

INT-0854

cz (E)

PLEN/10/Rev.1
SOLO PARA PARTICIPANTES
8 de junio de 1990

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Vigésimo tercer período de sesiones
Caracas, Venezuela, 3 al 11 de mayo de 1990



PROYECTO DE INFORME DEL VIGESIMO TERCER PERIODO
DE SESIONES DE LA CEPAL

Como fuera acordado en el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión, los países miembros tendrán 30 días para hacer llegar sus comentarios y observaciones al proyecto de informe final de la Conferencia. Transcurrido ese período, se procederá a finalizar dicho documento.



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-59	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2-12	1
Credenciales	13	3
Sesiones de apertura	14-40	3
Elección de la Mesa	41-42	9
Comités	43-47	9
Documentación	48	10
Sesión de clausura	49-59	10
B. TEMARIO	60	14
C. RESUMEN DE LOS DEBATES EN LAS SESIONES PLENARIAS	61-217	15
ETAPA TECNICA	61-75	15
ETAPA MINISTERIAL	76-201	17
Consideración de proyectos de resolución presentados directamente al Plenario . . .	202-212	45
Consideración y aprobación de los informes y proyectos de resolución presentados por los Comités	213-217	47
D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES	218	49
Anexo 1 - Informe del Comité I	-	85
Anexo 2 - Informe del Comité II	-	129
Anexo 3 - Informe del Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre países y regiones en desarrollo . . .	-	157

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Anexo 4 - Informe de la Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental	-	163
Anexo 5 - Lista de documentos	-	172
Anexo 6 - Repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión	-	175

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El vigésimo tercer periodo de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Caracas del 3 al 11 de mayo de 1990, y se desarrolló en siete sesiones plenarias (238ª a 244ª).

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de 33 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También se hicieron representar cuatro miembros asociados de la Comisión: Antillas Neerlandesas, Aruba, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico.*

4. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, participaron con carácter consultivo los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, China, Egipto, Finlandia, Gabón, Grecia, Hungría, India, Israel, Italia,**/ Japón, Líbano, Malta, Nigeria, Noruega, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

5. A la reunión asistieron representantes de los siguientes Estados que no son miembros de las Naciones Unidas y que participaron con carácter consultivo: Santa Sede y Suiza.

*/ Puerto Rico se incorporó a los trabajos en la sesión 241ª, luego de su admisión como miembro asociado de la CEPAL.

**/ La Comisión aprobó una resolución por la cual recomendó al Consejo Económico y Social la admisión de Italia como miembro de la CEPAL.

6. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistió en representación del Secretario General el Subsecretario General, señor Enrique ter Horst, y el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

7. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Programa Mundial de Alimentos (PMA).

8. Asistieron los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (OIT/PREALC), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

9. Se hicieron representar también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Comisión de las Comunidades Europeas, Comunidad del Caribe (CARICOM), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Corporación Andina de Fomento (CAF), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) y Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

10. Estuvieron presentes las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que figuran a continuación. De la Categoría I: Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Sindical Mundial (FSM), Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Organización Internacional de Normalización (ISO) y Unión Internacional de Autoridades Locales. De la Categoría II: AFS International/Intercultural Programs Inc.,

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ), Asociación Mundial de Vivienda Rural (AMVR), Comunidad Internacional Bahá'í, Consejo Mundial de Iglesias (CMI), Caritas Internationalis (Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social), Datos para el Desarrollo, Ejército de Salvación, Federación Luterana Mundial, Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP) y Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI). De lista: Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL) y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

11. De la categoría Otras organizaciones no gubernamentales, asistieron: la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales (ASONG), la Comisión Sudamericana para la Paz, Seguridad Regional y la Democracia y el Programa Arte para la Paz.

12. Como invitado especial asistió el señor Jesús Silva Herzog, del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Credenciales

13. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que ellas estaban en regla.

Sesiones de apertura

14. La etapa técnica del vigésimo tercer período de sesiones se inició el jueves 3 de mayo a las 11 horas, en el Centro de Convenciones Simón Bolívar de Caracas. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el jefe de la delegación de Brasil, señor Antonino Gonçalves, en representación del país que presidió el anterior período de sesiones de la Comisión; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el Embajador Miguel Rodríguez Mendoza, en nombre del país anfitrión.*/*

15. La ceremonia inaugural de la etapa a nivel ministerial se llevó a cabo el día 9 de mayo, a las 10:00 horas, en la Sala Manuel Pérez Guerrero. En ella hicieron uso de la palabra el Embajador Luis Felipe Lampreia, en representación de Brasil; el Subsecretario General de las Naciones Unidas, señor Enrique ter Horst, quien leyó un mensaje del Secretario General señor Javier Pérez de Cuéllar; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el

/ Véanse los resúmenes de estas intervenciones en la sección C, párrafos 49 a 75.

Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Reinaldo Figueredo Planchart.

16. El delegado de Brasil, en su calidad de Presidente saliente de la Comisión, manifestó su satisfacción por poder transmitir esa Presidencia a Venezuela, país con el que su país compartía principios de convivencia armónica y constructiva.

17. Dijo que Brasil atribuía fundamental importancia a la integración y a la cooperación económica regional, basadas en principios de realismo, flexibilidad y beneficio recíproco, como condición ineludible para alcanzar las aspiraciones comunes de la región. Su país reconocía asimismo la impostergable necesidad de mayores inversiones en ciencia y tecnología, en infraestructura industrial, en educación y en bienestar social. También tenía conciencia de que era necesaria una nueva actitud por parte de los agentes económicos, una mayor disposición del sector empresarial a asumir riesgos, a mejorar la eficiencia y la innovación productiva.

18. Desde otra perspectiva, destacó las circunstancias excepcionales que moldeaban el ambiente internacional en este inicio de los años noventa, en que nos encontrábamos una vez más frente a uno de los grandes puntos de inflexión de la historia económica de la región, enfrentando cuestiones vitales de cuya respuesta dependerá grandemente la suerte común de las naciones de América Latina y el Caribe. El desafío era de magnitud comparable a la de los años cincuenta, afirmó, cuando, en el contexto de un mundo en reconstrucción, la región concertaba sus primeros pasos efectivos en la búsqueda de un futuro menos incierto, de su independencia económica y de la superación de la pobreza. El camino escogido entonces, bajo la inspiración de los principios cepalinos de la industrialización sustitutiva y de la ampliación y fortalecimiento de los mercados internos, constituyó por varias décadas fuente fecunda de realizaciones para muchos de los países de la región.

19. No obstante, prosiguió diciendo, la naturaleza cambiante del cuadro internacional, asociada a cierta rigidez estructural de nuestras economías y a la persistente desigualdad en la distribución regional del ingreso, no habían permitido eliminar la vulnerabilidad ante nuevas condiciones internacionales adversas. Así, la región enfrentaba hoy el desafío de la transformación productiva y de la recuperación de una década de virtual estancamiento económico. Se imponía, al mismo tiempo, en varios de nuestros países, el rescate de una inmensa deuda social que no podía ser postergado más. Se estaba además frente a un ingente desafío tecnológico, sin cuya superación se corría el riesgo de ver irreversiblemente ampliada la distancia entre el mundo industrial desarrollado y las economías de la región. Por ello, añadió, su delegación estaba convencida de que, más que nunca, ninguno de los países de la región podría recorrer caminos solitarios, o intentar

vencer la crisis común solamente por sus propias fuerzas y recursos.

20. Concluyó afirmando que la Comisión había retomado su papel histórico como centro de pensamiento económico latinoamericano, reafirmando así su vocación como punto de convergencia para las más altas expresiones de la inteligencia económica regional.

21. El señor Enrique ter Horst dio lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas al vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL.

22. En ese mensaje el Secretario General agradece al Presidente de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, el que su país haya sido huésped de la reunión, y manifiesta su complacencia por dirigirse a los países de la región en un momento tan crucial.

23. Califica de excelente la documentación preparada por la Secretaría de la Comisión sobre transformación productiva con equidad y deuda externa, y señala su esperanza de que el debate en torno a ellos tenga un impacto efectivo en las transformaciones de los aparatos productivos y en el alivio de la pobreza en la región.

24. Los enormes cambios actualmente en curso a nivel mundial y particularmente en el Este europeo sorprenden a América Latina en un momento de gran vulnerabilidad. En este contexto, la deuda externa, cuyo carácter sistémico se ha tardado en identificar, es el mayor escollo para una participación plena de la región en la reestructuración económica mundial.

25. Los límites inherentes al actual tratamiento del problema de la deuda externa (Plan Brady) reclaman el fortalecimiento de los esfuerzos desplegados y una mayor atención de las Naciones Unidas; por esa razón ha encargado al estadista italiano Bettino Craxi para que en su representación explore nuevas perspectivas.

26. De no producirse una solución eficaz, el proceso de globalización puede conducir a la región a una absorción involuntaria y no a una integración negociada. Esta última constituye la perspectiva más sólida y duradera tanto para los países latinoamericanos y del Caribe como para los países desarrollados. La interdependencia pasa por el tratamiento conjunto de todos los aspectos y por la consideración de todos los intereses.

27. La reestructuración de las economías de la región requiere la promoción vigorosa de la integración que contribuirá a reducir el peso de la deuda, generar los recursos necesarios y consolidar los gobiernos democráticos. En el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se habían considerado positivos para la cooperación económica internacional los cambios ocurridos en Europa Oriental y en la Unión Soviética, pero se había advertido

que el necesario apoyo para la integración de esos países a la economía mundial no debía menoscabar la alta prioridad que debía darse a la cooperación internacional con los países del sur.

28. Señala también el Secretario General la urgente necesidad de proteger el medio ambiente frente a los actuales patrones de desarrollo, y destaca la importancia de que la conferencia sobre ambiente y desarrollo que se realizará en junio de 1992 en Brasil, encare las causas profundas del problema.

29. Finalmente expresa que es preciso que los países de la región aúnen sus esfuerzos en torno a un proyecto común que multiplique sus potencialidades para participar positivamente en el nuevo sistema económico internacional que está emergiendo.

30. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tras agradecer la cordial hospitalidad recibida y la importancia de realizar la presente reunión en Venezuela, manifestó que el encuentro se realizaba en un momento de particular trascendencia, en que los acontecimientos que enfrentaba la región llevaban a que las preocupaciones permanentes de la Comisión se planteasen en un contexto radicalmente distinto al de hace sólo algunos años.

31. A este respecto, mencionó la transformación de las bases mismas del ordenamiento económico internacional, que se había acelerado vertiginosamente en el último decenio, trayendo consigo cambios en los ámbitos comercial, monetario y financiero, tecnológico y también cultural y social. De aún mayor trascendencia era la profunda mutación en el ordenamiento geopolítico mundial, que había llevado a una situación que abría nuevos espacios de relacionamiento entre las naciones. Existía la sensación, dijo, de estar ante un punto de inflexión en la historia de la humanidad, y había perplejidad sobre las consecuencias de las transformaciones. Por una parte, se pensaba que favorecían la democracia, la paz, la prosperidad y la justicia social; por otra, también se percibía que estos efectos favorables no se harían sentir con igual fuerza en todas las latitudes, y que el mundo en desarrollo en general, y la región de América Latina y el Caribe en particular, corren el serio riesgo de quedar permanentemente al margen de ellos.

32. Pese a este contexto, manifestó, la Secretaría afirmaba que efectivamente había una salida para la región. Esta visión alentadora se basaba en los logros de los años ochenta, incluida la marcada tendencia hacia procesos democráticos plurales en los países, así como en el aprendizaje que, en materia económica, se había obtenido durante los años ochenta. A partir del convencimiento de que la tarea de retomar la senda del desarrollo había de ser asumida por la propia región, la Secretaría proponía tres grandes orientaciones. La primera se refería a la competitividad internacional: ante las nuevas y complejas circunstancias del entorno externo, el imperativo del esfuerzo

interno se volvía cada vez más poderoso, y hacía imprescindible la transformación productiva en los países. La segunda se vinculaba a la capacidad y la posibilidad de innovar, conjugando los objetivos de eficiencia y de equidad, y haciendo posible una interacción dinámica y creativa entre agentes públicos y privados, para que la región pudiese construir su propio camino hacia el desarrollo, sobre la base de las peculiaridades y de las circunstancias imperantes en cada uno de los países. La tercera se refería a las posibilidades de la acción colectiva y de la cooperación intrarregional, que podía mejorar la capacidad de la región para influir sobre los acontecimientos mundiales y aumentar su margen de maniobra en las relaciones internacionales y en la cooperación económica.

33. Manifestó también que los países desarrollados no podían eludir las responsabilidades que les correspondían, y que la cooperación internacional habría de desempeñar un papel crucial en apoyo de los esfuerzos de los países para impulsar su propio desarrollo: la erradicación de la pobreza, dijo, no podía sino beneficiar a toda la comunidad mundial. En este sentido, se refirió al llamado "dividendo de la paz", y también a la posibilidad de que los resultados del esfuerzo interno de los países de la región renovaran su legitimidad para exigir que la comunidad internacional asumiese su responsabilidad en relación, por ejemplo, con el sobreendeudamiento.

34. Al exhortar a los gobiernos y sociedades civiles de la región a emprender un esfuerzo deliberado y sostenido de transformación productiva, la Secretaría apelaba a las enormes potencialidades de la cooperación regional, y, en la mejor tradición de las Naciones Unidas, ponía a disposición de los países nuevas instancias y modalidades renovadas de cooperación económica internacional, para que la visión de paz, democracia, prosperidad y justicia social fuese verdaderamente patrimonio de todos los países del mundo.

35. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela se refirió en primer lugar a los rasgos esenciales del desarrollo latinoamericano de las últimas décadas y a la contribución de la CEPAL al forjamiento del pensamiento regional. Llamó luego la atención sobre el dilema que enfrentaban las democracias latinoamericanas. Profundizó en los factores externos, sin desconocer los internos, que habían incidido en la gestación de lo que denominó crisis del desarrollo regional. Pasó revista a una agenda tentativa de algunos temas fundamentales que condicionarían la evolución económica de la región en los años noventa, y vinculó los temas precedentes con el contenido de la propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad.

36. Rindió un homenaje a Raúl Prebisch, inspirador de la CEPAL, institución que había contribuido a formar una conciencia latinoamericana contemporánea y, a su juicio, era el principal centro de reflexión y análisis sobre el desarrollo de nuestra

región. Destacó luego los avances logrados en la fase inicial, así como las insuficiencias heredadas en cuanto a eficiencia, integración regional e inserción internacional, temas que sería preciso enfrentar en los años noventa.

37. Mencionó el dilema que enfrentaba la dinámica, saludable y esperanzadora democratización de América Latina, primera prioridad continental, en lo referente a conciliar el indispensable ajuste de su economía con el fortalecimiento de la paz social, y preguntó si era posible hacer democracia exigiéndole a los más que se sacrificasen en aras de un futuro que ellos mismos no percibían como esperanzador.

38. Profundizando en la evolución económica de los ochenta y reconociendo la ineficiencia de las estructuras productivas internas, identificó algunos de los factores externos que agudizaron la crisis de América Latina, transformando deformaciones propias de economías en vías de desarrollo en una profunda crisis del desarrollo. Destacó, entre otros, el alza en las tasas de interés, la transferencia neta de recursos financieros al exterior, la reducción de la inversión directa extranjera, el deterioro de la relación del intercambio, y lo que denominó "nuevo y creciente proteccionismo", que había afectado particularmente a los productos elaborados del agro y los tropicales, los textiles, el acero, los petroquímicos, las partes automotores y la electrónica. El entorno externo y los rezagos internos explicarían el precario desempeño de los ochenta, que el Presidente Carlos Andrés Pérez había calificado como la "década perversa".

39. Destacó enseguida la inestabilidad, indeterminación e incertidumbre del entorno externo de los años noventa, y sus efectos eventuales sobre la vulnerabilidad de la región. Abordando algunos de los temas centrales de la agenda externa de América Latina, subrayó que era indispensable resolver el problema de la deuda para reiniciar el crecimiento, y comentó tanto los aspectos positivos como las insuficiencias del Plan Brady. En materia de recursos financieros, llamó la atención sobre sus limitaciones para amortiguar el impacto de circunstancias externas adversas, así como las crecientes exigencias en materia de condicionalidad y el insuficiente acceso, para muchos países en desarrollo, a la liquidez internacional requerida. Respecto a la creciente marginación de América Latina en el comercio internacional, destacó la escasa coordinación de los países en desarrollo, especialmente en las recientes negociaciones del GATT, lo que afectaba a la relevancia de los nuevos temas que allí se debatían.

40. Finalmente, sostuvo que la trascendencia de los temas y la calidad de los trabajos presentados por la Secretaría de la CEPAL, confirmaban el inicio de una nueva etapa en el pensamiento económico latinoamericano, que debería reflejarse en el fortalecimiento y proyección de este organismo. Respecto al documento central, Transformación productiva con equidad, evidenció

grandes coincidencias y, a nombre de su gobierno, congratuló al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y a su equipo de colaboradores por la tarea realizada, y reiteró una cordial bienvenida a Venezuela a todos los participantes en esta reunión.

Elección de la Mesa

41. En la primera sesión plenaria (la 238ª) se constituyó la Mesa del vigésimo tercer período de sesiones. También las de los tres comités y una reunión especializada que se establecieron para tratar los diversos puntos del temario y que estuvieron abiertos a todos los participantes.

42. La Mesa del vigésimo tercer período de sesiones quedó integrada así:

<u>Presidencia:</u>	Venezuela
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	España
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Suriname
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Cuba
<u>Relatoría:</u>	Colombia

Comités

43. Para llevar adelante los trabajos de la etapa técnica, los participantes se integraron a tres comités y a una reunión especializada, abiertos a todas las delegaciones.

44. El Comité I examinó la reactivación del desarrollo económico y social de la región (punto 3 del temario) y la estructura de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años noventa: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe (punto 4 del temario).

45. El Comité II analizó las materias siguientes: reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (punto 6 del temario); otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1992-1993 (punto 7 del temario); calendario de conferencias para el período 1990-1992 (punto 8 del temario), y algunas resoluciones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión (punto 9 del temario).

46. El Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo, en su calidad de comité estatutario de período de sesiones, pasó revista al punto 5 del temario.

47. Se realizó también, en el marco del vigésimo tercer período de sesiones, una Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (punto 10 del temario).

Documentación

48. La lista de documentos de trabajo presentados por la Secretaría al vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión figura en el anexo 5.* /

Sesión de clausura

49. En la sesión de clausura, hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal; el Ministro de Economía, Fomento y Tecnología de Chile, señor Carlos Ominami, en representación de las delegaciones participantes, y el Presidente de la República de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez.

50. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tras agradecer la presencia del Presidente de Venezuela y las atenciones recibidas del país anfitrión, hizo un breve balance del encuentro, que, dijo, había sido un resonante éxito desde la perspectiva de las actividades futuras de la Comisión. Este éxito se debió en parte, a su juicio, al clima constructivo de diálogo que animó a todas las delegaciones presentes, y en parte al espléndido apoyo recibido. Destacó la incorporación de Italia como miembro de la Comisión, y de Puerto Rico como miembro asociado, y señaló que ambos hechos contribuirían a enriquecer el foro. Manifestó que en este período de sesiones, como era habitual, se había dado cuenta de las labores de la Comisión y se había presentado su programa de trabajo. Además de cumplir con estas tareas, que eran propias de todos los períodos de sesiones, el encuentro había tenido rasgos excepcionales: se había realizado en un momento particularmente oportuno para un concienzudo examen retrospectivo y prospectivo, en que se apreciaba la determinación de los gobiernos de poner fin al deterioro económico y social, y en un contexto de trascendentales cambios en el mundo.

51. Destacó que durante la reunión se había producido, a partir de las diversas realidades de la región, un debate profundo sobre cómo alcanzar el desarrollo económico en democracia. Sus resultados habían sido esclarecedores y sumamente constructivos, y las delegaciones habían otorgado amplio respaldo al documento central presentado por la Secretaría. Entre las conclusiones del debate se refirió particularmente a las relativas al esfuerzo interno y a la cooperación internacional. En cuanto a las primeras, destacó que

* / Véase también el documento LC/G.1618 (SES.23/9).

la transformación productiva con equidad debía lograrse fundamentalmente a través de la difusión del progreso técnico al conjunto del proceso productivo; que no provendría automáticamente de un clima macroeconómico apropiado, sino que precisaría de acciones sectoriales e institucionales, entre ellas la difusión de tecnología, la educación y la capacitación, y el fortalecimiento de la capacidad de gestión; que la modernización productiva y la justicia distributiva eran conceptos inseparables; que la dimensión ambiental debía incorporarse al proceso de desarrollo; que el logro de las metas propuestas exigía una plataforma mínima de acuerdos entre los principales actores políticos y sociales; que debía redefinirse el papel del Estado, y que la integración latinoamericana y la cooperación intrarregional habrían de desempeñar un papel decisivo en el proceso de transformación productiva. En cuanto a la cooperación internacional, destacó los consensos sobre la necesidad de rescatar el desarrollo económico como uno de los grandes objetivos de la comunidad mundial, y la amplia convergencia de los países de América Latina y el Caribe en torno a la urgencia de revertir la transferencia de recursos al exterior, de solucionar el problema de la deuda externa, y de otros temas que fueron materia de consenso en una importante resolución aprobada en este periodo de sesiones.

52. Al concluir su intervención, puso de relieve los logros de la reunión. Manifestó que, en un contexto de crisis de ideas y de preocupación por la supervivencia inmediata, retomar el debate fundamental sobre el desarrollo económico era una empresa de la mayor trascendencia, y que en la reunión se habían realizado ejercicios esenciales para esclarecer ideas sobre cómo revertir las tendencias recesivas de los últimos tiempos.

53. El Ministro de Economía, Fomento y Tecnología de Chile, en representación de los países miembros de la CEPAL, agradeció al gobierno y al pueblo de Venezuela su generosa hospitalidad. Tras destacar los lazos históricos de amistad que unían a los pueblos venezolano y chileno, recordó el pensamiento y la acción de Raúl Prebisch, que permitió la gestación de un pensamiento económico latinoamericano, y señaló que en la actualidad la CEPAL continuaba esforzándose por sentar las bases intelectuales que permitieran a los países de la región reencontrarse con el desarrollo, el progreso, la paz, la seguridad, la justicia social y la democracia. En esta ocasión, dijo, la Comisión había proporcionado a sus miembros un sólido y profundo conjunto de ideas para sustentar el quehacer gubernamental de cara al próximo siglo, mediante la propuesta de transformación productiva con equidad. Puso de relieve además que el debate, que calificó de profundo y enriquecedor, se había llevado a cabo en un ambiente de búsqueda y logro de consenso, lo que demostraba la posibilidad real de aunar esfuerzos para hacer realidad el gran objetivo de transformación económica con justicia social y en democracia.

54. Manifestó que el desafío que enfrentaba la región, tras haber asimilado la dramática realidad de los años ochenta, consistía en encarar el futuro con optimismo y deseo de superación, y con ideas innovadoras. Para hacerlo, dijo, era preciso que la región se insertara en un entorno económico internacional más favorable y equitativo, para lo cual necesitaba el apoyo de los países desarrollados. Los principales problemas de la región, como la deuda externa y la transferencia neta de recursos al exterior, las dificultades del comercio internacional, las enormes distancias tecnológicas, la falta de protección del medio ambiente y de los recursos naturales, el problema del narcotráfico y la falta de recursos financieros para proyectos sociales urgentes vinculados a la extrema pobreza, requerían también esfuerzos de cooperación internacional.

55. Coincidió con las conclusiones del Secretario Ejecutivo respecto del encuentro, y agradeció la labor cumplida por la CEPAL, que en este periodo de sesiones había permitido a sus miembros realizar un análisis profundo de la situación regional, condición indispensable para que los países pudiesen enfrentar en conjunto los importantes desafíos que tenían por delante. Reiteró asimismo su reconocimiento al Presidente de Venezuela, diciendo que en esta oportunidad se había producido, en Caracas, un renacer del pensamiento orientador de la CEPAL, y finalizó sus palabras haciendo una invitación a las delegaciones al próximo periodo de sesiones, que esperaba se realizara en Chile, donde podrían continuar avanzando en la gran tarea emprendida.

56. El Presidente de Venezuela expresó su complacencia por participar en el acto, indicando que la CEPAL había sido una fuente extraordinaria de ideas y seguía siendo una referencia indispensable para la elaboración teórica y conceptual a nivel regional. Tras rendir un afectuoso homenaje a la labor de Raúl Prebisch, señaló que hoy correspondía profundizar en la búsqueda que él había iniciado, dispuestos a realizar todos los cambios necesarios para renovar ideas y prácticas.

57. Manifestó que el decenio de 1980 —calificado por él como "década perversa"— se había caracterizado no sólo por una agudización de males y problemas en la esfera económica, sino por algo aún más dramático: la pérdida o abandono de la voluntad integracionista, y con ella el debilitamiento de las instituciones multilaterales. Este encuentro, sin embargo, se realizaba en circunstancias especiales, en que las transformaciones políticas y económicas del mundo daban motivo de optimismo. La humanidad reivindicaba la democracia, y los pueblos en desarrollo renovaban su voluntad y fe. Ante la globalización de la economía mundial, y ante la revolución tecnológica, los retos que planteaba la situación latinoamericana eran los más importantes de la historia contemporánea de la región. Esta se encontraba ante la necesidad histórica de una profunda revisión de las concepciones y prácticas acerca del crecimiento y el desarrollo.

58. Para poder salir airoso del reto económico, dijo, la región debía resolver cinco dilemas fundamentales. El primero, la transformación de los aparatos productivos para adaptarse a las exigentes condiciones de la competencia internacional. Esto significaba que la sustitución de importaciones debía expresar potencialidades y ventajas reales de la economía, y no depender de mecanismos artificiales e insostenibles en el tiempo, y que la economía debía eliminar el sesgo antiexportador que había sido su característica. El segundo dilema era la articulación entre las políticas económicas y sociales: la transformación productiva implicaba importantes costos sociales, y era preciso amortiguar los efectos del ajuste, combatir la pobreza crítica y desarrollar los recursos humanos, en una línea estratégica en que la educación tenía un papel primordial. En este sentido, mencionó también la importancia de una efectiva cooperación científica y tecnológica, donde, según observó, había graves debilidades en las instancias latinoamericanas. Un tercer dilema era el de la redefinición del papel del Estado en la economía, para hacer su acción mucho más estratégica y selectiva, y apartarse de la falsa dicotomía entre Estado y mercado: al Estado, dijo, le correspondía garantizar que el mercado no cayese en prácticas monopólicas u oligopólicas que terminarían por destruirlo. Un cuarto dilema era el de una nueva política de financiamiento externo. Sin una reducción de la deuda y su servicio los países de la región no podían asumir la responsabilidad del desarrollo económico y social, y llamó a una acción regional concertada para llevar a cabo un diálogo con los países industrializados, sobre la base de planteamientos firmes y coherentes. El quinto dilema se refería al reto de la integración latinoamericana, terreno en que, dijo, los dirigentes políticos sentían más frustración. Dijo estar convencido de que el aparente fracaso de la integración latinoamericana no era sino la extensión de prácticas económicas viciadas. La modernización de cada una de las economías era el primer paso real hacia la integración, y actualmente se estaban creando bases reales y sólidas hacia ésta. Manifestó que en este tema la CEPAL podía tener un papel motor de la integración regional, y que la urgencia de dicha integración debía ser la idea rectora en el momento de formular las nuevas estrategias de América Latina: la comunidad económica de América Latina debía, dijo, consolidarse en esta década.

59. El Presidente de la República de Venezuela culminó su intervención haciendo un llamado a abocarse a las tareas de transformar y modernizar las economías, competir en el plano internacional, profundizar la democracia, desarrollar mejores políticas de solidaridad social, avanzar en el campo científico y tecnológico y no retrasar más el proceso latinoamericano de integración.

B. TEMARIO

60. En su 238ª sesión plenaria la Comisión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigésimo tercer periodo de sesiones
3. Reactivación del desarrollo económico y social de la región:
 - a) La transformación productiva con equidad social
 - b) El endeudamiento externo y opciones para reducir su peso
4. Estructura de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años noventa: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe
5. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
6. Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
7. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1992-1993
 - a) CEPAL
 - b) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - c) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
8. Calendario de conferencias para el período 1990-1992
9. Algunas resoluciones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión
10. Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
11. Admisión de Italia como miembro de la CEPAL
12. Admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL

13. Otros asuntos
14. Consideraciones y aprobación del informe del vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES EN LAS SESIONES PLENARIAS

ETAPA TECNICA

61. Como es habitual en los períodos de sesiones de la CEPAL, los trabajos de la etapa técnica se iniciaron en una sesión plenaria (la 238ª, realizada el 3 de mayo) y se continuaron en tres comités y, en esta ocasión, en una reunión especializada; estos foros estuvieron abiertos a todas las delegaciones.*/

62. En la sesión plenaria, el jefe de la delegación de Brasil, señor Antonino Gonçalves, habló en su calidad de representante del país que había presidido el período de sesiones anterior de la Comisión. Hizo notar la importancia del período de sesiones actual, que se celebraba al comienzo de una nueva década que todos esperaban fuese más auspiciosa para los países de la región. Se refirió a la reciente reunión del Comité Especial del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a la Declaración aprobada por consenso en dicha reunión, y destacó que en ella se señalaba que el desafío más importante del decenio de 1990 sería la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo social de los países en desarrollo.

63. Todo hacía prever que en el vigésimo tercer período de sesiones se produciría un interesante intercambio de experiencias y de opiniones sobre la deuda externa y la transferencia neta de recursos hacia los países desarrollados, para lo cual los participantes tendrían ante sí dos importantes propuestas de la CEPAL contenidas en sus publicaciones Transformación productiva con equidad y América Latina y el Caribe: opciones para reducir el peso de la deuda.

64. Por último, en nombre del Gobierno del Brasil, expresó sus mejores deseos de éxito a la Comisión en este período de sesiones que se iniciaba.

65. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció sus palabras, y luego expresó su reconocimiento al Gobierno de Venezuela por su cordial hospitalidad. Procedió enseguida a comentar la esencia de las deliberaciones de la reunión, indicando que en ella se aspiraba a provocar un debate renovador en la región en torno al desarrollo

*/ Véanse los párrafos 43 a 47 supra.

económico, con miras a esclarecer ideas e identificar caminos que permitieran retomar la senda del desarrollo. La tradición institucional de la CEPAL había sido la de adaptar la interpretación de los hechos y las propuestas de estrategia a las condiciones cambiantes del mundo. Hoy se enfrentaba un mundo distinto, y había que aprender la lección del pasado reciente, para evitar que los años noventa fuesen también una década perdida: la región necesitaba economías capaces de adaptarse con flexibilidad y eficiencia a un mundo cambiante.

66. Manifestó que la Secretaría de la CEPAL, tras un proceso de búsqueda de respuestas concretas a las interrogantes que hoy planteaba el desarrollo, proponía, sobre la base de experiencias regionales también concretas, un planteamiento contenido en el documento titulado Transformación productiva con equidad. Este tenía como punto de partida el reconocimiento de que las economías de la región debían adaptarse hoy a circunstancias radicalmente distintas a las del pasado; que resultaba impostergable modernizar los sistemas productivos, y que era preciso hacer del objetivo de equidad social uno de los aspectos intrínsecos de dicha transformación productiva.

67. La importancia dada al esfuerzo interno en la propuesta de la CEPAL no debía hacer olvidar el papel fundamental del entorno externo. Por lo tanto, la Secretaría aportaba también un planteamiento concreto acerca de la reducción de la carga de la deuda externa en el marco de una futura agenda de la cooperación internacional.

68. En cuanto al ejercicio en curso en las Naciones Unidas en torno a una estrategia internacional de desarrollo para los años noventa, dijo que la Secretaría había preparado también un documento que debía examinarse a la luz de los acuerdos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, y en particular a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo.

69. Terminó su intervención diciendo que esta convocatoria a Caracas tenía por objeto examinar la agenda prioritaria del desarrollo regional en los años noventa y subsiguientes, lo que no era un desafío pequeño ni una tarea menor, y que los gobiernos y la Secretaría estaban llamados a buscar estrategias concretas y caminos de acción viables para retomar la senda del desarrollo y de la equidad.

70. El Presidente de la reunión en su etapa técnica, Embajador Miguel Rodríguez Mendoza, expresó que los países de América Latina y el Caribe se encontraban ante una encrucijada histórica tras un período que la CEPAL había definido como la "década perdida". La tarea prioritaria consistía en reconstruir las economías de la región a fin de evitar que las graves tendencias regresivas del producto y del ingreso se proyectasen hasta el fin del siglo. De

este modo la región podría conquistar su derecho a participar en las importantes transformaciones que estaban ocurriendo en el mundo.

71. La economía mundial se había tornado muchísimo más compleja merced al surgimiento de nuevas tecnologías y a la ampliación de las fronteras del conocimiento. Asimismo, las finanzas internacionales se habían desvinculado de la economía real y las corrientes financieras se concentraban cada vez más en el mundo industrializado.

72. Los países industrializados se organizaban en grandes bloques comerciales. En la región latinoamericana, sin embargo, la integración seguía siendo una quimera, pues si bien se habían elaborado instrumentos a tal fin, los compromisos no habían sido cumplidos con eficacia.

73. La integración ya no tan solo era una ilusión inalcanzable, sino una necesidad impostergable. La región debía participar cada vez más y en forma más eficaz en la economía mundial. En palabras de la CEPAL, la "transformación productiva con equidad" no podía ser individual, por lo que debería desplegarse un esfuerzo solidario deliberado para hacer de 1990 la década de la integración latinoamericana.

74. Las propuestas actuales de la CEPAL eran novedosas al poner de manifiesto las falsas dicotomías del pasado en los países de la región. En efecto, no existía contradicción entre un crecimiento vigoroso hacia afuera y la sustitución eficiente de importaciones, como tampoco entre el papel fortalecido y estratégico del Estado y la expansión de la iniciativa privada, o entre la apertura gradual de las economías de la región y el afianzamiento de los procesos de integración.

75. La Secretaría informó que las actividades de la etapa técnica continuarían en el Comité I, en el Comité II, en el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo, y en la Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Los trabajos de estos cuatro órganos se desarrollaron entre los días 3 y 8 de mayo, y culminaron con la aprobación de sendos informes para su presentación al Plenario. (Véanse dichos informes en los anexos 1, 2, 3 y 4 infra, respectivamente.)

ETAPA MINISTERIAL

76. En la primera sesión de trabajo de la fase ministerial, el Presidente de la etapa técnica del período de sesiones presentó un informe de la labor cumplida, destacando la cordialidad y el exitoso resultado de los trabajos. Además de los 10 proyectos de

resolución propuestos por los comités, se habían propuesto otros directamente al Plenario de la etapa ministerial. Estos últimos se referían a la cooperación económica entre los países del Caribe y los demás países de la región, al apoyo a Haití, a la admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL, y a la admisión de Italia como miembro pleno de la CEPAL.

77. En el Comité I se habían debatido los temas de la transformación productiva con equidad, la deuda externa y la estrategia internacional del desarrollo para los años noventa. Sobre la base de los acuerdos surgidos del debate se había preparado un proyecto de resolución titulado "Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa". La resolución y el Informe, ambos aprobados por consenso, se someterían a la consideración del Plenario.

78. El Comité II había aprobado el informe de actividades del período 1988-1989 y el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 1992-1993. También había tomado conocimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y había aprobado el calendario de conferencias para el período 1990-1992. Había considerado además los proyectos de resolución sobre los temas mencionados y sobre la labor del ILPES y el CELADE; y también sobre el tema de la mujer y el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe; las actividades de la CEPAL en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas, y en el campo del medio ambiente. Todas estas resoluciones serían sometidas conjuntamente con el informe de los trabajos del Comité a la consideración del Plenario.

79. El Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo había examinado las actividades de la Secretaría en este campo en 1988-1989. Había tomado nota con satisfacción del avance logrado en la promoción y la utilización de dicha cooperación como modalidad para apoyar el desarrollo. Había brindado a la Secretaría orientaciones para su acción en esta materia durante el bienio entrante, subrayando en particular, la necesidad de continuar apoyando a los puntos focales nacionales para la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), así como a los organismos que la promovían al nivel regional o subregional. El Comité también había pedido a la Secretaría que continuara sus esfuerzos para fomentar la cooperación con los países de otras regiones en desarrollo y había aprobado el proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

80. La Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental había evaluado los logros obtenidos por los países de la región en el Decenio. Había identificado una serie de medidas y acciones por emprender que incluían el fortalecimiento institucional, la

adecuación de la gestión de las empresas del sector, la innovación tecnológica, y la atención del suministro para los sectores más pobres de la población.

81. Además, al finalizar sus trabajos, dicha Reunión había aprobado un proyecto de resolución sobre suministro de agua potable y saneamiento ambiental hasta el año 2000.

82. El representante de la FAO en su intervención expresó que el documento sobre transformación con equidad que la CEPAL había presentado a la Conferencia era particularmente oportuno, ya que contenía una propuesta que recogía tanto aspectos relevantes de experiencias de países industrializados que habían enfrentado con éxito dificultades comparables a las que afectaban hoy día a países de la región, como experiencias nacionales concretas y exitosas que ilustraban el tipo de acciones que podrían conducir a retomar la senda del desarrollo. Destacó que en ese sentido la CEPAL había hecho una nueva e innegable contribución al pensamiento latinoamericano, en una temática que entroncaba con su mejor tradición y que atendía a los problemas de corto y de largo plazo.

83. Indicó que, con gran satisfacción, la FAO advertía extraordinaria coincidencia entre la propuesta de la CEPAL y los planteamientos contenidos en el "Estudio sobre potencialidades del desarrollo agrícola y rural en América Latina y el Caribe", elaborado por la FAO a pedido de los gobiernos de la región, del cual había surgido un Plan de Acción, aprobado por los países miembros de la región en Recife en 1988, el que se encontraba hoy en plena ejecución. Junto con destacar los elementos compartidos de estos dos esfuerzos analíticos y propositivos, manifestó que ellos eran fruto de una larga y fructífera asociación entre ambas instituciones, a través de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Se refirió finalmente a orientaciones programáticas para el trabajo compartido en la década que se inicia, que permitirían profundizar o complementar las investigaciones y tareas analíticas en marcha, en beneficio sin duda de los países de la región.

84. El representante de los Estados Unidos expresó que los países de América Latina y el Caribe se hallaban en un proceso de transición hacia la democracia y el establecimiento de economías basadas en los principios del mercado. Estaba surgiendo en los dos continentes del hemisferio una visión económica compartida y un creciente reconocimiento de que el mercado era el mecanismo que tenía en cuenta más eficazmente las opciones económicas del individuo.

85. Estos cambios internos en América Latina habían afectado profundamente la relación de los Estados Unidos con la región, facilitando una relación más natural y fácil. Las teorías de la dependencia económica y la marginalización de América Latina habían ido perdiendo pertinencia, ya que sus pueblos y gobiernos habían

decidido emprender una profunda reestructuración de sus sistemas económicos y sociales, haciéndose responsables de su futuro.

86. El representante señaló que para hacer frente a los cambios cada vez más rápidos del mercado mundial, que se producirían en el próximo decenio, las economías de la región debían ser más flexibles, eficientes y orientarse en mayor medida hacia el exterior.

87. Las ventajas necesarias para enfrentar los desafíos del decenio de 1990 ya existían en América Latina y el Caribe: recursos naturales, una mano de obra urbanizada, en gran medida alfabetizada, móvil y cada vez más organizada, y la energía y la creatividad necesarias para conformar un sector privado dinámico y osado.

88. El crecimiento y el desarrollo provenían de políticas que inspiraran confianza a inversionistas y organismos crediticios nacionales y extranjeros. Asimismo, se reconocía ampliamente que la iniciativa privada y el ahorro y la inversión privados eran absolutamente necesarios. Para lograrlo, en los últimos años, muchos países latinoamericanos habían comenzado a inclinarse hacia la adopción de tipos de cambio determinados por el mercado, una mayor orientación a la exportación y un mejor manejo macroeconómico. Los gobiernos de la región debían continuar avanzando hacia la conclusión del proceso de reformas. Se requería tiempo para hacerse de credibilidad y restaurar la confianza de inversionistas potenciales. Pero quizá lo más importante era que estas reformas de políticas entrañaban un cambio fundamental en la manera en que las personas percibían la relación con el Estado. El Estado debería fomentar un entorno económico estable que recompensara la iniciativa y brindara incentivos apropiados para trabajar, ahorrar e invertir y se alentara a las empresas individuales. Sin embargo, para el éxito de ese sistema era crucial la igualdad de oportunidades.

89. Asimismo, esta nueva filosofía económica llevaba a considerar que los países no son simplemente víctimas pasivas de las circunstancias externas.

90. La deuda seguía constituyendo un problema. Sin embargo, era más bien el síntoma de un problema mayor. En los últimos 10 meses se había avanzado notablemente en la aplicación de la estrategia reforzada de la deuda internacional. Cuatro países de la región (México, Costa Rica, Chile y Venezuela) y Filipinas habían aprovechado esta estrategia para reducir sus deudas y el servicio de éstas.

91. También en la esfera del comercio había muchas razones para sentir optimismo. Los Estados Unidos y otros países desarrollados habían contribuido a mejorar las oportunidades de América Latina y el Caribe mediante el fomento de un crecimiento económico estable

de sus economías internas y el estímulo de la expansión del comercio mundial. Los Estados Unidos tenían un mercado notablemente abierto, y tenían por política avanzar aún más y lograr una apertura inclusive mayor para crear un sistema de intercambio mundial en constante expansión, basado en normas claras y aplicables; se habían comprometido a concluir con éxito las conversaciones comerciales de la Ronda Uruguay dentro del plazo de diciembre de 1990.

92. Mencionó a continuación algunas medidas adoptadas por su país con respecto al comercio agrícola, el acceso a los mercados y los productos textiles, pero dijo que también otros países debían liberalizar sus propios mercados.

93. Asimismo, respecto a los nuevos ámbitos de los servicios, la inversión y la propiedad intelectual, destacó el interés por crear normas equitativas y de corrección para la competencia internacional, y el compromiso con los programas que reconocen las necesidades especiales de los países en desarrollo.

94. La integración europea presenta a la región de América Latina y el Caribe desafíos y oportunidades en materia de acceso a los mercados. La cuestión importante es en qué forma los gobiernos y los empresarios latinoamericanos reaccionarán ante esos desafíos.

95. Hay un nuevo consenso sobre los principios amplios de la estrategia de desarrollo, pero los gobiernos tienen que traducir esos principios en programas específicos, prácticos y eficaces en función de los costos. La CEPAL puede servir como importante centro de asesoramiento, recomendando políticas económicas internas, con miras a generar la inversión interna y atraer el capital extranjero y los préstamos voluntarios. Otra función importante de la CEPAL sería dar a conocer al resto del mundo la interesante historia de los cambios que se están produciendo en América Latina y el Caribe, mostrando que con los países de la región se puede comerciar y que ofrecen posibilidades de inversión.

96. El representante de Francia, tras agradecer la hospitalidad de Venezuela, destacó la atmósfera constructiva y de consenso que había caracterizado la etapa técnica de la reunión. Celebró el avance de la democracia en toda la región, y deseó que se generalizara la pacificación en aquellas zonas en que todavía hubiera conflicto. El gobierno francés veía la relación con América Latina y el Caribe desde una óptica de cooperación para consolidar la democracia y la paz, creando así las condiciones de un desarrollo armonioso. En este contexto, recordó que en 1988 el Presidente de su país se había adelantado a exponer en la Asamblea General de las Naciones Unidas la necesidad de una solución internacional concertada al problema de la deuda de los países en desarrollo y señaló que esta estrategia internacional se estaba aplicando a varios países de la región. Asimismo, mencionó que se habían hecho extensivas al caso de Bolivia las medidas

preferenciales acordadas en Toronto para algunos países deudores menos adelantados, por cuanto Francia concebía los acuerdos de Toronto como aplicables a todos los países más endeudados. Reiteró la posición de su país de tratar el endeudamiento de los países caso por caso.

97. A juicio de la delegación francesa, los documentos presentados por la Secretaría a este período de sesiones eran excelentes, y se caracterizaban por una preocupación de equilibrio y de realismo, y en este sentido adhirió especialmente al contenido del documento Transformación productiva con equidad. La CEPAL, dijo, había estado consciente de su doble papel, en la esfera conceptual y en la esfera operacional, y había presentado orientaciones y establecido prioridades para la acción.

98. Sobre el tema de la cooperación y la integración regionales, dijo que la experiencia francesa en la Comunidad Económica Europea le hacía desear que los países de América Latina y el Caribe pudiesen encontrar el marco adecuado para seguir una vía semejante. Este deseo orientaba los programas de cooperación técnica de su gobierno con la CEPAL. Manifestó la voluntad del gobierno francés de fomentar la cooperación regional en el Caribe a partir de los departamentos de Martinica, Guadalupe y la Guayana Francesa.

99. Terminó su intervención reafirmando que Francia estaba dispuesta a participar en la cooperación internacional para la protección del medio ambiente y la lucha contra el tráfico de estupefacientes. En ambos un enfoque global del problema era un elemento indispensable para su solución.

100. El delegado de Bolivia agradeció a la Secretaría de la CEPAL la documentación presentada, que esclarecía las características en gran medida negativas de los años ochenta y sugería ideas acerca de los caminos a seguir, que debían llevar a una forma de desarrollo que fuese cualitativamente mejor y que valorizara al ser humano como su objetivo principal. Los países en desarrollo habían realizado en los últimos años grandes esfuerzos por estabilizar y ajustar sus economías, lograr un manejo macroeconómico adecuado y consistente y redimensionar el sector público, reasignando el gasto fiscal. Lamentablemente, los resultados no habían sido los esperados, debido sobre todo a que tales esfuerzos no siempre habían tenido una contrapartida adecuada de parte de los países desarrollados. Por este motivo abogó por la búsqueda de soluciones duraderas a problemas como el de proteccionismo, los de acceso al financiamiento internacional y, en especial, el de la deuda externa. La solución de estos problemas era una condición necesaria para que los países de la región pudiesen recuperar el crecimiento económico y promover la equidad social.

101. Refiriéndose a la "economía de la coca", que en su país había sido alentada por las consecuencias sociales adversas de la crisis, y en especial al aumento de las actividades informales, dijo que

era innegable que la coca generaba empleos, ingresos y divisas. Su gobierno había anunciado recientemente una Estrategia Nacional de Desarrollo Alternativo, orientada a sustituir la producción de coca por otros cultivos que permitirían promover al mismo tiempo el desarrollo económico y social de las zonas donde se aplicara. La erradicación en seis años de 45 mil hectáreas destinadas a la producción de coca representaría una pérdida anual de 386 millones de dólares en productos y 196 millones en divisas, y la desocupación de 175 mil personas. Para que esta estrategia pudiera llevarse adelante el gobierno boliviano necesitaba recursos externos por un monto de 313 millones de dólares como promedio anual durante los seis años. Sólo con dichos recursos sería posible que la producción de coca diera paso a una economía de desarrollo alternativa. Finalmente, alentó a la Secretaría de la CEPAL a continuar sus trabajos por las líneas fijadas en los documentos presentados a la reunión.

102. El representante del PNUD señaló, en primer lugar, que al empezar el decenio de los noventa los países de América Latina y el Caribe estaban buscando un desarrollo económico y social equilibrado y justo. Para procurar ese nuevo modelo de desarrollo, la Secretaría de la CEPAL había propuesto un documento lleno de sugerencias atinadas, que estaba llamado a desempeñar un papel estimulante en el pensamiento moderno de nuestra región. Así, la institución demostraba su esfuerzo por renovarse, a fin de continuar desempeñando el papel generador de ideas que tradicionalmente se le había reconocido.

103. En segundo término, el representante anotó que el PNUD lanzaría a fines de mayo de 1990 un "Informe sobre el desarrollo humano", encaminado a evitar que el desarrollo se mida únicamente con pautas de crecimiento del producto, olvidando sus repercusiones sociales. Se refirió luego a las tareas emprendidas por el PNUD, en colaboración con los gobiernos y los organismos pertinentes, en los campos de la pobreza crítica, de la formulación de estrategias para pagar la llamada "deuda social", y del medio ambiente y el desarrollo. Finalmente, el representante del PNUD afirmó que había llegado la hora de la definitiva integración económica, política y social de América Latina y el Caribe. A este respecto, se refirió al costo de la "no América Latina" recordando el impactante informe sobre "el costo de la no Europa" dado a conocer en su oportunidad por la CEE.

104. El representante del UNICEF señaló que la propuesta de transformación productiva con equidad presentada por la CEPAL llevaba implícita la necesidad de otorgar una prioridad preferente al principal recurso con que contaba la región: los niños y los jóvenes. Señaló, asimismo, que generar las condiciones para un sostenido desarrollo con rostro humano exigía colocar la satisfacción de las necesidades básicas de los niños en un lugar prioritario, dado que actualmente, en la región, la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños. Al respecto,

reconoció que se estaba forjando un consenso para establecer, como parte de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (EID), metas específicas en relación a los niños, en materia de reducción de la mortalidad infantil y materna, así como de las proporciones de niños con bajo peso al nacer, la eliminación del analfabetismo femenino, la atención preescolar a niños pobres, la reducción de los niveles de desnutrición y el acceso universal al agua potable y al saneamiento básico. Finalmente señaló como indicativas y fortalecedoras de ese consenso la recientemente aprobada Convención sobre los Derechos del Niño, la realización de la conferencia mundial sobre educación para todos y la próxima realización de la primera cumbre mundial sobre los niños.

105. El representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) puso de relieve el interés que suscitaba en la región las ideas propuestas en los documentos presentados por la CEPAL a la reunión, y subrayó que tal y como se señalaba en los mismos, la propiedad intelectual era un factor importante para la nueva estrategia de desarrollo tecnológico propuesto por CEPAL. Respecto a las patentes, dijo que la propiedad industrial constituía un elemento de fomento a la innovación. En seguida se refirió a la intervención que se establece entre el Estado y los agentes creativos de la sociedad (autores, compositores e innovadores) cuando se establece un esquema eficiente de propiedad intelectual, que estimula la innovación y fomenta la inversión. En tercer lugar destacó que la propiedad intelectual conformaba una franja propicia para fomentar la integración, citando como ejemplos el caso europeo en general y algunas experiencias de la región, tales como el convenio en materia de marcas suscrito por los países centroamericanos, la armonización de criterios técnico-administrativos para la propiedad intelectual alcanzada por Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, y la Unidad de Documentación e Información sobre Patentes (UDIP) establecida en Puerto España por los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el marco del Centro de Documentación del Caribe de la CEPAL. Finalmente destacó que la OMPI ha venido trabajando en las tres áreas mencionadas para impulsar el desarrollo tecnológico de los países de la región.

106. El representante de la Comisión de las Comunidades Europeas inició su intervención destacando la acelerada dinámica de cambios que está experimentando la Comunidad Europea y que prefigura, desde los desafíos del presente, el proceso comunitario que se dará a partir del 1992. Por su parte, América Latina también vive un tiempo de desafíos. Cabe preguntarse entonces cómo encajan éstos en la actual dinámica de cambios de la Comunidad. Un atisbo de respuesta se encuentra en la significativa coincidencia que hoy se advierte en cuanto a los problemas del desarrollo latinoamericano y al contexto de la evolución de la economía internacional en el cual ellos se sitúan. Además, se advierte un notable cambio de actitudes y percepciones en quienes formulan la política latinoamericana. El documento analítico y prescriptivo preparado por la Secretaría evita la simplificación, al abordar tanto el

papel fundamental del entorno externo como el de las condicionantes internas, en el desempeño de las economías de la región. De allí la importancia del esfuerzo propio para revertir la crisis de los años ochenta, a la luz del nuevo realismo imperante. En dicho documento se plantea, como una cuestión clave, la posibilidad de alcanzar simultáneamente crecimiento y equidad, tema que tiene especial importancia para la Comisión Europea.

107. Destacó que el comercio y la cooperación son los dos planos fundamentales de las relaciones entre la Comunidad y la América Latina y el Caribe. En el primero, se constata una importante disminución de las exportaciones de la región en los mercados internacionales y de la Comunidad, como lo muestran los datos de la UNCTAD. En especial, se refirió al desplome de la proporción de producción manufacturada que exportaba América Latina frente al pujante proceso inverso protagonizado por los nuevos países industrializados de Asia, incluyendo los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Esta evolución disímil no tenía mucho que ver con la política comunitaria y cuestionaba el papel de un presunto proteccionismo en el deficiente desempeño de las exportaciones latinoamericanas. Apuntaba por el contrario al papel crítico de la política económica exterior, especialmente la política comercial referida a aranceles y tipos de protección efectiva, vigente en los años sesenta y setenta. En lo que se refiere a la cooperación internacional, destacó la contribución que ella podía y debía desempeñar para lograr el fortalecimiento de la inserción internacional del sistema productivo de América Latina y el Caribe, en cuya prioridad coincidían la Comisión Europea y la CEPAL. La labor que la Comisión estaba desplegando para contribuir a facilitar el desempeño económico de los países de la región se inscribía en el marco de las orientaciones pertinentes del Consejo de Ministros aprobadas en junio de 1987. Conforme a ellas, la Comisión acababa de aprobar en esta misma semana una comunicación al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, relativa a las líneas esenciales de la política de cooperación con los países en desarrollo de América Latina y Asia.

108. Finalmente subrayó que la convergencia de los planteamientos sobre transformación productiva de la CEPAL y de la Comisión Europea, se extiende a diversas recomendaciones contenidas en el documento de la Secretaría, entre las cuales mencionó la necesidad de desideologizar el tema de la intervención del sector público; la vinculación entre agentes innovadores; la rearticulación intersectorial; la transformación del sistema financiero; el fomento de la creación de empresas; la eficiencia y descentralización de la gestión pública; la defensa del medio ambiente y la congruencia entre inserción internacional y liberalización del comercio interregional. Destacó la importancia de una base empresarial sólida para elevar la competitividad de las empresas y mejorar la transferencia de tecnología.

109. Al concluir su intervención, subrayó que la Comisión estaba consciente de que, en el marco de una Comunidad Europea crecientemente cortejada en la escena internacional, la asunción de responsabilidades frente a los cambios en el Este no podía hacerse sacrificando el apoyo a los cambios que tenían lugar en el Oeste. Una América Latina más integrada, más moderna, mejor cohesionada, es un socio indispensable para la Comunidad del futuro. Hizo votos para que las recomendaciones de la CEPAL se concreten en la práctica político-económica de los gobiernos de la región.

110. El representante de México comenzó expresando su satisfacción por participar en esta Reunión que afianzaba la fraternidad de América Latina y el Caribe. Examinó algunos de los principales aspectos del desarrollo histórico de su país, señalando tanto sus logros como sus limitaciones, estas últimas referidas sobre todo a la estructura productiva y a los persistentes rezagos sociales. Con el fin de superar esta situación, el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari propuso la realización del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, cuyos objetivos principales eran defender la soberanía y los intereses de la nación, ampliar la democracia, recuperar el crecimiento con estabilidad de precios y mejorar el nivel de vida de la población. Dicho plan de desarrollo procuraba llevar adelante una transformación productiva con equidad, tal como lo proponía el documento presentado por la Secretaria de la CEPAL. Dentro de este marco, el Gobierno de México había logrado importantes avances en los años recientes expresados, entre otros aspectos, en la reducción de la tasa de inflación y del déficit del sector público, y en la puesta en marcha de un amplio proceso de transformación de la estructura productiva y del tamaño y funciones del sector público.

111. El expositor subrayó que estas transformaciones, que todos los países de la región estaban realizando, cada uno de conformidad con sus circunstancias políticas, económicas y sociales, requerían del apoyo de la cooperación internacional. Por ello era poco afortunado comprobar que los esfuerzos que ellos realizaban se llevaran a cabo todavía en un contexto económico internacional desfavorable e inequitativo; los niveles elevados de las tasas de interés persistían, la relación del intercambio era impuesta y los precios de varios productos que exportaba la región se habían visto afectados por un deterioro progresivo. En este contexto, el expositor hizo hincapié en que América Latina debía fortalecer su integración. Este fenómeno se estaba ampliando en todas las regiones del mundo. Ante la formación y consolidación de bloques, que fomentaban el poderío de sus miembros, América Latina no debía quedar a la zaga. Para ello era necesario elaborar un proyecto regional de gran alcance para identificar concertadamente las estrategias que se consideraran más apropiadas. En este sentido, entre otros aspectos, abogó por la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias entre los países de la región, la facilitación del transporte y la comunicación y la promoción de una

apertura gradual de la región respecto del resto del mundo para fomentar la oferta exportable.

112. Finalmente señaló que los diagnósticos y recomendaciones de la CEPAL estaban llamados a desempeñar un papel decisivo en los nuevos desafíos de América Latina y el Caribe.

113. El representante de Suriname se refirió a los cambios más importantes ocurridos en la economía mundial, la que se había inclinado hacia los sistemas económicos multipolares en que estaban desapareciendo barreras existentes desde hacía largo tiempo. Aludió luego a los problemas que enfrentaban los países en desarrollo y a la necesidad de poner en práctica programas concretos de ajuste calculado a fin de mitigar sus consecuencias negativas. Hizo hincapié en que lograr la equidad era un aspecto de importancia esencial, y que este objetivo podía alcanzarse a través de una estrategia para establecer un consenso basado en los mecanismos de consulta, en el diálogo, en las negociaciones, en el cumplimiento de los acuerdos suscritos y en una comprensión y criterios comunes frente a las necesidades más apremiantes.

114. Señaló que las metas del desarrollo sostenido y la protección y mejoramiento del medio ambiente global constituían una preocupación en los ámbitos nacional e internacional. Finalmente, expresó que era urgente fortalecer las instituciones regionales y subregionales, y en especial el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).

115. El delegado de Ecuador destacó la crisis de carácter generalizado que afectaba al mundo en desarrollo, y particularmente a los pueblos de América Latina y el Caribe. En los años ochenta, a las limitaciones estructurales presentes en las economías de la región se sumaron la inestabilidad económica internacional, la crisis del endeudamiento externo y las presiones externas, todo lo cual desdibujó la orientación de la política económica. Los esfuerzos cumplidos por la región habían sido insuficientes para corregir las distorsiones económicas, y habían acarreado altos costos sociales.

116. El desafío futuro de América Latina y el Caribe consistía en replantear el curso de su desarrollo económico a la luz de los nuevos acontecimientos en el escenario internacional, y superar las limitaciones estructurales. En este sentido, las propuestas formuladas por la Secretaría de la CEPAL, así como los enriquecedores debates de la reunión, daban cuenta de un alto nivel de reflexión económico-social.

117. En opinión de la delegación ecuatoriana, la estrategia propuesta debía orientarse en lo interno a una nueva base productiva, actuando sobre la distribución del ingreso, y en lo externo, hacia una nueva definición de las relaciones internacionales. Para operar esta transformación, se hacían

necesarias tanto reformas fiscales y monetarias, como el fortalecimiento de la cooperación internacional, en especial ante el problema de la deuda externa de la región.

118. La delegación ecuatoriana coincidía plenamente con el criterio de que la integración debía considerarse como funcional para lograr la transformación productiva con equidad. Por lo tanto, era preciso robustecer los diferentes compromisos asumidos por los países de la región, como por ejemplo, la Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, suscrito por los presidentes del Grupo Andino en noviembre de 1989.

119. Respecto a la parte social de la propuesta, preocupaba a su delegación por una parte, el rol del Estado y quienes debían ser los beneficiarios de la equidad, y por otra el hecho de que buscar la equidad implicaba reformular el Estado; no sólo redimensionarlo, sino además privilegiar la planificación, fomentar la organización popular y reorientar la participación de los partidos políticos. Dada la magnitud del problema social, se debía favorecer a la población más vulnerable, para mitigar los efectos de los ajustes económicos que habían marcado el pasado.

120. En cuanto al documento sobre deuda externa, la delegación del Ecuador celebró su oportunidad, pues será una valiosa contribución para la Conferencia Regional convocada por el SELA que fijará la posición regional sobre el tema. Asimismo, indicó que su delegación había identificado puntos de coincidencia con la estrategia contenida en el documento, que buscaba una solución permanente al problema. Esa estrategia estaba encaminada a reducir la deuda y su servicio, de manera concordante con el crecimiento económico, con la situación de la balanza de pagos y con los objetivos de la política macroeconómica, y garantizar, con el apoyo de las instituciones multilaterales, las obligaciones del país con el exterior, facilitando su reincorporación a los mercados de créditos voluntarios internacionales.

121. Respecto al esfuerzo hecho por la CEPAL para hacer aportes a la Estrategia Internacional del Desarrollo, hizo hincapié en que en las relaciones económicas internacionales debían respetarse los acuerdos del GATT sobre el statu quo, el desmantelamiento del proteccionismo y la revitalización de los sistemas generalizados de preferencias; debía revertirse la descapitalización de la región y favorecerse los procesos de integración y cooperación regional con los demás países en desarrollo. Asimismo, la CEPAL debía profundizar en los elementos centrales del desarrollo social.

122. Finalmente, acerca del medio ambiente, señaló que éste debía guardar íntima vinculación con el desarrollo y que debía respetarse la autodeterminación de los países en la definición de sus políticas en la materia.

123. El representante de Jamaica acogió con beneplácito la admisión de Italia como miembro pleno de la Comisión y de Puerto Rico como miembro asociado.

124. Al analizar los problemas que enfrentaba la región, hizo ver que Jamaica era uno de los 17 países con mayor endeudamiento y que si bien la reprogramación había proporcionado cierto alivio, gran parte de la deuda de Jamaica había sido contraída con instituciones financieras multilaterales, cuyas políticas actuales no permitían que el país refinanciara o reestructurara sus préstamos.

125. Aunque últimamente se habían producido algunos acontecimientos alentadores en relación con el problema de la deuda, especialmente el Plan Brady y la Prescripción de Toronto de 1988, éstos eran insuficientes para restituir a los países en desarrollo una trayectoria de crecimiento sostenido. Los cambios que estaban ocurriendo en la economía mundial indudablemente plantearían desafíos y presentarían oportunidades para el mundo en desarrollo, que la región podría enfrentar y aprovechar solamente si se encontraban soluciones reales al agobiante problema de la deuda y se creaba un entorno económico internacional favorable.

126. Al abordar los puntos principales del temario, especialmente el documento sobre transformación productiva con equidad, manifestó que aunque los países en desarrollo necesitaban transformar sus estructuras productivas y procurar un mayor grado de cooperación intrarregional, precisaban al mismo tiempo el apoyo de los países industrializados. Jamaica había venido participando en las conversaciones sobre los preparativos de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo y apoyaba una nueva EID que fuera realista y susceptible de ser aplicada. La estrategia y la transformación productiva tenían como objetivo final la promoción del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Jamaica reconocía la importancia de conservar la calidad y aumentar la utilización potencial del medio ambiente y acogía con agrado la actual participación de la CEPAL en esa esfera.

127. Agregó que Jamaica adhería plenamente a la cooperación Sur-Sur y había contraído compromisos en varios planes de acción y declaraciones relacionados con la cooperación entre países en desarrollo. Lo que se requería en la actualidad era traducir todos los planes en acciones basadas en el reconocimiento del hecho de que los países de la región eran interdependientes y necesitaban, por consiguiente, conocer más acerca de la capacidad y posibilidades mutuas en las diversas esferas. La Secretaría de la CEPAL podía suministrar asistencia mediante la organización de seminarios prácticos con participación del sector privado, lo que podía ayudar a fomentar la cooperación Sur-Sur.

128. El delegado de Cuba inició su exposición destacando las dificultades que había debido enfrentar la región en los últimos años, como consecuencia de los procesos de ajuste impuestos, del

asedio del servicio de la deuda y del casi nulo acceso al nuevo financiamiento externo, lo que, en síntesis, provocó que el producto medio por habitante de la región fuese hoy equivalente al registrado en 1978 y que los recursos financieros transferidos por la región al exterior en 1989 ascendieran a 25 mil millones de dólares.

129. Describió y condenó una serie de acciones de los Estados Unidos, en particular la invasión a Panamá, el bloqueo naval a Colombia y la agresión a un barco mercante con tripulación cubana en aguas internacionales, así como la transmisión de una señal de televisión hacia Cuba, contraviniendo normas internacionales. Dijo que todas ellas se relacionaban con un clima de amenazas militares a Cuba.

130. Indicó también que el delegado de Panamá, presente en la reunión, no representaba a su pueblo.

131. Expresó que los países de la región deberían congregarse con el objetivo de lograr suficiente voluntad política y espíritu de solidaridad, justicia y equidad suficientes para encauzar los esfuerzos hacia el desarrollo, a través de la imprescindible cooperación internacional.

132. Luego de resaltar los logros de Cuba en los últimos 30 años en áreas relevantes como las de salud, educación, agricultura, biotecnología, agrotecnia, mecánica genética, química y ramas industriales especializadas, destacó los esfuerzos que su país viene desplegando en el campo de la cooperación internacional con otros pueblos del tercer mundo.

133. Con respecto al tema de la deuda, afirmó que era sólo parte de un problema más complejo vinculado a las relaciones internacionales en que se desenvuelve América Latina, el que opera de acuerdo con el interés de los grandes países industrializados capitalistas. Las fluctuaciones monetarias tienden a perjudicar y a desestabilizar más a las débiles economías latinoamericanas, que ya enfrentan problemas con sus productos primarios y con la competencia de las subsidiadas agriculturas de los países desarrollados. Además, los metales y manufacturas de la región chocaban contra la red de barreras arancelarias y no arancelarias de los países ricos y el acceso a las tecnologías de avanzada se subordinaba a los intereses corporativos de las transnacionales y a los acuerdos técnicos entre las naciones más poderosas.

134. Los destrozos causados por ese tipo de relaciones internacionales en los recursos para el desarrollo y el nivel de vida de Latinoamérica podían verse en los documentos que presentaba CEPAL, y eran un testimonio de que las supuestas soluciones inscritas en el llamado Plan Brady resultaban totalmente insuficientes para sacar a América Latina del camino de retroceso.

135. Por otra parte, reconoció que el documento sobre transformación productiva con equidad constituía un esfuerzo serio por reordenar el pensamiento de la CEPAL; su delegación compartía el criterio, expuesto a lo largo de todo el documento, de que alcanzar una transformación productiva con equidad significaba la satisfacción de las necesidades básicas de la población y no la sola búsqueda de una mayor competitividad a escala internacional, objetivo también absolutamente necesario. Señaló que si el propósito básico fuera sólo lograr una mejor inserción de las economías de la región a nivel internacional, resultaría contradictorio con el objetivo primario de equidad que debemos alcanzar, logrando soluciones duraderas en la educación, la salud y otros aspectos del desarrollo social.

136. Finalizó mencionando el tema de la integración. Afirmó que los pronunciamientos políticos han excedido en mucho los avances concretos alcanzados en este terreno. Sin embargo, las expectativas de la Europa de 1992, los cambios en Europa del Este, los propósitos de integración del Norte de América y los vínculos de Japón con los países asiáticos subrayaban con mayor claridad la necesidad, ya insoslayable, de que los países de la región avanzasen realmente por el camino de la integración regional y subregional.

137. El representante de Panamá, haciendo uso del derecho de réplica respecto a algunas declaraciones del representante de Cuba, manifestó que el gobierno de su país era en la actualidad uno de los más representativos de América Latina, por cuanto había sido elegido con más de 75% de los votos en elecciones libres. El pueblo panameño se había pronunciado así en contra de la narcodictadura. El Gobierno de Panamá estaba en condiciones de garantizar a la comunidad internacional el cumplimiento de todas sus obligaciones internacionales.

138. El representante de los Estados Unidos, en ejercicio de su derecho a réplica respecto a las aseveraciones de la delegación de Cuba, indicó que las transmisiones de TV Martí, aparte de ser coherentes con las políticas norteamericanas en materia de libertad de información, no interferían con las emisiones cubanas. Estados Unidos nunca había sostenido que el Plan Brady era una panacea para todos los problemas de la deuda, aunque sí reflejaba un deseo de reducirla. Por último, descalificó en forma terminante los juicios del representante de Cuba en el sentido de que los Estados Unidos proyectaban invadir a su país.

139. El representante de Cuba reafirmó sus aseveraciones de que su país había sido víctima de históricas agresiones por parte de los Estados Unidos.

140. El delegado de Chile señaló que el objetivo básico de su gobierno era reconstruir la democracia en su país. Ello se lograría mediante la democratización de las instituciones públicas, la

aclaración del problema de los derechos humanos, la mejora de las condiciones de vida de los sectores más pobres y el avance simultáneo de la modernización social y productiva. Destacó asimismo la prioridad que su gobierno le asignaba a la reintegración de Chile a la comunidad internacional y a la necesidad de desarrollar lazos de solidaridad y cooperación entre todas las naciones del continente.

141. En relación con la estrategia económica indicó que se buscaba demostrar que la democracia era compatible con la eficiencia y que el crecimiento lo era con la justicia social. Identificó tres pilares de la estrategia chilena: garantizar la estabilidad macroeconómica mediante políticas fiscales, financieras y cambiarias que evitaran desbordes inflacionarios y un sesgo antiexportador; restablecer la justicia social mediante la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las relaciones entre trabajadores y empresarios; y desarrollar la capacidad productiva con atención particular a los sectores vinculados al comercio, promoviendo la competitividad y supliendo las imperfecciones del mercado. La política chilena de modernización comprendía la incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico a los procesos productivos nacionales, incluida la creación de un fondo de desarrollo tecnológico, incentivos para centros de productividad y recursos para elaborar proyectos de preinversión; la capacitación y el reciclaje de mano de obra; y una creciente participación de empresas en mercados internacionales.

142. El delegado de Chile también destacó la calidad y solidez de los documentos de la CEPAL sobre deuda externa y transformación productiva con equidad. Indicó que con la misma fuerza que se debía bregar para asegurar un entorno menos restrictivo, había que asumir la responsabilidad interna creando condiciones y ejecutando políticas adecuadas en vez de quedarse en la mera denuncia de los obstáculos internacionales al desarrollo. De allí que compartía plenamente la visión del documento Transformación productiva con equidad en cuanto a que el desarrollo requeriría un esfuerzo de largo aliento en múltiples áreas. Por otra parte, el delegado chileno confirmó oficialmente el ofrecimiento de que Santiago de Chile fuera sede del vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, en 1992.

143. Finalmente, señaló cómo la mayor homogeneidad política, la compatibilidad de políticas económicas y la estabilidad macroeconómica, y la percepción de beneficios claros, reales y concretos facilitarían la integración regional. No se requería diseñar grandes programas de complementación sino derribar barreras y ampliar y regionalizar mercados.

144. La delegación de España, dijo que la CEPAL era un foro insustituible para el diálogo y el análisis de los problemas y las perspectivas del desarrollo de América Latina y el Caribe. En seguida abordó sucesivamente los temas de la deuda externa; las

transformaciones en los países del centro y del este de Europa; la cooperación de España con América Latina, y la creciente importancia de las Naciones Unidas como foro en el que era posible generar consenso político para solucionar los problemas económicos mundiales.

145. En relación con la deuda, destacó la gravedad de la transferencia de recursos financieros de la región hacia el exterior. Dijo que era necesario considerar la capacidad de pago de los deudores para definir el servicio de la misma, y de que fuesen los gobiernos y los organismos multilaterales los que aportasen la financiación necesaria para asegurar el crecimiento de los países endeudados. Hizo presente la disposición del Gobierno de España de reflejar estos conceptos en sus relaciones específicas con los países de la región, y dio ejemplos ilustrativos de esta postura.

146. Respecto al proceso de reformas políticas y económicas en los países del centro y este de Europa, además de destacar su relevancia histórica, expresó su convicción de que tendría efectos positivos sobre el comercio internacional y el intercambio comercial con los países en desarrollo. Tras subrayar el efecto demostrativo de estas transformaciones, reiteró que el apoyo de España a estos procesos no se haría en caso alguno en detrimento de su cooperación con Iberoamérica. Su gobierno, dijo, tenía el firme propósito de incrementar de manera sustancial su cooperación con los países iberoamericanos en el marco de la celebración del V Centenario, y de favorecer una mayor cooperación de la Comunidad Europea con América Latina y el Caribe.

147. Finalmente, dijo que la idea de globalización e interdependencia económica mundial, con su corolario de cooperación económica global, ponía de relieve el papel cada vez más importante que estaban llamadas a desempeñar las Naciones Unidas como foro capaz de generar consenso político para enfrentar los grandes temas internacionales de la deuda, del desarrollo económico equilibrado y del medio ambiente. En este sentido, destacó en forma muy especial el consenso recientemente obtenido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas que analizó los desafíos y las perspectivas de la cooperación internacional en los años noventa.

148. La delegación de la Unión Soviética manifestó su aprecio por la CEPAL, que constituía uno de los eficientes foros internacionales del sistema de las Naciones Unidas. La URSS tiene la intención, como antes, de continuar haciendo su aporte al fomento de la eficacia y prestigio de actividades tan importantes para la región.

149. El actual período de sesiones se estaba efectuando en una etapa de profundos cambios en la vida internacional. Se habían dado los primeros pasos hacia el desarme y el arreglo de los conflictos

regionales, convirtiendo el diálogo en la forma predominante de comunicación internacional. Su país tenía el propósito de ampliar la cooperación con todos los países de la región en la solución de los problemas globales, aprovechando los mecanismos de las Naciones Unidas.

150. La URSS compartía la preocupación de la región por sus dificultades económicas. La crisis de los años ochenta se vinculaba a las perspectivas inciertas del entorno externo, a las crisis de la deuda externa y a la creciente tensión social, en especial por la ampliación de la pobreza crítica. En este sentido, concordaba con el enfoque de la CEPAL, que proponía superar estas dificultades sobre la base de la transformación productiva con equidad.

151. La contribución soviética a este esfuerzo era la prestación de asistencia a los países en desarrollo, aún con las dificultades que vivía su economía con la reestructuración organizativa y estructural que realizaba el país. La URSS había tomado medidas para aliviar el peso de la deuda de los países en desarrollo en más de 14 mil millones de rublos. El fortalecimiento de la interacción económica multilateral era la manera de elevar la eficacia de los esfuerzos por superar la crisis de la región y resolver el problema de la deuda, de la producción y tráfico ilegales de estupefacientes, del terrorismo y del deterioro del medio ambiente.

152. El desarrollo de la cooperación económico-comercial entre su país y América Latina y el Caribe estaba vinculada a la modernización e integración eficientes en la economía mundial. En este sentido, la URSS estaba materializando una reforma económica en gran escala, y estimulando la libre actividad productiva de los ciudadanos y de las empresas.

153. La participación activa de la Unión Soviética y de otros países de la Europa oriental en la economía mundial contribuirá a su desarrollo y beneficiará a todos los miembros de la comunidad internacional. El delegado soviético valorizó los resultados de la reciente reunión de cancilleres de los países miembros del Grupo de Río y de los países de Europa oriental, donde se comprobó que la formación de estructuras paneuropeas no entraba en conflicto con el fortalecimiento de vínculos con los países de América Latina.

154. El representante soviético finalizó su exposición registrando su satisfacción por el inicio del programa de cooperación entre la URSS y la CEPAL.

155. El delegado de la República Federal de Alemania inició su exposición llamando la atención sobre la organización eficiente de la reunión, al alto nivel de los documentos y al clima pragmático y constructivo que había imperado en las deliberaciones. Se refirió enseguida a la situación económica de la región, a la existencia de gobiernos democráticamente elegidos en América Central y del Sur, y a los efectos positivos que sobre la región tendría el

proceso de integración alemana y europea, y el fin de la carrera de armamentos. Mencionó la interdependencia surgida de la existencia de problemas globales y la necesidad de cooperación Norte-Sur, así como la decisión del Gobierno de la RFA de incrementar su ayuda al desarrollo.

156. Señaló que las condiciones básicas internacionales permitían cierto optimismo en la región en el futuro, si se tomaban en cuenta el largo período de crecimiento ininterrumpido de los países industrializados, el crecimiento del comercio, la solución de conflictos regionales, el mayor consenso entre el Este y Oeste sobre políticas económicas, la apertura democrática y la decisión de los acreedores de aplicar nuevas estrategias para solventar el problema de la deuda. Llamó a aprovechar esta oportunidad mediante acciones conjuntas, que por parte de los países de la región requerían continuar con los programas de ajuste sin descuidar el desarrollo social; estimular la iniciativa privada y mejorar la infraestructura y los servicios públicos; diversificar las exportaciones, tomando en cuenta en particular, el tema de la droga; promover el desarrollo autosustentado, considerando que los años noventa serían la década del medio ambiente y del desarrollo; y luchar contra la pobreza, prestando atención además al control del crecimiento demográfico. Por su parte, a los países industrializados les correspondía reducir los altos tipos reales de interés, las tendencias proteccionistas y los desequilibrios externos entre países industrializados.

157. El delegado mencionó luego la necesidad de la apertura de mercados y de que la Ronda Uruguay tuviera resultados para los países en desarrollo, explicando que no tenía fundamento la preocupación de que Europa en 1992 se convirtiera en una fortaleza comercial, ya que no se contraponían el mercado interior y el multilateralismo. También señaló la disposición del Gobierno de la República Federal de Alemania de contribuir a los esfuerzos comunes con vistas a mejorar la estrategia de la deuda.

158. A continuación destacó la tradición de excelentes relaciones entre la RFA y los países de la región, señalando que era el socio comercial más significativo de la región en Europa. Indicó que la RFA estaba dispuesta a adquirir más bienes de la región, con oportunidades similares a las del mercado norteamericano, además de que la región constituía un foco para las inversiones alemanas en el exterior.

159. Finalmente, mencionó el apoyo a la cooperación Sur-Sur, particularmente en relación con Centroamérica, el Pacto Andino y los países caribeños, así como a las agrupaciones regionales, incluida la CEPAL. Señaló que apoyaba el programa de trabajo de la CEPAL y los proyectos con orientación de futuro en el campo del medio ambiente y de protección de las fuentes naturales, habiendo creado las bases para que su cooperación técnica se pudiera intensificar.

160. El Secretario Permanente del SELA empezó señalando que son conocidos los grandes desafíos económicos y sociales que deben enfrentar los países de América Latina y el Caribe. Sostuvo que es indispensable que la región movilice sus mejores esfuerzos internos productivos y financieros, y que actúe concertadamente ante el escenario internacional, para que vuelva a crecer a tasas satisfactorias, no inferiores al 5 o 6% anual. Ahora, más que nunca, es urgente para la región enfrentar unida a un entorno internacional en general poco favorable, caracterizado por un lento crecimiento de los centros industrializados; por elevadas tasas de interés; por significativas transferencias de recursos financieros desde América Latina hacia los países desarrollados; y, por la persistencia del deterioro de los términos de intercambio.

161. Luego subrayó la necesidad de otorgar una solución integral al problema de la deuda externa, que constituye el principal factor limitante para que la región recupere su capacidad de crecimiento. En tal sentido describió los principales elementos contenidos en las bases para una propuesta latinoamericana y caribeña sobre la deuda externa, formulada por los Estados Miembros del SELA, la cual será discutida en la Conferencia Regional sobre Deuda Externa que, a nivel ministerial, se realizará del 18 al 22 de junio de 1990. Preciso que la región debe reducir de manera sustantiva la transferencia de recursos financieros al exterior por concepto del servicio de la deuda, a fin de aplicar estos recursos para financiar proyectos de inversión en áreas de infraestructura económica y social y promover la modernización del aparato productivo.

162. Por otra parte, el Secretario Permanente del SELA también indicó que la región debe trabajar coordinada y solidariamente en otras áreas de acción. Al respecto, se refirió a la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales del GATT, al proceso de integración y cooperación regionales, y a la impostergable aceleración del proceso de industrialización latinoamericano. Al respecto enfatizó, luego de felicitar a la Secretaria de la CEPAL por su contribución sobre la transformación productiva con equidad, la importancia de la Conferencia Regional sobre industrialización que se está convocando en el marco del SELA, donde está presente un activo trabajo conjunto con CEPAL, ONUDI y el BID.

163. Finalmente, el Secretario Permanente del SELA anotó que la institución desarrollaba sus labores en forma coordinada y armoniosa con toda la institucionalidad regional. En tal sentido, agregó que en el futuro será urgente continuar reforzando la concertación en las acciones regionales realizadas por la comunidad latinoamericana y caribeña.

164. El delegado del Perú comenzó poniendo de relieve su acuerdo con las expresiones del Secretario Permanente del SELA, que lo había precedido en el uso de la palabra, agradeciendo al Gobierno de Venezuela su hospitalidad, y reconociendo el trabajo realizado

por la Secretaría de la CEPAL, en especial la documentación presentada a la reunión.

165. El expositor puso énfasis en la importancia de los cambios que se estaban produciendo en el sistema internacional, que estaba provocando una nueva correlación de fuerzas y el ejercicio de nuevas formas de poder. Las crecientes globalización e interdependencia económicas se combinaban con una nueva era de distensión entre las superpotencias. Surgían nuevos bloques económicos, se consolidaba la integración europea y se desarrollaban nuevos mercados.

166. En este marco destacaba, sin embargo, la persistencia de los tradicionales desequilibrios del sistema internacional según el cual se estrechaban las relaciones entre los países desarrollados a la vez que los países en desarrollo permanecían marginales al mismo. América Latina continuaba perdiendo espacio político y participación efectiva en la economía mundial.

167. Por ello resultaba necesario fortalecer la integración, la cooperación y complementación regionales, constituyendo un bloque que se base en lo mejor de la experiencia en este campo. La región debía formular una posición concertada y políticamente coordinada que resultara de consultas sobre la base de propuestas elaboradas por la CEPAL que visualizaran el rol de América Latina y el Caribe frente a la circunstancia actual y propusieran opciones reales de cooperación e integración regionales.

168. El expositor subrayó también que el decenio de los ochenta, perdido para el desarrollo económico, había sido también esperanzador desde el punto de vista político por la recuperación de la democracia. Dicha recuperación debería apoyarse en un sostenido desarrollo económico que permitiera la mejoría de las condiciones de vida de la población.

169. El representante de Canadá reconoció los profundos cambios que se estaban produciendo en toda América Latina y el Caribe: la histórica transición a la democracia, la apertura de las economías, y el realismo y valentía extraordinarios con que los gobiernos habían enfrentado los graves problemas económicos, entre los cuales cabía mencionar el de la deuda. Asimismo, se mostró complacido por la reducción de las tensiones en Centroamérica. La estrategia del Canadá para América Latina y el Caribe se basaba en la convicción de que las naciones de la región tenían una influencia de alcance mundial en temas tales como drogas, medio ambiente, derechos humanos, comercio y el diálogo entre países desarrollados y en desarrollo.

170. En relación con las proposiciones relativas a la transformación productiva con equidad social, apoyaba la recomendación de que se dependiera crecientemente de estructuras de producción abiertas orientadas a la exportación, con políticas

económicas adecuadas como requisito de la inversión. Se refirió asimismo a la necesidad de aumentar las oportunidades, a mediano plazo, de incrementar el empleo productivo y de facilitar el acceso de los pobres a los servicios de crédito, de salud, de educación y a otros servicios sociales, puesto que el proceso de ajuste puede ser doloroso para los grupos sociales vulnerables. A este respecto, recordó los debates en la reunión anual de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en Montreal.

171. Reconoció que el problema de la deuda había creado dificultades políticas, económicas y sociales a los países de la región, y tomó nota con interés de las opiniones contenidas en el documento sobre el tema preparado por la Secretaría. Señaló que el Plan Brady era un hecho positivo y enumeró las diferentes medidas adoptadas por el Canadá en apoyo de los países muy endeudados. Asimismo, se congratuló de la decisión del Comité Provisional del FMI y del Banco Mundial de aumentar la fungibilidad y la concentración en una primera etapa, que figuraban entre las propuestas contenidas en el documento de la Secretaría. Destacó también la validez del método de estudio de cada caso por separado y observó que la creación de un nuevo mecanismo de conversión de la deuda al parecer no se justificaba por el momento.

172. Expuso la posición del Canadá sobre desarrollo sostenible, subrayando la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reconociendo en principio la necesidad de proporcionar financiamiento con fines ambientales y de facilitar las transferencias pertinentes de tecnología mediante el desarrollo de modalidades apropiadas. Con respecto a la Estrategia Internacional del Desarrollo, subrayó la importancia de la declaración adoptada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reflejaba una creciente convergencia de las opiniones sobre política económica. El desafío que representaban los profundos cambios en la economía mundial tenía que ser enfrentado por todos los países mediante un diálogo franco y constructivo y una mayor cooperación.

173. El representante de la Comunidad Europea señaló que los grandes cambios actuales creaban una ocasión propicia para aportar ideas renovadas y nuevas perspectivas hacia el futuro. Consideró que los documentos preparados por la Secretaría de la CEPAL eran un aporte significativo en esa dirección, particularmente el documento sobre transformación productiva con equidad. Hizo presente asimismo que los miembros de la Comunidad Europea habían considerado muy valiosas las intervenciones realizadas en la fase técnica del vigésimo tercer período de sesiones. Con pocas excepciones, éstas señalaban una apertura hacia soluciones nuevas, una disposición a evitar confrontaciones ideológicas y a mirar más el futuro que el pasado. Todo ello constituía una buena base para enfrentar la nueva década.

174. Valoró también positivamente la declaración emanada del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General realizado recientemente sobre los problemas del desarrollo, y puso de relieve su coincidencia con diversos aspectos del debate de la reunión de la CEPAL, orientados a prestar mayor atención al esfuerzo interno, a reducir el rol del Estado y a reconocer que la recuperación económica no dependía sólo de un entorno externo favorable. En relación con este último tema, dijo que la Comunidad Europea estaba dispuesta a ayudar al proceso de desarrollo en América Latina y el Caribe, y que los cambios que se producirían en la Comunidad Europea en 1992 constituirían una oportunidad para los países de la región. Terminó su intervención señalando que este período de sesiones de la CEPAL había hecho sustanciales progresos para obtener las máximas ventajas de los dramáticos cambios económicos y políticos actualmente en curso.

175. El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo puso de relieve la vocación de servicio de la CEPAL y sus contribuciones pioneras al pensamiento y la acción de América Latina, tanto a lo largo de su existencia como en el momento presente.

176. Dijo que los grandes cambios que se vivían hoy tenían que llevar a una revisión de los conceptos sobre el desarrollo. En cuanto a la teoría del desarrollo, destacó la importancia de las perspectivas aportadas por la CEPAL en sus inicios, en que había abordado temas tales como el papel de las fuerzas externas, de la tecnología, de la industrialización, de la ampliación de los mercados, y de la incorporación de variables sociales y políticas al pensamiento sobre el desarrollo, por lo que había que mirar esa etapa con gran respeto. Describió el conocimiento del desarrollo como una espiral ascendente, dentro de la cual la CEPAL actual estaba respondiendo a nuevas realidades, y dijo que la actual preocupación por América Latina y su futuro correspondía sobre todo a las crisis sufridas en el decenio de 1980, y no a un patrón histórico.

177. Agregó que el pasado nos legaba tres grandes herencias, que a la vez constituían desafíos para el futuro, a saber: la ineficiencia económica, derivada principal pero no exclusivamente del desborde del sector público; la inestabilidad, asociada a procesos inflacionarios prolongados y rebeldes; y la inequidad, que se revelaba en los bolsones de pobreza crítica y desempleo. Todo ello configuraba un proceso de modernización incompleta característico de la región.

178. Las conclusiones de un examen del tema del desarrollo eran varias. La primera, una cierta humildad intelectual ante el tema, que era más complejo de lo que se pensó inicialmente. La segunda, la necesidad de conocer las experiencias del mundo, pero atendiendo a la especificidad de la región. La tercera, una búsqueda de los grandes equilibrios necesarios para el proceso, pensando en la oportunidad y las secuencias de las medidas, antes que en grandes

oposiciones como Estado en oposición a sector privado, o comercio libre en oposición al proteccionismo. También se requería tener presente nuevos fenómenos que calificaban el panorama del desarrollo como, por ejemplo, los programas de ajuste en marcha, que eran serios, responsables y pragmáticos. Asimismo, había que considerar experiencias recientes, como la democratización política, la mayor conciencia de los equilibrios macroeconómicos y el papel del mercado en la asignación de recursos.

179. Posteriormente identificó cinco grandes frentes para la acción futura. El primero de ellos, y el más serio para muchos países, era el problema de la deuda. El Plan Brady, en su opinión, había sido un paso importante en el avance hacia una clara conciencia de la relación deuda/desarrollo. El segundo se refería a la eficiencia económica, que implicaba la transformación productiva y el imprescindible desarrollo de los recursos humanos y de la tecnología. El tercero era la necesidad de una mayor eficiencia social, ya que, como lo muestran las cifras de la CEPAL, ante un deterioro social alarmante será indispensable hacer más con la misma cantidad de recursos, es decir, mejorar la calidad del gasto social; en este sentido, destacó que el BID había revaluado la contribución de las bases de la sociedad y el sector informal al proceso de desarrollo, para lo cual el Banco estaba impulsando un importante programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa. El cuarto frente de acción era el de la nueva inserción de la región en el mundo, lo cual exigiría aprovechar al máximo las oportunidades de la interdependencia de los países, potenciar las relaciones con los nuevos actores, alianzas y bloques, contribuir a la mayor transparencia del comercio internacional y propulsar una nueva integración económica regional para competir mejor reconociendo las particularidades de cada subregión.

180. El quinto frente de acción era el del financiamiento, tema que revestía importancia especial para el Banco. La tarea era de grandes proporciones, como se advertía al considerar las cifras de la inversión y de la transferencia de recursos. En materia de financiamiento, el desafío de la década de los noventa será de ahorro interno, que en la región se había mantenido, salvo en el sector público. El ahorro externo sólo podía tener un papel auxiliar.

181. En esa perspectiva el BID recientemente había aumentado su dotación de capital de 36 mil a 60 mil millones de dólares, lo que le permitiría asumir nuevas responsabilidades para los próximos cuatro años, con una cifra de 22 mil millones asignados a la región. Esto haría posible apoyar las reformas económicas, desarrollar la función catalítica del Banco con fuentes bilaterales (Japón, España y otros países) y permitiría continuar en la elaboración del pensamiento latinoamericano, representado en la CEPAL y en otros centros de la región.

182. Concluyó subrayando la importancia del desafío de la consolidación democrática a través de un sólido compromiso de la sociedad civil, frente a los inevitables cambios y turbulencias que seguirían afectando a los países de América Latina, y el papel destacado que le correspondería al sistema multilateral estructurado en torno a las Naciones Unidas y sus organismos.

183. El representante de la UNCTAD destacó en su intervención los estrechos y tradicionales vínculos de cooperación con la CEPAL. Destacó la oportunidad de la proposición relativa a la transformación productiva con equidad, que se hacía en un momento en que la mayoría de las economías de la región debían enfrentar los trastornos económicos con medidas de emergencia de corto plazo. Señaló que para encararlos en el largo plazo se requería de estrategias que, sin descuidar el entorno internacional, enfatizaran el esfuerzo interno y una mayor productividad con nuevas tecnologías. Mencionó que la UNCTAD podría facilitar la captación de esas nuevas tecnologías, así como la correspondiente capacitación de recursos humanos.

184. Expresó que la UNCTAD estimaba que el Plan Brady era un paso importante, pero insuficiente para eliminar el peso de la deuda. Se requerían decisiones internacionales de envergadura para reducir la deuda en un 30%, y también el otorgamiento de nuevos recursos por los organismos financieros multilaterales. Asimismo, señaló que el comportamiento del comercio internacional agravaba el endeudamiento, al disminuir la posibilidad de los países deudores de obtener los ingresos para el servicio de su deuda y para realizar inversiones productivas. Los ingresos de la exportación de materias primas habían sufrido un deterioro sin precedentes en los últimos dos años. Si la comunidad internacional no tomaba medidas drásticas para revertir esta tendencia, o no le daba fuerza al Programa Integrado para los Productos Básicos y al Fondo Común mediante un apoyo financiero sustancial, muchos países productores quedarían al borde de la más grande catástrofe económica y social de su historia.

185. Opinó, asimismo, que si los países en desarrollo no tomaban posiciones conjuntas en defensa de sus intereses, la Ronda Uruguay podría acentuar su dependencia de los países del Norte. Indicó que la UNCTAD, la CEPAL y el SELA, con la asistencia del PNUD, estaban haciendo lo posible para apoyar a los países de la región en estas negociaciones.

186. Por su parte, la EID era otra instancia adecuada para hacer frente a muchos de estos problemas. La UNCTAD estimaba que el logro del desarrollo como un subproducto del crecimiento en los países industrializados no era ni deseable ni realista. El objetivo debía ser el crecimiento promovido sobre bases autosuficientes y sostenidas, teniendo como apoyo los impulsos económicos globales y mundiales.

187. Mencionó que era necesario establecer la agenda para la UNCTAD VIII, que se celebraría el próximo año en un país latinoamericano. Algunos gobiernos querían una agenda selectiva e integrada, mientras que otros estimarían preferible una agenda con todos los temas que competía estudiar a la UNCTAD.

188. Finalmente, expresó que la Conferencia de la CEPAL le parecía un foro apropiado para apelar a la voluntad política de algunos países industrializados a fin de revertir las políticas comerciales y financieras que dañaban al conjunto de las economías y a las sociedades que conformaban la comunidad de naciones, siendo éste un buen punto de partida para las acciones internas y externas encaminadas a erradicar la miseria y la injusticia social.

189. La delegación de la Argentina, tras reiterar sus felicitaciones al país anfitrión, destacó la importancia de este período de sesiones para contribuir a la reactivación del crecimiento económico de los países en desarrollo dentro del marco de la cooperación económica internacional. En sus análisis de la década del ochenta, abordó la problemática macroeconómica, identificando sus principales marcos: el deterioro de los precios de los productos básicos y las fuertes restricciones en su comercio mundial; la elevación real de las tasas internacionales de interés; la deuda externa, que aceleró la inflación y provocó inestabilidad cambiaria, y la transferencia neta negativa de recursos de los países en desarrollo. Por ese motivo, no había sido posible hasta el momento superar la pobreza y el atraso. Contrastó estas condiciones con las del mundo desarrollado, donde se producía una revolución científica y tecnológica y se tendía a la conformación de grandes bloques donde se elaboraban las reglas del nuevo ordenamiento económico mundial.

190. Manifestó que, a juicio de su gobierno, dichos cambios representaban una oportunidad y no un peligro. Destacó las acciones que dependían de los propios países: realizar cambios estructurales en las economías, reasignar los recursos para mejorar la competitividad, hacer ajustes fiscales y otros, con miras a sacar al país de la situación de estancamiento con hiperinflación en que se encontraban hacía más de una década, y de poner en marcha su crecimiento. A este respecto, dijo que para el gobierno argentino no había desarrollo si éste no se concebía con justicia social; en ese sentido, valoró positivamente el documento sobre transformación productiva y equidad.

191. Subrayó la importancia de la inserción en el contexto mundial, pero integrando un espacio económico regional. Para ello, era imprescindible que la integración se tornara realidad. Manifestó asimismo que la cooperación de la comunidad internacional era indispensable para la solución de los problemas macroeconómicos actuales: si no se lograba revertir la actual tendencia negativa en la transferencia de recursos financieros, ni reducir los pagos de la deuda, ni mejorar el acceso a los mercados y al desarrollo

científico-tecnológico, era muy difícil que los países tuvieran éxito en sus esfuerzos.

192. El representante de la UNESCO dijo que esa Organización respaldaba en forma amplia y decidida el llamado a la reflexión intelectual hecho por la CEPAL para orientar la adopción de modelos de desarrollo. Destacó la importancia que, en el umbral del siglo XXI, debía tener lo cultural en la región como base fundamental en la construcción de las nuevas sociedades y en la identificación de los nuevos escenarios económicos, políticos, científicos y tecnológicos. Ello suponía el surgimiento de una nueva mentalidad en la región, expresada en valores, actitudes y comportamientos específicos que permitieran viabilizar el nuevo modelo de desarrollo y el contacto más eficiente con otras culturas y con la comunidad internacional. De no hacerlo, la región correría el riesgo de enfrentar una nueva década sin desarrollo. Destacó asimismo la fructífera colaboración existente entre la UNESCO y la CEPAL, y reiteró la plena voluntad de la UNESCO de contribuir con su mejor disposición y con los recursos a su alcance en las tareas comunes que beneficiaran a los pueblos y los gobiernos de la región.

193. El representante de las organizaciones no gubernamentales dijo que la acción de éstas tendía a promover el desarrollo, la participación, la transformación social, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos, con miras a propiciar la cooperación, elemento indispensable para lograr la integración latinoamericana. Las organizaciones no gubernamentales contribuían también a la consolidación de la democracia mediante la cooperación de la sociedad civil. Hizo notar que, como América Latina y el Caribe enfrentarían en el decenio de 1990 el desafío de superar las restricciones que habían impedido su desarrollo en los años ochenta, las organizaciones no gubernamentales se comprometían a desplegar un mayor esfuerzo que se tradujera en acciones eficaces acordes a la realidad nacional y regional, aportando sus experiencias tanto al sector público como al privado. Asimismo, cooperarían con la CEPAL en el cumplimiento de su programa de trabajo.

194. El representante de Colombia hizo presente que la América Latina de los años noventa difería de la de los ochenta tanto por la prevalencia de la democracia como por la esperanza de que se intensificaran los procesos de reforma para promover sociedades más igualitarias, donde alcanzaran plena vigencia los derechos civiles, económicos y sociales. En este sentido, señaló la coincidencia entre las políticas impulsadas por el gobierno de su país y las propuestas por la Secretaría, para procurar una transformación productiva con equidad.

195. Luego de reseñar algunas de las políticas económicas y sociales aplicadas en su país, afirmó que los esfuerzos de los países de la región podrían verse frustrados si los países

industrializados no colaboraban en crear un entorno favorable a los procesos de ajuste, reorientación del aparato productivo, inserción en los mercados internacionales y supresión de la pobreza. Dicho entorno favorable, entre otros aspectos, abarcaba el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, en el cual tenían gran importancia las negociaciones de la Ronda Uruguay, y la superación de las limitaciones que imponía la deuda externa al logro del desarrollo económico, la paz social y la estabilidad política. En relación a este tema, subrayó que los países que estaban al día en sus compromisos en materia de deuda externa no habían recibido los beneficios que corresponderían al manejo prudente de la misma.

196. Recordó que para reafirmar su convicción acerca de la importancia que tenía la creación de un entorno externo favorable en los aspectos comerciales y financieros, el Presidente de Colombia, en una exposición reciente ante el Parlamento Europeo, había abogado por la creación de un "Pacto de Solidaridad" entre el Norte y el Sur, guiado por los criterios de corresponsabilidad y beneficio mutuo.

197. Observó que existían en el actual escenario internacional muchos aspectos positivos, tales como el clima de distensión, la prelación que ha adquirido el desarrollo económico sobre el poderío militar, y la reconocida necesidad de afrontar conjuntamente la protección del medio ambiente. Sería altamente deseable que estas tendencias positivas se extendieran también a los planos comerciales y financieros, para hacer posible que se cumplieran las esperanzas de millones de habitantes de la región de alcanzar una vida mejor.

198. El Secretario de Planificación, Coordinación y Presupuesto de Honduras se dirigió a la reunión en nombre de las naciones centroamericanas, en una actitud que constituyó un reflejo del diálogo constructivo llevado a cabo en los más altos niveles políticos de la subregión. Manifestó en primer término que el decenio de los noventa se presentaba a Centroamérica como una oportunidad y un reto: la oportunidad de lograr plenamente la paz, y de hacer avanzar la democracia mediante procesos electorales impecables, y el reto de abordar la necesaria transformación de las economías centroamericanas como requisito fundamental para consolidar la paz.

199. Dijo que la crisis económica persiste en la subregión, y que existe un deterioro de la capacidad productiva y de los eslabonamientos económicos del Mercado Común, situación que se agrava debido a las condiciones del mercado externo para los productos tradicionales de exportación. Se mantienen, en consecuencia, los niveles de pobreza, que fueron las causas internas de la crisis política. Sin recuperación económica, señaló, la consolidación de la paz y la democracia serían logros frágiles. Afianzar el desarrollo en Centroamérica suponía atender

simultáneamente una serie de campos, que se interrelacionan en forma compleja: estabilización de las economías, transformación estructural, aligeramiento de la carga de la deuda, integración subregional, y, sobre todo, un ataque frontal a la pobreza extrema, asegurando así que los equilibrios macroeconómicos sean acompañados por equilibrios sociales.

200. Manifestó que, a la luz de las necesidades, metas y esfuerzos centroamericanos, las propuestas de la CEPAL les parecían singularmente pertinentes. Puso de relieve, a este respecto, los planteamientos sobre transformación productiva con equidad, y la búsqueda de soluciones al problema de la deuda externa. En este sentido, recordó que Costa Rica dio un paso importante al renegociar su deuda en el marco del Plan Brady, y dijo además que las serias dificultades planteadas por la deuda bilateral y multilateral eran también un tema de importancia para la subregión.

201. Los países centroamericanos, dijo, estaban decididos a comprometer en conjunto sus mayores esfuerzos y sacrificios. La gesta a favor de la paz lo demostraba, y también el mantenimiento de la idea de la integración subregional. El esfuerzo interno y los avances de la distensión política mundial habían comenzado a crear un clima de paz y democracia: sólo restaba ver si la cooperación internacional seguiría acompañando los esfuerzos subregionales en relación con la transformación productiva y la equidad. En concreto, señaló, se requiere cooperación en la reconstrucción y el ajuste, con la flexibilidad necesaria a una situación postbélica; acceso a mercados, para no enfrentarse al proteccionismo; soluciones al problema de la deuda, y cambio de signo del flujo de armas y recursos destinados hasta hace poco a la guerra, los que deberían destinarse a tareas de cooperación. Por último, señaló que las naciones centroamericanas respaldaban la propuesta de la Secretaría de abrir un proceso de concertación dentro de América Latina y entre ésta y las naciones industrializadas, y terminó su intervención destacando el espíritu latinoamericanista y la generosidad bolivariana que siempre ha distinguido al pueblo venezolano, anfitrión del período de sesiones.

Consideración de proyectos de resolución presentados directamente al Plenario

Admisión de Italia como miembro de la CEPAL (punto 11 del temario)

202. Durante la sesión plenaria de la mañana del 10 de mayo, se aprobó por aclamación el proyecto de resolución sobre admisión de Italia como miembro de la Comisión. El proyecto fue patrocinado por Argentina, Guatemala, México, Santa Lucía y Venezuela. La presentación del proyecto estuvo a cargo de Argentina, y recibió apoyo entusiasta de las delegaciones de Portugal, en nombre de los países miembros de la CEE que también lo son de la CEPAL, y de la

delegación de Perú, quien al adherirse al proyecto manifestó que el principio de universalidad regía las relaciones exteriores de su país, y que esperaba que en 1992 se incorporaran también otros miembros a las tareas de la Comisión.

203. La delegación de Italia manifestó su reconocimiento a los países patrocinantes del proyecto y a los demás países miembros. En su discurso de agradecimiento, tras elogiar la documentación preparada por la Secretaría de la CEPAL, indicó que la experiencia de su país demostraba que no debía existir una oposición entre integración regional e integración al mercado internacional. El reto para los países de la CEPAL, dijo, consistía en encontrar un equilibrio entre los vínculos regionales y una economía mundial cada vez más competitiva e integrada, y opinó que estos países ya habían logrado un avance muy importante en términos de democratización.

204. En relación con el tema de la deuda externa, expresó total apoyo del gobierno italiano a la gestión que en este sentido le había sido encomendada al estadista Bettino Craxi por el Secretario General de las Naciones Unidas, y dijo que el estudio de la CEPAL entregaba orientaciones valiosas para mejorar la actual estrategia internacional sobre el tema.

205. Hizo presente finalmente la necesidad de mayor justicia social y de lucha contra la pobreza, así como de protección del medio ambiente, y manifestó que Italia estaba dispuesta a contribuir a la construcción de un mundo más justo y democrático.

Admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL (punto 12 del temario)

206. En la sesión de la mañana del 10 de mayo se aprobó por aclamación la admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL. El respectivo proyecto de resolución fue patrocinado por las Antillas Neerlandesas, Aruba, Barbados, Haití, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Granada, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago. Numerosas delegaciones expresaron su apoyo al proyecto.

207. En su discurso de agradecimiento, la delegación de Puerto Rico expresó que el ingreso de su país a la CEPAL constituía un antiguo anhelo, que surgía de sus fuertes lazos con la región latinoamericana y sus estrechos vínculos de cooperación con el Caribe angloparlante. Hizo una reseña de los logros de Puerto Rico en las esferas política, económica, social y cultural, y finalizó su intervención agradeciendo a los Estados Unidos el apoyo a la iniciativa, sin el cual el ingreso a la Comisión no habría sido jurídicamente posible.

Apoyo a Haití

208. En la sesión de la tarde del 9 de mayo se aprobó por consenso el proyecto de resolución sobre este tema, que fue presentado por el Grupo Latinoamericano y del Caribe y apoyado verbalmente por numerosas delegaciones.

Cooperación económica entre países del Caribe y los demás países de la región

209. En la sesión de la tarde del 10 de mayo, se aprobó por consenso el proyecto de resolución sobre ese tema, que fue patrocinado por el Grupo Latinoamericano y del Caribe y apoyado verbalmente por Jamaica, Trinidad y Tabago y Santa Lucía.

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

210. En la sesión de la mañana del día 11 de mayo se aprobó por aclamación el proyecto de resolución sobre este tema (PLEN/5), que fue patrocinado por las delegaciones de Argentina y España. En él se agradece y se acepta con satisfacción la invitación del Gobierno de Chile y se recomienda al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión en Chile en 1992.

211. La delegación de Chile agradeció la acogida brindada por la Comisión a su propuesta, y se comprometió a hacer cuanto estuviese a su alcance para que el vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL se realizara en las mejores condiciones posibles.

212. El Secretario Ejecutivo expresó su agradecimiento al Gobierno de Chile y su satisfacción por la posibilidad de realizar dicho período de sesiones en el país sede de la Comisión.

Consideración y aprobación de los informes y proyectos de resolución presentados por los Comités

Comité I

213. En su sesión de la mañana del 11 de mayo, la Comisión aprobó por consenso el informe del Comité I (PLEN/7 y Add.1), que fue presentado por su Presidente, el jefe de la delegación de Bolivia. Dicho informe incluye la resolución sobre transformación productiva, equidad social y Estrategia Internacional del Desarrollo.

Comité II

214. En su sesión de la mañana del 11 de mayo, la Comisión consideró el informe del Comité II (PLEN/6), que fue presentado por su Presidente, el jefe de la delegación de Guatemala, y los proyectos de resolución propuestos por el Comité II sobre calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1990-1992; programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 1992-1993; prioridades para la labor del Centro Latinoamericano de Demografía; la mujer y el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe; orientaciones para el desarrollo de la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ante las nuevas situaciones que encara la región; actividades de la CEPAL en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas, y actividades de la CEPAL en el campo del medio ambiente.

215. El informe del Comité y los proyectos de resolución respectivos fueron aprobados por consenso. La delegación de Colombia hizo a continuación la siguiente declaración: "Colombia registra con interés la tarea encomendada a la Comisión de hacer un diagnóstico y estudio de las posibles medidas dirigidas a remediar el impacto económico y social causado por la producción, tráfico y consumo de estupefacientes en la región latinoamericana y del Caribe. La comunidad internacional ha llegado al reconocimiento de la diversidad de los actores involucrados en el proceso integral del fenómeno del narcotráfico y a la diversidad del impacto causado en los países afectados, especialmente el impacto económico y social. Se ha comprendido que es preciso estimular el fortalecimiento de las economías y de las instituciones de los países afectados y apoyar a las economías dependientes del cultivo de la coca para que puedan diversificarse. Específicamente, Colombia ha solicitado precios justos para sus productos y apoyo a la tecnificación de los procesos productivos, para seguir manteniendo su tradicional buen manejo de la economía. La CEPAL puede hacer un significativo aporte al estudio de los efectos sociales y económicos de este perturbador flagelo".

Comité de cooperación entre países y regiones en desarrollo

216. En su sesión de la mañana del 11 de mayo, la Comisión aprobó por consenso el informe del Comité (PLEN/9) que fue presentado por su Presidente, el jefe de la delegación de Santa Lucía, y el proyecto de resolución sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo propuesto por el Comité al Plenario.

Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental

217. En su sesión de la mañana del 11 de mayo, la Comisión aprobó por consenso el informe de la Reunión (PLEN/8) y el proyecto de

resolución sobre suministro de agua potable y saneamiento ambiental hasta el año 2000, propuesto por la Reunión al Plenario.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

218. En su vigésimo tercer período de sesiones, la Comisión aprobó las siguientes resoluciones:

- 503 (XXIII) APOYO A HAITI
- 504 (XXIII) ADMISION DE ITALIA COMO MIEMBRO DE LA CEPAL
- 505 (XXIII) ADMISION DE PUERTO RICO COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA CEPAL
- 506 (XXIII) COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES DEL CARIBE Y LOS DEMAS PAISES DE LA REGION
- 507 (XXIII) TRANSFORMACION PRODUCTIVA, EQUIDAD SOCIAL Y LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO
- 508 (XXIII) COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO
- 509 (XXIII) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL PARA EL PERIODO 1990-1992
- 510 (XXIII) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL PARA EL BIENIO 1992-1993
- 511 (XXIII) ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES) ANTE LAS NUEVAS SITUACIONES QUE ENCARA LA REGION
- 512 (XXII) PRIORIDADES PARA LA LABOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)
- 513 (XXIII) LA MUJER Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
- 514 (XXIII) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL HASTA EL AÑO 2000
- 515 (XXIII) ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN EL CAMPO DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO DE DROGAS
- 516 (XXIII) ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE
- 517 (XXIII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

503 (XXIII) APOYO A HAITI

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 42/177 de la Asamblea General, de fecha 11 de diciembre de 1987, en la que se decidió convocar la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar en París en septiembre de 1990,

Teniendo presente la resolución 44/220 de la Asamblea General, de fecha 22 de diciembre de 1989, en que se destaca la crucial importancia de la preparación adecuada de la Conferencia, y se hace un llamado a los gobiernos y a las instituciones intergubernamentales y multilaterales para que tomen las medidas apropiadas para asegurarla,

Tomando en cuenta la resolución 2768 (XXVI) de la Asamblea General, de fecha 18 de noviembre de 1971, que establece la categoría de países en desarrollo menos adelantados, y la clasificación de Haití como único país de estas características en América Latina y el Caribe,

Considerando que Haití, como único país en desarrollo menos adelantado de América Latina y el Caribe, no forma parte de un bloque regional en las actividades preparatorias de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados,

Teniendo en cuenta la decisión adoptada en la décima reunión de la Conferencia de jefes de gobierno de la CARICOM en el sentido de que se diese todo el apoyo técnico posible al Gobierno y al pueblo de Haití en sus esfuerzos de avance político y económico y por lograr la equidad social, y en este contexto, su respaldo a la visita a Haití de una misión de ministros de países de la CARICOM para que examinase las modalidades de dicho apoyo.

1. Decide respaldar al Gobierno de Haití en las gestiones que realice en el contexto de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

2. Hace un llamamiento a todas las fuentes oficiales bilaterales y a las instituciones intergubernamentales y multilaterales a que, aprovechando las actividades preparatorias y la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, redoblen sus esfuerzos de cooperación con Haití, único país menos adelantado en América Latina y el Caribe;

3. Insta a los gobiernos de los Estados latinoamericanos y caribeños miembros de la Comisión a concretar su respaldo mediante el suministro de cooperación técnica a Haití, a la luz de sus

prioridades de desarrollo y tomando en cuenta las actividades preparatorias y la realización de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como las necesidades de coordinación con otras fuentes de cooperación;

4. Solicita a todos los programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que intensifiquen sus actividades en Haití dentro de sus respectivas áreas de competencia y en estrecha colaboración con el gobierno de ese país, y a que se coordinen y apoyen mutuamente para aprovechar al máximo sus respectivos esfuerzos;

5. Solicita a la Secretaría de la Comisión, al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, y al Centro Latinoamericano de Demografía, que intensifiquen sus actividades en Haití, en función de las prioridades fijadas por el gobierno del país y de acuerdo con su disponibilidad de recursos;

6. Encarga a la Secretaría de la CEPAL que, en coordinación con los organismos pertinentes, contribuya a difundir el contenido de la presente resolución y a intensificar los esfuerzos de información dirigidos a un mayor conocimiento público de las gestiones de Haití en materia de cooperación internacional.

Sesión 240^a
9 de mayo de 1990

504 (XXIII) ADMISION DE ITALIA COMO MIEMBRO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que la Comisión fue establecida, por resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, sobre la base de la participación de todos los países de América Latina y el Caribe y de aquellas otras áreas geográficas que han tenido relaciones especiales de orden histórico, cultural, geográfico o económico con la región,

Teniendo presente además que, dentro de ese espíritu, en las atribuciones de la Comisión aprobadas por el Consejo Económico y Social se señala que podrán ser miembros de la Comisión todos los miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región del Caribe, así como España, Francia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido,

Considerando, en particular, que los países latinoamericanos y del Caribe requieren de la creciente cooperación económica de las naciones desarrolladas que integran la CEPAL, así como de su comprensión y apoyo a los planteamientos de todos los países en desarrollo,

Considerando que el Gobierno de Italia ha comunicado a la Comisión, a través del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que este país sea admitido como miembro de la Comisión,

Considerando asimismo que los vínculos históricos, culturales y económicos —requisito indispensable para considerar la eventual incorporación de nuevos miembros de la Comisión— entre Italia y los países de América Latina y el Caribe han sido particularmente estrechos y continuos a lo largo de la historia regional y que se han intensificado en los últimos años,

1. Acoge con satisfacción la solicitud del Gobierno de Italia de que este país sea admitido como miembro de la Comisión;

2. Recomienda al Consejo Económico y Social que, sobre la base de lo expresado en el preámbulo, apruebe la admisión de Italia como miembro de la Comisión y autorice, para este efecto, la enmienda del párrafo 3 a) de las atribuciones de la Comisión de modo que en ese párrafo se inserte el nombre de Italia entre el de Francia y los Países Bajos.

Sesión 241^a
10 de mayo de 1990

505 (XXIII) ADMISION DE PUERTO RICO COMO MIEMBRO ASOCIADO
DE LA CEPALLa Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando la conveniencia de fortalecer las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que se refiere a la admisión de miembros asociados,

Teniendo presente la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha comunicado a la Comisión, por conducto del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el deseo de Puerto Rico de ser admitido como miembro asociado de la Comisión,

1. Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América, en la medida en que refleja la voluntad del pueblo de Puerto Rico, y lo insta a que, teniendo en cuenta los deseos expresados por Puerto Rico, continúe tomando todas las medidas necesarias para garantizarle a ese pueblo su derecho a la libre determinación de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas así como las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General.

2. Decide admitir a Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

Sesión 241^a
10 de mayo de 1990

506 (XXIII) COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES DEL CARIBE
Y LOS DEMAS PAISES DE LA REGION

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Preocupada por la crisis económica y social que padecen actualmente los países del Caribe,

Reconociendo los esfuerzos que estos países han emprendido en los últimos años, tanto por separado como en el marco de la Comunidad del Caribe, para alcanzar un desarrollo económico y social sostenido,

Teniendo en cuenta que el resto de países de la región tienen interés en apoyar, dentro de sus posibilidades económicas y técnicas, los esfuerzos de los países caribeños, con miras a contribuir a su integración y al fortalecimiento de sus economías,

Teniendo presente el interés expresado por la Décima Reunión de la Conferencia de los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en julio de 1989, en desarrollar e intensificar a corto plazo las relaciones entre los países del Caribe y los países de América Latina,

Recordando sus resoluciones 440 (XIX), del 15 de mayo de 1981, y 460 (XX), del 6 de abril de 1984, dirigidas a promover la cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región,

Consciente de los antecedentes en materia de cooperación entre ambos grupos de países, de la infraestructura institucional de la CEPAL y del papel del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano consultivo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL,

Reconociendo los esfuerzos de la CARICOM y del Grupo de Apoyo Latinoamericano de Venezuela, Colombia y Brasil, y más recientemente México, para promover la cooperación, un mejor entendimiento y la integración de la CARICOM en América Latina,

1. Exhorta a los países latinoamericanos y caribeños miembros de la Comisión y a las secretarías de las agrupaciones competentes de países de la región a que intensifiquen sus esfuerzos para identificar posibilidades concretas de cooperación entre los países del Caribe y los demás países latinoamericanos;

2. Invita al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe a evaluar las posibilidades de cooperación entre ambos grupos de países y a hacer las recomendaciones que al respecto estime pertinentes;

3. Recomienda que en el temario de las reuniones ordinarias de la CEPAL incluya el tema del Fortalecimiento de las relaciones de los países del Caribe con otras subregiones y otros países de América Latina, atendiendo con particular interés las recomendaciones que sobre este tema hiciera el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe;

4. Pide a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que:

a) intensifique la cooperación entre las sedes subregionales de la CEPAL en el Caribe y en México y entre éstas y la sede en Santiago, con miras a promover de acuerdo con la disponibilidad de recursos, una mayor cooperación técnica con la región del Caribe, que incluya el estudio actualizado y la identificación de soluciones para los problemas que impiden la expansión del comercio de bienes y servicios y las coinversiones de los países del Caribe y de los países latinoamericanos;

b) contribuya, en coordinación con la secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, a la preparación de la documentación requerida para facilitar las labores de dicho Comité;

c) apoye las acciones en curso aprobadas por el Consejo Latinoamericano en beneficio de los países del Caribe, en el marco del SELA, y en coordinación con los organismos o secretarías de las agrupaciones competentes de la región.

Sesion 241^a
10 de mayo de 1990

507 (XXIII) TRANSFORMACION PRODUCTIVA, EQUIDAD SOCIAL Y
LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Tomando en cuenta que la mayoría de los países de la región experimentaron, durante la última década -perdida para el desarrollo- graves retrocesos y desajustes en materia económica y social a consecuencia de restricciones de origen tanto externo como interno, muchas de las cuales persisten y en consecuencia deben superarse para restablecer el proceso de desarrollo,

Reconociendo que, no obstante los retrocesos mencionados, también se registraron algunos avances, entre los cuales se destaca la gradual consolidación de sistemas políticos plurales, participativos y democráticos, tendencia que podría verse comprometida de no revertirse el panorama recesivo de los últimos tiempos,

Tomando en cuenta asimismo que los países de América Latina y el Caribe enfrentan además otros desafíos, al tener que adaptarse a las profundas transformaciones que ocurren en el contexto internacional y que afectan el ordenamiento económico, financiero y comercial, así como las relaciones entre las naciones,

Considerando que, ante la acumulación extraordinaria de exigencias para acceder al desarrollo en democracia en los años noventa y subsiguientes, los países de América Latina y el Caribe tendrán que llevar a cabo ingentes esfuerzos, que requieren, entre otros aspectos, un reexamen de opciones en materia de políticas y estrategias para acceder al desarrollo, así como una evaluación de las lecciones que deparan experiencias concretas dentro y fuera de la región,

Considerando que los esfuerzos nacionales de desarrollo de cada país de la región, para cumplir mejor con sus objetivos, necesitan de un entorno internacional favorable, lo que requiere que todos los países cumplan con sus obligaciones en materia de cooperación internacional,

Teniendo presente que la reducción de las tensiones políticas internacionales debería facilitar una mejor participación de la región en el sistema económico internacional,

Tomando nota de la "Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo", aprobada por la Asamblea General el 1 de mayo de 1990, mediante la cual se aspira a promover con urgencia la cooperación económica internacional,

Considerando que los esquemas de integración regional y subregional constituyen un valioso instrumento de desarrollo para los países de la región y para el logro de una mayor competitividad de América Latina y el Caribe,

Recordando que, entre las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su Resolución 106(VI), se mencionan el estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial, así como la realización de las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes,

Recordando asimismo que en la trayectoria de la CEPAL se destacan las contribuciones que ésta ha hecho a la conformación del pensamiento económico latinoamericano y caribeño y al diseño e instrumentación de políticas y estrategias de desarrollo económico y social relevantes para los países de la región,

En conocimiento de que los gobiernos de América Latina y el Caribe realizarán en el marco del SELA una conferencia regional sobre deuda externa, que tendrá lugar en junio de este año, y otra conferencia regional sobre industrialización, que se llevará a cabo en el mes de noviembre,

Habiendo examinado la documentación que la Secretaría ha sometido a la consideración del vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión,

1. Acoge con beneplácito el documento central de la Secretaría titulado Transformación productiva con equidad (LC/G.1601 (SES.23/4)) que constituye una contribución esclarecedora y sumamente valiosa al debate sobre el restablecimiento del proceso de desarrollo y contiene respuestas para muchos de los retos que enfrenta la región;

2. Toma nota con interés de los documentos América Latina y el Caribe: opciones para reducir el peso de la deuda (LC/G.1605 (SES.23/5)) y Estrategia Internacional del Desarrollo: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe (LC/G.1604 (SES.23/3)) que contienen elementos de gran utilidad para el debate; estos documentos deberán ser periódicamente actualizados, lo que contribuirá a conformar la posición de América Latina y el Caribe en los foros correspondientes;

3. Reitera su profunda preocupación por el cúmulo de rezagos y restricciones que afectan a la mayoría de los países de la región, en circunstancias que éstos deben enfrentar los complejos y múltiples desafíos del decenio de los noventa y los años subsiguientes;

4. Comparte plenamente el análisis de la Secretaría en el sentido de enfatizar que las restricciones y rezagos mencionados

en el punto anterior sólo se pueden superar a través de sistemáticos esfuerzos tendientes a lograr la transformación productiva con equidad social y a reducir los problemas de la pobreza extrema resguardando el capital humano, especialmente en los sectores sociales más vulnerables, y observa que estos objetivos exigen acciones de los propios países de la región, ya sea individuales o colectivas, y a la vez el apoyo y la cooperación externa necesarios para impulsar y viabilizar esa transformación;

5. Destaca que el proceso de transformación productiva con equidad, ajustado a las características especiales de cada país, plantea un conjunto de requisitos complejos, que incluyen, como orientaciones básicas, la combinación de una gestión macroeconómica coherente y estable con políticas sectoriales; la integración de políticas de corto y de largo plazo, y cambios o arreglos institucionales para facilitar una interacción creativa entre agentes públicos y privados;

6. Destaca asimismo el papel vital que deben desempeñar la cooperación intrarregional y la integración regional y subregional para apoyar el proceso de transformación productiva y para mejorar la inserción y la competitividad de los países de la región en la economía internacional;

7. Subraya la importancia de la cooperación internacional para el logro de los objetivos de desarrollo y equidad, y la necesidad de buscar los medios para asegurar una mayor participación de los países de la región en el sistema económico internacional y en sus cambios en el marco de lo acordado por la Asamblea General según lo enunciado en la "Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo";

8. Recomienda a los países miembros apoyar el incremento de la cooperación y el intercambio con los países de la región con los países de Europa Oriental;

9. Recomienda asimismo aprovechar la formulación de una Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como un instrumento orientador apropiado para las futuras rondas de consultas, diálogos, negociaciones y acuerdos de los organismos económicos multilaterales sobre las relaciones económicas internacionales y sobre el papel de la cooperación económica internacional;

10. Acoge con beneplácito la "Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo", aprobada en el decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el 1 de mayo de 1990, y exhorta a los Estados miembros a que, en la preparación de la EID para los años noventa, y en los debates que se lleven a cabo respecto de temas económicos

internacionales, tomen plenamente en cuenta los objetivos y compromisos contenidos en la Declaración y el espíritu implícito en ella; apoyen el esfuerzo emprendido por cada país de la región para alcanzar su transformación productiva y equidad social, y tengan presente que, para la región de América Latina y el Caribe, las preocupaciones prioritarias son las que se indican a continuación:

- a) Lograr una reactivación del crecimiento y el desarrollo sostenido que integre los aspectos económicos y sociales y mejore los niveles de vida de sus poblaciones;
- b) Crear condiciones que lleven a revertir la actual tendencia negativa en la transferencia de recursos financieros desde los países en desarrollo de la región a los países desarrollados;
- c) Prestar permanente atención a una solución amplia y duradera para los problemas de una deuda externa de los países deudores de la región, que contemple una amplia aplicación de las recientes iniciativas y medidas para reducir el monto y el servicio de la deuda;
- d) Mejorar el acceso a los mercados, prestando particular atención a negociaciones multilaterales destinadas a alcanzar un sistema comercial internacional de mayor apertura, en que se cumplan en todas partes los compromisos de statu quo y desmantelamiento del proteccionismo;
- e) Mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos mediante condiciones más estables y previsibles, y procurar la diversificación de las exportaciones;
- f) Crear condiciones favorables para una difusión más rápida de los avances científicos y tecnológicos, así como para el desarrollo de las capacidades endógenas de los países de la región;
- g) Proteger el medio ambiente, tomando en cuenta el proceso de desarrollo;
- h) Combatir el problema del narcotráfico a través de programas de desarrollo alternativo e interdicción, con una activa participación tanto de países productores como consumidores;
- i) Desarrollar los recursos humanos mediante programas mejorados en materia de educación, salud, nutrición, vivienda, población y otros servicios sociales;
- j) Realizar acciones para detener e invertir el actual incremento de la pobreza y del hambre, y tomar medidas, en

el proceso de desarrollo, para proteger a los segmentos más vulnerables de la población;

11. Encarga al Secretario Ejecutivo que, al ejecutar el programa de trabajo de la Comisión, tenga presente la necesidad de reflexiones adicionales que permitan:

- a) colaborar con los países de la región y con sus esquemas de cooperación e integración regionales y subregionales en el examen de los planteamientos contenidos en el documento Transformación productiva con equidad en función de sus distintas realidades, con especial énfasis en el diseño de políticas y mecanismos apropiados para lograr los objetivos de transformación y equidad en un contexto ambientalmente sostenible;
- b) profundizar la reflexión sobre las alternativas de solución a los graves problemas sociales que aquejan a la región;
- c) continuar evaluando la manera en que el cambiante entorno externo incide sobre la capacidad de los países de la región para avanzar en materia de la transformación productiva con equidad social;

12. Pide al Secretario Ejecutivo que divulgue las principales conclusiones de la conferencia y promueva un debate lo más extenso posible en distintos foros e instancias, dentro y fuera de la región, respecto del documento central presentado a este vigésimo tercer período de sesiones, y que aproveche ese proceso para enriquecer y desarrollar los planteamientos que la Secretaría formule en el futuro.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

508 (XXIII) COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en dicha ciudad en septiembre de 1978, y hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 33/134, del 19 de diciembre del mismo año,

Tomando en cuenta las decisiones adoptadas en la sexta reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que se llevó a efecto los días 18 a 22 de septiembre de 1989 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y en especial las decisiones 6/3 y 6/5, en cuanto están dirigidas a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 491 (XXII) y 492 (XXII) sobre cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo,

Teniendo presente los resultados de la reunión de expertos gubernamentales convocada por el PNUD (Nueva York, 9 a 20 de abril de 1990) para identificar los obstáculos que se oponen a la cooperación técnica entre países en desarrollo y recomendar medidas para superarlos,

1. Toma nota del informe de las actividades realizadas por el sistema de la CEPAL para apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo, en el bienio 1988-1989, que fue presentado por la Secretaría de la CEPAL al presente período de sesiones de la Comisión;*/

2. Reafirma la importancia de la cooperación entre los países en desarrollo de la región, en los planos regional y subregional, como medio de alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe;

3. Reafirma asimismo la importancia del papel que cabe a la CEPAL en cuanto al apoyo de iniciativas y acciones de los países de la región, cuyo objeto sea hacer efectiva la cooperación entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional;

*/ Véase el documento titulado Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo (LC/G.1611(SES.23/12)).

4. Subraya la necesidad de continuar e intensificar los esfuerzos desplegados por la Secretaría para promover y apoyar la cooperación entre los países de la región, en los sectores que sus gobiernos consideran de interés, y para impulsar y apoyar las redes de cooperación regional y subregional existentes en dichos sectores;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que, de acuerdo con los mandatos pertinentes:

a) fortalezca los vínculos del sistema de la CEPAL con los centros nacionales de coordinación para la cooperación técnica entre los países y regiones en desarrollo designados por los respectivos gobiernos, a fin de que las actividades de la Secretaría para promover y apoyar dicha cooperación continúen respondiendo eficazmente a las necesidades de los países de la región en aquellos sectores que sus gobiernos consideren prioritarios para sus objetivos de desarrollo económico y social, y apoyando, a pedido de los gobiernos, la capacidad de gestión de la cooperación a nivel nacional;

b) intensifique las actividades destinadas a apoyar las redes y sistemas de cooperación ya existentes en la región en dichos sectores, facilitando y promoviendo el intercambio de experiencias de cooperación con vista a mejorar la capacidad de gestión de la cooperación entre los países de la región;

c) continúe las actividades destinadas a respaldar la difusión de información acerca de oportunidades e iniciativas de cooperación entre los países en desarrollo, en los planos regional e interregional;

d) continúe e intensifique las actividades orientadas a identificar e incorporar modalidades operacionales de cooperación técnica entre países en desarrollo en los distintos sectores del programa de trabajo de la Secretaría de la Comisión, otorgando especial importancia a aquellas modalidades que posibiliten, cuando sea procedente, la participación de agentes de cooperación tanto gubernamentales como no gubernamentales;

e) colabore con las iniciativas y mecanismos de coordinación entre los organismos y organizaciones que en la región llevan a cabo actividades relacionadas con proyectos de cooperación entre los países en desarrollo, con el propósito de consolidar los avances ya logrados en la materia, y de contribuir al mejoramiento de la eficiencia y efectividad de dichas actividades;

f) continúe prestando apoyo a los ejercicios de programación regional de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en sectores prioritarios para los países, patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA);

g) continúe colaborando con la Secretaría Permanente del SELA en la preparación de actividades con los centros nacionales de coordinación para la cooperación técnica entre países en desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos, en especial aquellas actividades relacionadas con las reuniones anuales de Directores Nacionales de Cooperación Técnica;

h) intensifique las acciones realizadas en conjunto con las otras comisiones regionales con miras a la formulación y ejecución de proyectos para promover la cooperación técnica y económica entre países de las distintas regiones en desarrollo, tomando como base iniciativas ya realizadas al respecto entre las comisiones regionales en los últimos años, en consulta y coordinación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Sesión 243^a

11 de mayo de 1990

509 (XXIII) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL
PARA EL PERIODO 1990-1992

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL, en la cual se establece que en cada uno de sus periodos ordinarios de sesiones la Comisión deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el periodo ordinario de sesiones siguiente,

Teniendo en cuenta la resolución 489 (PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y funciones de la CEPAL, en la cual se recomendó mantener la estructura institucional existente,

Teniendo presentes las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la CEPAL que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión, según figuran en el anexo 2 del documento LC/G.1614 (SES.23/6),

Habiendo examinado el calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el periodo 1990-1992 propuesto en el anexo 5 del documento LC/G.1614 (SES.23/6),

Considerando los objetivos y el orden de prelación fijados en los diversos programas de trabajo y de acción regional aprobados por los gobiernos miembros en el vigésimo tercer periodo de sesiones,

1. Aprueba el calendario de conferencias de la CEPAL tal como figura en el anexo a la presente resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del vigésimo tercer periodo de sesiones de la CEPAL;

2. Sostiene que el sistema actual de servicios de conferencias de la CEPAL, con arreglo al cual el Secretario Ejecutivo tiene la responsabilidad de los aspectos sustantivos y de organización, ha demostrado ser efectivo y eficaz desde el punto de vista de los costos y lo alienta a continuar desarrollando esfuerzos en este sentido;

3. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que informe al vigésimo cuarto periodo de sesiones de la CEPAL acerca del cumplimiento de esta resolución.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

Anexo

CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL
PARA EL PERIODO 1990-1992

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1990	Decimoséptimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	La Paz 5-8 marzo	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL	Caracas 3-11 mayo	Resoluciones 488(XXI) y 500(XXII) de la CEPAL; Decisión 1988/171 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Reunión regional de expertos gubernamentales sobre el medio ambiente y el desarrollo económico y social sostenibles en América Latina y el Caribe; cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 42/187 de la Asamblea General, titulada Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	Sede de la CEPAL <u>b/</u>	Decisión adoptada por el vigésimo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, par. 108 documento LC/G.1556(PLEN.20/5)	Banco Interamericano de Desarrollo, Gobierno de Noruega
1990	Decimotercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	<u>a/</u>	Resoluciones 358(XVI), 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	<u>a/</u>	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1991	Decimocuarto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	<u>a/</u>	Resolución 358(XVI), 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1991	Decimotavo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, abril/ mayo <u>b/</u>	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL

Anexo (concl.)

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1991	Vigesimoprimer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, abril/mayo <u>b/</u>	Resolución 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1991	Reunión regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; cumplimiento del párrafo dispositivo 13 de la resolución 44/228 de la Asamblea General titulada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992	Ciudad de México mayo/junio	Resolución 44/228 de la Asamblea General	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas
1991	Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	<u>a/</u>	La Conferencia se creó como órgano auxiliar permanente de la CEPAL por decisión del undécimo período de extraordinario de sesiones del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.71/4)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1992	Consejo Regional de Planificación (ILPES)	España <u>b/</u>	Resolución 340(AC.66) de la CEPAL	Presupuesto del ILPES
1992	Decimonoveno período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	<u>a/</u>	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1992	Decimoquinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	<u>a/</u>	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1992	Vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL	<u>b/</u>	Resolución 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL

a/ Fecha y lugar por determinar.

b/ Fecha por determinar.

510 (XXIII) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL PARA EL BIENIO
1992-1993

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes los artículos 8 y 24 del Reglamento de la CEPAL, los mandatos emanados de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con la preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema, y lo dispuesto en la resolución 38/32E de la Asamblea General y en la decisión 1984/101 del Consejo Económico y Social con respecto a las publicaciones periódicas de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas de actividad para el período 1992-1993, programa que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo plenamente en cuenta las opiniones expresadas y los ajustes propuestos por los gobiernos miembros, tal como figuran en el informe final del vigésimo tercer período de sesiones, y los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas durante dicho período de sesiones,

1. Aprueba el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1992-1993,*/ que incluye al ILPES y al CELADE, y que, con los ajustes emanados de las resoluciones y decisiones del vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión y reflejados en el informe del mismo, queda constituido como la base legislativa de la Comisión para la ejecución de los programas, proyectos y publicaciones periódicas incluidos en él;

2. Toma nota de que la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo las actividades en él descritas necesitará de la aprobación de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

3. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a dichos órganos de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo aprobado;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que informe, en el vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, sobre el cumplimiento de esta resolución.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

*/ LC/G.1600(SES.23/8).

511 (XXIII) ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL
 INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACION
 ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES) ANTE LAS NUEVAS
 SITUACIONES QUE ENCARA LA REGION

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es una institución permanente de las Naciones Unidas, con identidad propia dentro del sistema de la CEPAL, y una entidad intergubernamental de prestación de servicios orientada directamente por los gobiernos de América Latina y el Caribe,

1. Reconoce que el ILPES ha continuado desplegando valiosos esfuerzos por presentar a los gobiernos innovaciones conceptuales y anticipaciones de los problemas que encararán en el futuro próximo en materia de planificación y políticas de desarrollo, y al mismo tiempo, deja constancia de los progresos del Instituto en la adecuación de su estructura organizativa y funcional en una forma compatible con las responsabilidades que le asignan los gobiernos;

2. Manifiesta su conformidad con los informes de actividades del ILPES correspondientes a 1988 y 1989 y aprueba su propuesta de trabajo para el bienio 1990-1991;*/

3. Recomienda al ILPES que amplie sus vínculos con otros actores del proceso económico, tanto del sector público como del privado, para enriquecer sus interpretaciones y aportes a las formulaciones estratégicas;

4. Expresa su preocupación por las dificultades financieras provocadas por atrasos en los aportes que efectúan los países de la región, y exhorta a los gobiernos de los Estados miembros del Instituto a regularizar su situación a este respecto;

5. Reitera su agradecimiento a los gobiernos de otros Estados que han contribuido al financiamiento del Instituto, destacando entre ellos a los gobiernos de España, Francia, Italia y los Países Bajos, que financian actividades y proyectos específicos;

6. Solicita al ILPES que, para consolidar su Nuevo Proyecto Institucional, con cuyos principios esta Comisión ha concordado, **/ explore posibilidades adicionales fuera de la región en procura de fortalecer sus fuentes de financiamiento;

*/ Véase el documento LC/G.1607 (SES.23/11).

**/ Resolución 493 (XXII) de la CEPAL.

7. Toma nota de los resultados obtenidos en la VII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, realizada en el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC), así como de las conclusiones de la Reunión del VIII Consejo Regional de Planificación, y de la XII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación;

8. Expresa su satisfacción por el apoyo que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL brinda al Instituto, y le encarece mantener y si fuera posible ampliar su cooperación técnica, así como continuar con sus esfuerzos por dotarlo de recursos estables;

9. Agradece el respaldo del PNUD al financiamiento del proyecto regional sobre planificación y políticas públicas, y le solicita continúe su apoyo en el futuro a los proyectos de cooperación que el ILPES presentará a la consideración de los gobiernos de los Estados miembros; asimismo, expresa su reconocimiento por la colaboración de su red de Representantes Residentes;

10. Reitera su reconocimiento al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el financiamiento de proyectos de cooperación con los países, y solicita al Instituto continuar en su afán por coordinar sus acciones con ese organismo, así como con el Banco Mundial;

11. Felicita al Gobierno de las Antillas Neerlandesas por el esfuerzo desplegado en la organización de la XII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que se llevó a cabo en Curaçao, los días 2 y 3 de abril de 1990 y

12. Agradece al Gobierno de España por su invitación a que se lleve a efecto en Madrid la Conferencia Extraordinaria de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe en 1992, así como al Gobierno de Jamaica por haber ofrecido la ciudad de Kingston como sede de la Conferencia Ordinaria de los mismos dignatarios, la que tendrá lugar en 1993.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

512 (XXIII) PRIORIDADES PARA LA LABOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA (CELADE)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones de las reuniones intergubernamentales sobre población en la región, en particular aquellas destinadas a llevar a la práctica los principios y propósitos del Plan de Acción Mundial sobre Población,

Teniendo presente asimismo que las recomendaciones antes mencionadas señalan la necesidad de abordar los problemas de población como parte integral de las estrategias para el desarrollo, del proceso de planificación y de las políticas generales,

Considerando el objetivo del Programa Regional Latinoamericano de Población */ de colaborar con los países de la región en el conocimiento de su situación demográfica, en la formulación y evaluación de planes y programas de desarrollo y en el intercambio de información en el campo de la población, tareas cuya ejecución fue encomendada al Centro Latinoamericano de Demografía,

Considerando además que los estudios de la CEPAL reflejados en el documento Transformación productiva con equidad,**/ presentado al vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, señalan la importancia del objetivo de equidad y del rol de la población en el desarrollo,

Consciente de la importancia que reviste para los países miembros de la Comisión continuar contando con los servicios de un organismo regional idóneo y dotado de los recursos apropiados para atender necesidades en materia de cooperación técnica, de capacitación de personal directivo y técnico, de desarrollo y adaptación de técnicas de análisis apropiadas a las condiciones de la región, de generación, tratamiento y recuperación de información sobre población, y de inserción de las variables demográficas en los planes y políticas de desarrollo,

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del CELADE correspondiente al período 1988-1989 ***/ y del programa de trabajo del CELADE para el período 1992-1993, ****/ que se orienta a tareas de capacitación y cooperación técnica basadas en estudios sobre población y desarrollo;

*/ Véase E/CEPAL/1002.

**/ LC/G.1601 (SES.23/4).

***/ LC/G.1598 (SES.23/10).

****/ Véase el documento LC/G.1600 (SES.23/8).

2. Destaca la labor del CELADE al servicio de las políticas nacionales de desarrollo y de la búsqueda de la equidad social que han emprendido los gobiernos de la región;

3. Expresa su reconocimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su continuado apoyo y en particular por el respaldo otorgado, a través del CELADE, a la participación de la región latinoamericana en el Programa mundial de capacitación en población y desarrollo;

4. Expresa también su reconocimiento al Gobierno de Canadá por la renovación del convenio de cooperación e intercambio CELADE/Canadá, así como a los gobiernos de Francia y los Países Bajos por la continuidad del apoyo que brindan al CELADE;

5. Pide al CELADE que, en el marco de su programa de trabajo para el período 1992-1993,

a) colabore con los gobiernos en el diseño y ejecución de políticas sociales que, identificando adecuadamente a los subgrupos que se dirigen, permitan que los frutos del desarrollo alcancen a todos los sectores de la población;

b) estudie, en cooperación con los gobiernos de la región, los efectos de la evolución probable de la población de los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de estos países, y apoye en el adecuado aprovechamiento de los censos de 1990;

c) continúe sus esfuerzos para incorporar, adaptar y crear tecnologías de información que permitan y faciliten el tratamiento de las variables de población en las políticas económicas y sociales de desarrollo;

d) continúe e intensifique las actividades de capacitación realizadas con criterio multidisciplinario, en particular aquellas destinadas a sensibilizar a autoridades y formar técnicos de gobierno en la aplicación práctica de temas de población y desarrollo, a apoyar y fortalecer programas de población en universidades y otros centros nacionales, y a capacitar a especialistas en el campo de la población;

e) colabore especialmente, en coordinación con la Sede Subregional de la CEPAL en México, en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

513 (XXIII) LA MUJER Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando las resoluciones 40/108, 42/62, 44/75, 44/77 y 44/171 de la Asamblea General, como asimismo, las resoluciones 1987/18, 1988/59 del Consejo Económico y Social sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la promoción de la mujer en el marco de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Tomando en consideración las resoluciones 40/105, 42/178 y 44/171 de la Asamblea General como asimismo las resoluciones 1987/65, 1988/22 y 1988/30 del Consejo Económico y Social y la resolución 483 (XXI) de la CEPAL, relativas al papel de las comisiones regionales en la integración de la mujer en el desarrollo económico y social a nivel regional,

Teniendo presente los esfuerzos regionales que será necesario realizar con miras a la próxima Conferencia Mundial sobre el tema, prevista para 1995,

1. Hace suya la evaluación y las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe y de la Novena Reunión de la Mesa Directiva de dicha Conferencia;

2. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que preste el máximo apoyo a las actividades regionales sobre mujer y desarrollo que lleva a cabo la Comisión, que son preparatorias de las próximas conferencias regionales y de la Conferencia Mundial, prevista para 1995.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

514 (XXIII) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
HASTA EL AÑO 2000

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta las resoluciones y recomendaciones aprobadas en su decimonoveno período de sesiones en apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y relacionadas con medidas para promover el logro de los objetivos del Decenio en la región,

Profundamente preocupada por las graves repercusiones que ha tenido la crisis imperante en la región desde 1981, que ha ido en detrimento de un desarrollo económico y social de beneficio de toda la población y ha afectado los niveles de inversión en el sector del abastecimiento de agua potable y del saneamiento ambiental en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que la escasez de recursos de que dispone el sector ha reducido la expansión de los servicios y el mantenimiento de los sistemas actuales, y que los efectos de la reducción de recursos han afectado mayormente a los grupos de menores ingresos, tanto en las zonas rurales como en las urbanas,

Teniendo presente la declaración de los Estados de la región latinoamericana en la reunión extraordinaria de un día que celebró la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de noviembre de 1980 para iniciar el Decenio, de que "América Latina tiene como una de sus prioridades el logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental",

Tomando nota de la resolución WHA42.25, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en relación con el Decenio, en la cual la Asamblea, entre otras cosas, insta a aquellos Estados Miembros con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos del Decenio a que examinen la situación del sector, amplíen su desarrollo y adopten métodos innovadores para promover y financiar los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental,

Reconociendo que se necesita urgentemente redoblar esos esfuerzos en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe si se desea alcanzar y mantener en la región un desarrollo económico y social sostenido,

1. Exhorta a los gobiernos a que renueven y refuercen el compromiso político de reconsiderar y restablecer prioridades para los proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental y a que establezcan objetivos universales para el año 2000;

2. Exhorta asimismo a los gobiernos a buscar un ordenamiento del sector en los países, a los diferentes niveles nacionales, como medio para conseguir la infraestructura institucional más adecuada para el desarrollo del sector, tomando en consideración las políticas de descentralización e incluyendo las interrelaciones necesarias con los otros sectores y la cooperación externa;

3. Insta a los gobiernos a examinar la situación de las instituciones responsables por el sector a fin de prepararlas, a través de un proceso de desarrollo institucional, que integre dentro de un sistema los subsistemas de información, planificación, financiero, comercial, operación y mantenimiento, capacitación y otros que sean necesarios para que desempeñen sus funciones en forma efectiva, eficiente y coordinada adaptándose a las demandas de las comunidades a las que sirven, dentro del marco institucional que les corresponde; desarrollar políticas y sistemas financieros que tomen en consideración las necesidades de la población de menores recursos en las áreas urbanas y rurales, a la vez que aseguren la viabilidad financiera de las instituciones a fin de facilitar el que se desarrollen servicios adecuados de abastecimiento de agua y saneamiento para todos; adoptar políticas de aplicación y desarrollo de tecnologías apropiadas a fin de reducir los costos de las instalaciones y de la operación y mantenimiento de los servicios, liberando recursos para extender los servicios, a menor costo, permitiendo que una mayor población pueda disfrutar de éstos; desarrollar y aplicar estrategias para incrementar en forma integral la participación de la comunidad, incluida la mujer, en las diversas fases del desarrollo de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento; buscar una vinculación efectiva entre la atención primaria de la salud y los programas de abastecimiento de agua y saneamiento; desarrollar e institucionalizar la cooperación y coordinación intersectorial y entre instituciones a fin de hacer más efectivos los programas y acciones, en beneficio mutuo; reforzar los mecanismos de cooperación externa a fin de permitir el uso más rápido y eficiente de los recursos económicos y técnicos que ofrecen las agencias de apoyo externo que operan en el sector;

4. Exhorta a los gobiernos a que establezcan mecanismos de cooperación internacional con miras a revisar los objetivos, las estrategias y metas del sector, manteniendo hasta el año 2000 el espíritu que dio lugar al Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental, y que éste se haga extensivo a la participación en la próxima conferencia global sobre el Decenio, que se celebrará en Nueva Delhi.

515 (XXIII) ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN EL CAMPO DE LA LUCHA
CONTRA EL USO INDEBIDO DE DROGAS

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que el 19 de diciembre de 1988 se aprobó en Viena la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas, y reafirmando la importancia de esta Convención como medio de intensificar la cooperación internacional en este campo,

Considerando la resolución 44/141 de la Asamblea General referente al Programa mundial de acción contra los estupefacientes ilícitos, y la resolución 44/142 de la Asamblea General relativa a la lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, ambas aprobadas por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1989,

Tomando en cuenta los acuerdos adoptados por los países de la región en la séptima reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrada recientemente,

Considerando asimismo la Declaración Política de la Reunión Cumbre Mundial de Ministros para reducir la demanda de drogas y la amenaza de la cocaína, realizada en Londres en abril de 1990,

Considerando también la Declaración Política y el Programa Mundial de Acción aprobados el 23 de febrero de 1990 por el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas,

Alarmada por la enorme magnitud alcanzada por el uso indebido de drogas, como también por la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas que amenazan la salud de millones de personas y particularmente de los jóvenes,

Observando con profunda preocupación que el problema de la droga cobra nuevas dimensiones en varios países de América Latina y el Caribe, donde se perpetran actos de violencia contra las instituciones democráticas, que además de haber ocasionado pérdidas de vidas y repercutido sobre la estabilidad institucional, ha tenido consecuencias adversas sobre la evolución económica y ha significado la destinación de enormes sumas fiscales a la lucha contra el narcotráfico, en detrimento de la inversión pública en áreas prioritarias del desarrollo,

Constatando que el problema de la droga tiene graves consecuencias económicas, sociales, políticas, culturales y humanas

que llegan a amenazar las bases mismas de convivencia de las sociedades y generan obstáculos al desarrollo económico y social,

Considerando que para los países productores de materias primas utilizadas en la producción de drogas la magnitud de los flujos económicos y financieros generados por la producción y comercialización de drogas tiene importantes y diversos efectos macroeconómicos sobre aspectos como el empleo, el producto interno bruto, el nivel de las exportaciones y el tipo de cambio, en el corto plazo, y la distribución del ingreso y el cambio estructural en el largo plazo,

Teniendo presente que el problema del narcotráfico, además de tener características éticas, jurídicas y de delincuencia, se transforma también en un fenómeno con fuertes implicaciones económicas,

Tomando en cuenta que la lucha contra el problema de la droga debe considerar una mayor cooperación internacional para incrementar los programas de desarrollo rural y otros programas de desarrollo económico y de asistencia técnica destinados a reducir la producción ilícita y el tráfico de drogas, fortaleciendo los sistemas económicos, judiciales y jurídicos de los países en desarrollo afectados por el problema, incluidos los países de tránsito,

Subrayando la importancia de la Declaración Política y Programa Mundial de Acción adoptados en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que otorga a la acción contra el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes una alta prioridad para la comunidad internacional, reafirma el principio de responsabilidad compartida y considera que las Naciones Unidas deben constituir el principal centro de coordinación de la acción concertada, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional, en particular el respeto por el no uso o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y las disposiciones de las convenciones internacionales sobre lucha contra las drogas,

1. Otorga una alta prioridad a la búsqueda de soluciones a los graves problemas causados por la producción, tráfico ilícito y consumo de drogas en la región;

2. Insta a los países miembros a reforzar su cooperación a nivel regional en la acción contra todas las formas de tráfico ilícito de drogas, y a desarrollar políticas dirigidas a la sustitución, reducción y/o eliminación de cultivos, prevención del consumo y eliminación del uso indebido de drogas de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios

del derecho internacional y en particular, el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los países, el respeto a sus respectivas legislaciones y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países;

3. Pide al Secretario Ejecutivo estudiar las modalidades de aplicación regional del Programa mundial de acción y del Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, proclamado por la Asamblea General, y que abarca los años comprendidos entre 1991 y 2000;

4. Insta a los países miembros a que pongan en práctica las recomendaciones de la Declaración de Londres aprobada en la Reunión Cumbre Mundial de Ministros para reducir la demanda de drogas y combatir la amenaza de la cocaína, auspiciada por el Reino Unido en colaboración con las Naciones Unidas y realizada en Londres en abril de 1990.

5. Recomienda al Secretario Ejecutivo que intensifique las actividades de la CEPAL en este campo, y que en el diseño de acciones futuras otorgue particular importancia a:

- a) el estudio y la elaboración de medidas dirigidas a conocer y remediar el impacto económico causado por la producción, el tráfico ilícito y el consumo de drogas en la región;
- b) la consideración de cualquier seguimiento del estudio que se esté realizando actualmente en el sistema de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 44/142 sobre la droga;
- c) el apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, interdicción y prevención de la producción, transporte, tráfico y consumo de drogas, mediante la preparación de estudios y directrices de política y la organización de cursos prácticos de refuerzo a la acción comunitaria en esas esferas;
- d) la prestación de asistencia a los países miembros que así lo soliciten en el estudio de políticas nacionales para reforzar la acción comunitaria de prevención y reducción del tráfico y consumo de estupefacientes ilícitos y sustancias sicotrópicas estimulando además la constitución de redes nacionales de información e intercambio entre instituciones dedicadas al tema;

6. Encarga al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que haga gestiones para obtener del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID) —o de contribuciones extrapresupuestarias— recursos adicionales complementarios para llevar a cabo estas actividades durante el presente bienio;

7. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que incorpore en el presupuesto para el bienio 1992-1993 actividades de investigación y de cooperación siguiendo los lineamientos arriba consignados, así como los recursos permanentes necesarios para asegurar la continuidad a la acción de la Comisión en este campo;

8. Insta a los países miembros de las Naciones Unidas a contribuir con aportaciones voluntarias al financiamiento de estas actividades.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

516 (XXIII) ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN EL CAMPO
DEL MEDIO AMBIENTELa Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Acogiendo con agrado la resolución 44/228 relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992, y la resolución 44/229 sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente, ambas aprobadas por la Asamblea General el 22 de diciembre de 1989, y las declaraciones de Brasilia del 31 de marzo de 1989 sobre el desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe aprobada por la VI Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, y de la Amazonia, adoptada en la I Reunión de los Presidentes de los Países de la Región Amazónica, el 6 de mayo de 1989,

Considerando que los países de la región tienen la imperiosa necesidad de lograr a corto y a mediano plazo una expansión económica cada vez mayor para asegurar el mejoramiento continuo y sustantivo de la calidad de vida de sus respectivas poblaciones, y que debe asegurarse su desarrollo económico y social mediante la aplicación de políticas que permitan un desarrollo ambientalmente racional y sostenible,

Reconociendo las diferentes perspectivas y prioridades existentes entre los problemas ecológicos globales y los problemas ecológicos regionales,

Gravemente preocupada por la creciente degradación ambiental, contaminación hídrica, marina, del aire y de los suelos, por un uso demasiado intensivo de los recursos naturales y por la rápida disminución de la diversidad biológica provocados frecuentemente por políticas y estrategias que no han tenido en cuenta la variable ambiental,

Notando con satisfacción que la CEPAL ha acumulado experiencia en el campo de la cooperación técnica y ha logrado un gran avance en la tarea de promover la incorporación de la dimensión ambiental en estrategias, políticas y procesos de desarrollo en la región,

1. Asigna alta prioridad a la investigación de metodologías y tecnologías adecuadas para solucionar los graves problemas ocasionados por el rápido deterioro del medio ambiente en la región en general, y del medio ambiente urbano-metropolitano en especial;

2. Invita a los países miembros de la Comisión a coordinar políticas y estrategias en el campo de la cooperación técnica y económica, con el propósito de promover modelos de desarrollo cada vez más equitativos y más sostenibles ambientalmente;

3. Destaca la necesidad de una estrecha cooperación entre todos los países de la Comisión, en particular mediante un amplio intercambio de información, conocimientos científicos y experiencias para abordar la degradación ambiental mundial y regional identificando, analizando, vigilando, previniendo y manejando los problemas ambientales primordialmente en su fuente de conformidad con sus metas, objetivos y planes nacionales de desarrollo, con el propósito de asegurar que sus prioridades en materia de desarrollo no sean afectadas negativamente;

4. Invita también a los países de la región a que, en un esfuerzo conjunto, contribuyan con sus experiencias más significativas a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular a través de su participación en la reunión regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se realizará en la Ciudad de México en 1991;

5. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que intensifique sus esfuerzos en la búsqueda de nuevas propuestas sobre formas de desarrollo ambiental y socialmente equilibrado basadas en el fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral entre los países de América Latina y el Caribe;

6. Recomienda al Secretario Ejecutivo que otorgue, dentro de sus posibilidades, el apoyo de la CEPAL a los países que así lo soliciten, con miras a establecer líneas significativas de cooperación y de investigación de carácter multisectorial en materia de medio ambiente en el marco de políticas tendientes al mejoramiento de patrones de producción ambientalmente sostenibles con creciente equidad;

7. Encarga al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que incorpore en el presupuesto para el bienio 1992-1993 nuevas actividades de investigación y de cooperación siguiendo los lineamientos arriba expresados, así como los recursos humanos permanentes necesarios para asegurar la continuidad de la acción de la Comisión;

8. Insta a los países miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones financieras intergubernamentales a contribuir con aportes voluntarios al financiamiento de estas actividades.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

517 (XXIII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de Chile de llevar a cabo el vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Santiago,

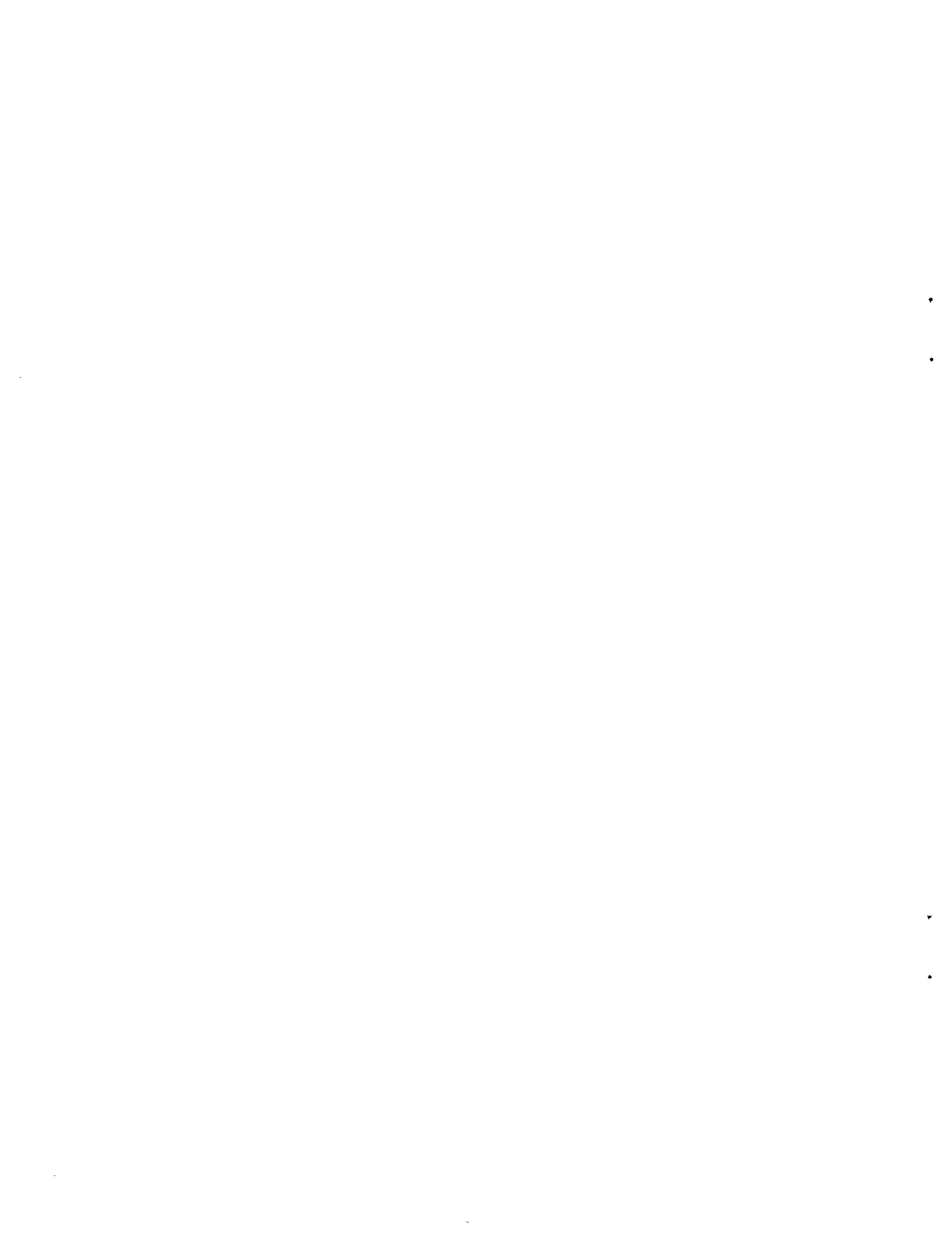
1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Chile por tan generosa invitación;

2. Acepta con satisfacción dicha invitación;

3. Recomienda al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del vigésimo cuarto período de sesiones en Chile en 1992.

Sesión 243^a
11 de mayo de 1990

ANEXOS



Anexo 1

INFORME DEL COMITE I */

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité I se reunió los días 3, 4, 5 y 8 de mayo para considerar los puntos 3 y 4 del temario del período de sesiones.

2. Fue presidido por la siguiente Mesa:

Presidencia: Bolivia
Primera Vicepresidencia: Jamaica
Segunda Vicepresidencia: Paraguay

Tercera Vicepresidencia: Francia
Relatoría: Haití

3. El Comité tuvo ante sí los siguientes documentos de trabajo: Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa (LC/G.1601(SES.23/4)), y América Latina y el Caribe: Opciones para reducir el peso de la deuda (LC/G.1605(SES.23/5)) y Estrategia Internacional del Desarrollo: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe (LC/G.1604(SES.23/3)).

B. TEMARIO

4. En su primera sesión aprobó el siguiente temario para sus trabajos:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Reactivación del desarrollo económico y social de la región:
 - a) La transformación productiva con equidad social

*/ Este informe fue presentado al Plenario con la signatura PLEN/7 y PLEN/7/Add.1.

- b) El endeudamiento externo y opciones para reducir su peso
- 4. Estructura de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años noventa: Algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Reactivación del desarrollo económico y social de la región (punto 3 del temario)

a) La transformación productiva con equidad social

i) Lineamientos centrales

5. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una breve síntesis del documento Transformación productiva con equidad, destacando sus lineamientos centrales y las principales condicionantes económicas de un proceso de transformación de esta índole. Señaló además que se deseaba que el documento fuera la base de un intenso debate, tanto dentro como fuera de la CEPAL, sobre la estrategia de desarrollo de la región. La propuesta de la Secretaría, dijo, tenía cinco características básicas: retomaba una visión de largo plazo sin dejar de reconocer la importancia de los problemas coyunturales; rescataba la dimensión social y política del desarrollo, incorporando el objetivo de equidad como parte central de la propuesta; vinculaba políticas macroeconómicas y microeconómicas; destacaba la importancia del esfuerzo interno, complementado por la cooperación internacional, e integraba la consideración de variables a menudo desatendidas, como el medio ambiente y los problemas demográficos.

6. Agregó luego que los planteamientos básicos del documento eran los siguientes: la recuperación económica es posible pero exige transformar las estructuras productivas; esta transformación debe privilegiar los rubros de mayor dinamismo en el comercio internacional, que son los que incorporan más rápidamente el progreso técnico; en los mercados internacionales la competitividad requerida es sistémica, pues no es tarea exclusiva de empresas consideradas aisladamente, como ocurre dentro de países, sino de sistemas nacionales que incluyen un conjunto de factores económicos y sociales que condicionan la competitividad; lo anterior exige al Estado el fomento y no el entorpecimiento de dicha competitividad, dada la naturaleza sistémica de ella; la política macroeconómica adecuada y los precios relativos apropiados son condiciones necesarias pero no suficientes para llevar a cabo la transformación productiva con equidad: también se requiere de políticas sectoriales tendientes a vencer la inercia en la asignación de los

recursos y del gasto; la educación juega un papel conjunto fundamental al promover tanto el crecimiento como la equidad, lo que justifica una función central del Estado en esta área; el entorno externo es un condicionante fundamental de la transformación productiva con equidad pero no un pretexto para no actuar; la transformación productiva no es sostenible sin equidad, la cual exige medidas redistributivas y acciones derivadas de la reestructuración productiva y de la estrategia de desarrollo; la transformación sólo es sostenible en un medio ambiente sustentable; y, por último, las dificultades que enfrenta la transformación productiva hacen imprescindible una concertación estratégica entre el Estado y el conjunto de la sociedad que asegure la continuidad de los esfuerzos y de las políticas correspondientes.

7. En cuanto a las condicionantes económicas de la transformación productiva con equidad, destacó que el producto bruto per cápita observado en la región había caído más que la capacidad productiva, la que estaba estancada desde 1983. Este estancamiento estaba asociado a la caída de la inversión hasta sólo un 17% del producto bruto, en tanto que el ahorro había aumentado hasta más de 25% del mismo. La diferencia de ocho puntos porcentuales era atribuible en partes aproximadamente iguales a las transferencias netas al exterior y al deterioro de la relación de precios del intercambio.

8. Señaló que la recuperación del nivel de inversión necesario para crecer al 5% por año sería de aproximadamente 70 mil a 75 mil millones de dólares por año. Reducir la transferencia neta de recursos a cero permitiría contar con cerca de 25 mil millones de dólares, y restablecer el nivel de la relación de intercambio existente en 1980 implicaría recuperar unos 23 mil millones de dólares. Si bien esto último era difícil ante la debilidad de los mercados internacionales de productos básicos, se podría avanzar en la superación de esta situación mediante la diversificación y la incorporación de progreso técnico. Además, si se lograra aumentar el crecimiento elevando la productividad en un 0.5% por encima de lo alcanzado en años anteriores, se generarían alrededor de 15 mil millones de dólares adicionales, restando entonces entre 10 mil y 15 mil millones para recuperar el nivel necesario de inversión. Esta cifra tendría que generarse mediante el aumento del ahorro interno y del financiamiento externo, y se situaba en márgenes perfectamente alcanzables.

9. Terminó diciendo que el conjunto de acciones dirigidas a lograr lo anterior, tanto en el campo financiero como en el comercial, incluía la reasignación de recursos y el logro de una mayor eficiencia y competitividad mediante la transformación productiva con equidad.

10. La delegación de Chile, tras felicitar a la Secretaría por su magnífica presentación del documento, manifestó que éste constituía un hito en la historia de los documentos de la CEPAL. En él, a su juicio, la CEPAL retomaba su papel histórico, presentando una nueva

visión capaz de cumplir una función orientadora para los países de la región, adaptada a las nuevas condiciones de las relaciones internacionales. En una época de deshumanización de la economía, la CEPAL había propuesto un enfoque de justicia social. Esto era particularmente importante para Chile en el momento actual, por cuanto el nuevo gobierno compartía la premisa del documento en el sentido de que era posible recuperar el desarrollo, en democracia, si se lograba la transformación productiva con justicia social y equidad. Agregó que para Chile era fundamental orientar la acción en beneficio de la persona humana, y se congratuló de que este mismo enfoque hubiese sido recogido por la CEPAL.

11. Manifestó que Chile aceptaba el llamado hecho por la CEPAL a un proceso de reflexión sobre la propuesta, tanto dentro como fuera de la Comisión, e indicó además que ese llamado debía ser el inicio de un proceso de implementación de políticas nacionales y regionales, en un marco de cooperación internacional.

12. La delegación de Haití se sumó a las expresiones de la delegación de Chile, felicitando a la CEPAL por el documento sobre transformación productiva con equidad. Consideró que el enfoque renovador allí presentado había llenado un gran vacío en la esfera latinoamericana, donde las políticas económicas habían llegado muchas veces a ser antisociales e impuestas desde el exterior. Manifestó que la CEPAL había hecho un esfuerzo particularmente efectivo para enmarcar las nuevas tareas necesarias para superar la situación existente.

13. La delegación de Venezuela hizo suyas las felicitaciones a la Secretaría expresadas por las otras delegaciones. Dijo que el nuevo esquema de interpretación y las propuestas de la Secretaría constituían una alternativa viable tanto frente a las ideas imperantes en los años sesenta, basadas en una intervención sin límites del Estado, como ante las nuevas ortodoxias.

14. Manifestó que, a su juicio, el documento de la Secretaría combinaba el pragmatismo económico con la sensibilidad social, enfoque que había orientado también la estrategia que estaba aplicando el Gobierno de Venezuela. Esta, que fuera plasmada en el Octavo Plan de la Nación, denominado "El Gran Viraje", reconocía la imposibilidad de mantener los esquemas de política económica aplicados durante los años ochenta, por cuanto ellos condenaban al país a un futuro de desempleo y pobreza, en el marco de una situación internacional caracterizada por una explosión creadora. Manifestó que el Plan se orientaba a lograr tanto eficiencia como equidad, en un marco de ideas que estaban muy bien reflejadas en la propuesta de la CEPAL. Destacó especialmente el concepto de una competitividad de carácter sistémico, y asimismo el de una política social que no sólo contemplara programas de compensación, sino también la creación de condiciones para que el aumento de la productividad se tradujera en mejores condiciones de vida.

15. La delegación de México felicitó a la Secretaría de la CEPAL por el documento presentado y subrayó que tanto el diagnóstico como la propuesta constituían bases importantes para diseñar una estrategia de desarrollo para los años noventa. Sostuvo que el inicio de la década era una época de desafíos que exigía a la vez una fuerte inversión social y una adecuada inserción en la economía internacional mediante el aumento de la competitividad. Manifestó que el proceso de distensión política debía traducirse en una mayor cooperación entre regiones y bloques en el mundo.

16. Agregó que debía mantenerse el enfoque propuesto por el documento, en el sentido de ligar la posibilidad de inversión a las condiciones del comercio exterior y de la deuda externa. Desde un punto de vista latinoamericano, la próxima Estrategia Internacional del Desarrollo debía contemplar la necesidad de llevar a la práctica la transformación productiva con equidad según las circunstancias de cada gobierno, y subrayar un componente de solidaridad tanto en el plano regional como en el internacional. En este sentido, debería haber resoluciones en favor de los países pequeños que han sufrido las peores consecuencias de la crisis, entre los que mencionó a Haití.

17. La delegación de Cuba señaló que el documento de la Secretaría de la CEPAL constituía un buen esfuerzo para reorientar el pensamiento económico de la región. Dijo que esta propuesta tenía especial valor tras varios años en que se habían planteado dos tipos de posiciones: la de pesimismo ante la comprobación del retroceso existente, sin propuestas claras, y la de un neoliberalismo que sindicaba como gran culpable de los males de la región a la intervención estatal, y proponía las medidas propias de ese enfoque. Consideró además que se trataba de un esfuerzo de la Comisión por retomar su papel histórico en el plano de las ideas latinoamericanas, y valoró varios aspectos del documento, entre ellos la oportunidad y pertinencia de la proposición de una estrategia, el hecho de basarse en realidades y el de reconocer la heterogeneidad de diversas situaciones nacionales.

18. Observó que el documento manifestaba un espíritu que buscaba conciliar objetivos que muchos consideraban opuestos, como el de la transformación productiva a través de un aumento de la competitividad internacional y el de la equidad. Indicó que la conciliación de ambos objetivos era una tarea importante para evitar posibles contradicciones entre ellos. Agregó que una verdadera equidad conlleva la obligación de realizar transformaciones sociales, y no solamente económicas, y dijo que un enfoque consecuente sería el de buscar la satisfacción de las necesidades básicas de la población como elemento prioritario.

19. En cuanto a otros aspectos, la delegación de Cuba manifestó que el documento de la Secretaría podría ser enriquecido si en el futuro se abordaban más ampliamente otros temas prioritarios, entre ellos, el de las relaciones económicas internacionales adversas y

en particular el problema de la deuda externa, por su influencia negativa en la evolución de América Latina y el Caribe. También se requería tratar lo referente al problema agrícola de la región, que incluiría la redistribución de tierras, y al aprovechamiento de la mano de obra rural para evitar el éxodo tradicional en este sector.

20. La delegación de Argentina se sumó a las otras delegaciones en felicitar a la Secretaría de la CEPAL por el documento y su presentación. Valoró especialmente el que la propuesta se basara en ejemplos concretos, y destacó la importancia que tenía impulsar el desarrollo tecnológico, con una adecuada concertación entre los gobiernos y los sectores empresariales. Destacó asimismo la necesidad de fortalecer la cooperación y la integración regionales, y de concretar proyectos de desarrollo regional. En este sentido, puso de relieve la experiencia argentina de integración con Brasil y Uruguay, y los proyectos en preparación con Paraguay, Bolivia y Chile.

21. El representante de los Estados Unidos señaló que su delegación estimaba que el documento de la Secretaría era un aporte muy valioso, que podía señalar un cambio decisivo en la manera de considerar el desarrollo. En general, el documento constituía una excelente contribución al debate.

22. Se manifestó muy impresionado por la actitud que el documento reflejaba, de que se podían adoptar medidas a nivel nacional para mejorar la situación de la región. Dijo que ofrecía un valioso conjunto de ideas prácticas vinculadas a las políticas educacionales, a la necesidad de un ambiente competitivo y de una política macroeconómica estable, a las vinculaciones institucionales necesarias para el desarrollo tecnológico, a las medidas en favor de la pequeña y mediana industria, etc.

23. Agregó que, en el curso del debate, su delegación esperaba con interés enterarse de las experiencias de los distintos países, saber qué políticas habían tenido éxito y qué experimentos quizá no habían tenido un resultado similar. Entre las cuestiones fundamentales se incluía la determinación de lo que podía hacerse para estimular mayores niveles internos de inversión y para evitar que el capital de inversión saliera del país.

24. Al indicar que el documento subrayaba también los problemas del entorno externo, observó que ese era el ámbito en que debía intervenir la comunidad internacional y que su delegación estaba dispuesta a analizar el tema.

25. Finalizó su intervención diciendo que, en resumen, el documento proponía algunas ideas pragmáticas y concretas acerca de lo que podía hacerse, y representaba un consenso progresivo en el sentido de que la región podía controlar su propio destino. Este mismo espíritu había presidido también el reciente período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional.

26. La delegación de Canadá señaló que estaba consciente de las dificultades que enfrentaba la región, pero consideraba estimulante el amplio consenso que se apreciaba respecto de las medidas para estabilizar la economía, que abarcaban desde medidas económicas estrictas a políticas destinadas a desarrollar una economía de mercado y a estimular la creatividad empresarial. Le había impresionado el documento principal preparado por la Secretaría, que reflejaba un conjunto de ricas y variadas experiencias y formulaba recomendaciones útiles en materia de política.

27. El nuevo enfoque descrito tendría probablemente un profundo efecto sobre el desarrollo económico de la región, y cuando las medidas empezaran a surtir efecto, era probable que influyeran asimismo sobre las transferencias negativas a que aludía el documento de la Secretaría. En todo caso, seguramente tendrían repercusiones sobre la tasa de inversión y la inversión total, incluida la inversión extranjera directa. A este respecto, la delegación destacaría la importancia de modernizar las disposiciones jurídicas aplicadas a la inversión extranjera y de eliminar las trabas burocráticas.

28. La delegación se mostró impresionada por las medidas valientes y decididas que habían puesto en práctica muchos gobiernos de la región y que deberían contribuir a que mejorase apreciablemente el entorno económico.

29. La delegación de Chile, en su segunda intervención sobre el tema, comentó el planteamiento de la CEPAL sobre las estrategias de desarrollo con equidad, señalando la necesidad de vincular éstas con la voluntad política. El nuevo gobierno de Chile había integrado su política social al proceso económico, rompiendo con un pasado de indicadores macroeconómicos positivos, pero acompañados por un creciente déficit social. Para esto había establecido mecanismos con el objeto de llegar a los sectores más desposeídos de la sociedad, y había creado un Fondo de Solidaridad, que captaría recursos tanto internos como externos.

30. Se refirió asimismo a la importancia de mejorar la productividad a través de la incorporación de los avances tecnológicos. Con este propósito, el nuevo gobierno había creado también un Fondo de Desarrollo Tecnológico, entre cuyos objetivos se contaban el apoyo a la generación, difusión y adopción de nuevos conocimientos en la industria nacional y el fortalecimiento de los nexos entre centros de investigación y el sector empresarial, mediante la coordinación de sus acciones y la creación de mecanismos de financiamiento para la inversión en nuevas tecnologías.

31. Concluyó su intervención indicando el interés de Chile en impulsar el intercambio de experiencias con otros países de la región en este aspecto, y señalando que su gobierno buscaba aplicar estrategias operativas que apuntaban en el mismo sentido que la propuesta de la CEPAL.

ii) Aspectos económicos

32. La presentación de este tema por la Secretaría incluyó tres partes: en la primera se identificaron las interrogantes que se deseaba abordar, así como la aproximación metodológica adoptada; en la segunda se caracterizó, esquemáticamente, el contenido de las respuestas ofrecidas por el documento, y en la tercera se expusieron algunos aspectos que podían ser de utilidad en el debate de la reunión.

33. La Secretaría hizo presente que se trataba de contribuir a responder a las siguientes interrogantes: por qué es impostergable emprender transformaciones profundas en el patrón de desarrollo latinoamericano; en qué dirección conviene impulsar la próxima fase del desarrollo latinoamericano, y, finalmente, cuáles son los lineamientos de política requeridos para inducir cambios en la dirección deseada. Respecto al método seguido para buscar respuestas a esas interrogantes, destacó el análisis de la realidad latinoamericana y el contraste con experiencias de otras latitudes, el enfoque interdisciplinario y la combinación de los estudios comparados, análisis de casos y recapitulación de percepciones de agentes gubernamentales, privados y académicos de la región. Puso de relieve que la opción metodológica adoptada reflejaba una concepción del proceso de desarrollo como fenómeno complejo en que incidían políticas, instituciones, comportamientos económicos, sociopolíticos y culturales que se vinculaban entre sí a través de una gama de sinergismos no siempre definidos ni previsibles: en suma, un proceso complejo respecto del cual el bagaje teórico disponible era aún precario.

34. A continuación, la Secretaría recapituló los argumentos expuestos en el documento Transformación productiva con equidad para fundamentar la necesaria e impostergable transformación productiva de la región, señalando algunos de los ejemplos que la ilustran y que apoyan su viabilidad (capítulos II, III y IV, sección A). De esa formulación se desprenden las orientaciones sugeridas para la transformación productiva con equidad: elevación de la competitividad sistémica apoyada en la incorporación del progreso técnico (competitividad auténtica), articulación productiva y concertación estratégica entre Estado y sector privado. Se sintetizó la argumentación correspondiente y los ejemplos que la ilustran (capítulo IV, sección B).

35. Sobre la base de esas orientaciones, la Secretaría expuso el conjunto de lineamientos de política propuestos teniendo presente

las obvias especificidades nacionales y los distintos objetivos señalados: competitividad internacional, articulación productiva y concertación estratégica. En relación con el primer objetivo, destacó la importancia de combinar las políticas de apertura, apoyo tecnológico, educación y capacitación, y ampliación de la base empresarial, subrayando la importancia de considerarlas simultáneamente. Respecto a la articulación productiva, enfatizó la importancia de mantener una permanente coherencia entre la capacidad institucional del sector público y la amplitud de su base de acciones sectoriales, mencionando luego aspectos y ejemplos relativos a las políticas industriales y agrícolas, los recursos naturales y el medio ambiente, la infraestructura física, los servicios al productor y el sector financiero. En lo referente a la concertación estratégica entre el sector público y el privado, destacó los principios generales sugeridos, los ámbitos específicos de acción propuestos para el sector público y los criterios orientadores para las políticas de la empresa pública, la pequeña y mediana empresa y el sector social de la economía (capítulo V).

36. En lo referente a la integración y la cooperación regionales, puso de relieve sus nuevos objetivos, la especificidad de este proceso respecto a la situación europea, las propuestas de política y la importancia decisiva de fortalecer la base institucional de la integración. A diferencia del pasado, la integración buscaría apoyar la inserción en la economía internacional y no simplemente la ampliación de los mercados para sustituir importaciones en mayor escala. De este enfoque distinto, subrayó, emanaban diferencias en las políticas y mecanismos institucionales, y la necesidad de reforzar la gravitación del ámbito empresarial. En cuanto a especificidades, mencionó la importancia que tenía para América Latina y el Caribe la difusión del progreso técnico disponible en el acervo mundial, complementado con un esfuerzo selectivo de innovación, y la necesidad de potenciar la generosa dotación de recursos naturales de la región agregándole valor intelectual. Respecto a políticas, reseñó, sucintamente, las relativas a la apertura comercial, el desarrollo tecnológico y los sectores agrícola e industrial, mencionándose de paso los ejemplos correspondientes. Destacó, finalmente, la importancia de fortalecer la base institucional de la integración regional, e hizo hincapié en la eventual contribución de la existencia de instancias políticas que legitimaran estos esfuerzos de cooperación regional (capítulo VI).

37. En la tercera y última parte de la exposición destacó los siguientes aspectos: i) el realismo y la coherencia de la propuesta; ii) la prioridad asignada a los objetivos de competitividad y equidad, considerados imprescindiblemente complementarios; iii) la contribución simultánea al cumplimiento de estos dos objetivos a través de las políticas de valoración de los recursos humanos y difusión del progreso técnico; iv) la necesidad imperiosa de transformar el Estado para adecuarlo a sus nuevas tareas; y v) la necesidad de evaluar los aspectos económicos

y sociales asociados a este esfuerzo interno, en conjunto con la dimensión externa e internacional, tema que sería abordado en las exposiciones siguientes.

38. La Secretaría concluyó su presentación reiterando que era imprescindible cotejar el contenido de esta propuesta, de carácter necesariamente general, con la amplia gama de realidades nacionales en cuyo ámbito específico sería validada, calificada, o refutada y, en todo caso, enriquecida.

39. La delegación de Bolivia destacó diversos aspectos del documento presentado por la Secretaría. Le agradó especialmente que no pretendiera dar una receta única para la región, que considerara las especificidades nacionales, y que tuviese carácter interdisciplinario. El crecimiento con equidad, dijo, era algo efectivamente posible. Agregó que, si bien cada realidad debía ser tratada en su especificidad, había dos lecciones que Bolivia había internalizado, y que debían tomarse en cuenta: la necesidad de mantener políticas macroeconómicas consistentes, que garantizaran la estabilidad, como condición indispensable (aunque no suficiente) para lograr el crecimiento; y la necesidad, si se quería obtener una mayor inserción en la comunidad internacional, de hacer cambios estructurales en la economía, redefiniendo el papel de los agentes económicos y dando en particular una mayor participación al sector privado como agente promotor del crecimiento.

40. Indicó finalmente que para apoyar dichos cambios estructurales dirigidos a lograr una competitividad permanente era necesario desarrollar políticas sectoriales que mejoraran la infraestructura económica y social, y no recurrir exclusivamente a la aplicación de instrumentos de política económica (como la devaluación del tipo de cambio nominal), que en el largo plazo pueden tener efectos nulos, e incluso adversos, al favorecer presiones inflacionarias.

41. El representante del Reino Unido estimó que el documento era una obra estimulante y de importancia. Veía con agrado que su enfoque fuese realista y práctico y que dijese que no existía una fórmula única para el desarrollo. Elogió también el acento que ponía en la estrecha interrelación entre la política económica interna y el entorno económico externo y dijo que, aun cuando este último fuera absolutamente favorable, la situación sólo podría aprovecharse si la política económica era receptiva.

42. El representante se mostró complacido por el progreso significativo realizado en materia de ajuste económico por muchos países de la región. Subrayó que eran inevitables decisiones difíciles respecto de la asignación de recursos. Para hacer frente a los problemas de equidad y justicia social, era partidario de la adopción de medidas a nivel microeconómico.

43. En opinión de su delegación, la mejor manera de lograr la eficiencia económica consistía en dar máximo alcance a las fuerzas

del mercado. La función del Estado no consistía en reemplazar esas fuerzas, sino en corregir las deficiencias del mercado —por ejemplo, en asuntos ambientales, en materia de educación— y mejorar el funcionamiento de las señales del mercado. Al fortalecer los aspectos vinculados a la oferta, los gobiernos podían ofrecer mejores condiciones para el crecimiento. Y mediante la reducción de sus propias presiones, a veces excesivas, sobre los recursos, los gobiernos podían maximizar la función distribuidora del mercado.

44. La delegación de Jamaica dijo que había consenso general en que la transformación productiva de la región era necesaria para hacer frente a los desafíos de los años noventa. El documento de la CEPAL daba algunos indicios de lo que podían hacer los gobiernos, de conformidad con su particular nivel de desarrollo.

45. Añadió que, por lo que se refiere a Jamaica, algunas necesidades eran evidentes. Dijo que el país necesitaba una inyección masiva de fondos para la capacitación de los recursos humanos, a fin de readiestrarlos y dotarlos de nuevos instrumentos para aumentar la productividad y la competitividad, y que necesita asimismo mejoramientos en la esfera de la ciencia y la tecnología, y una mayor cooperación entre el gobierno y el sector privado. Hizo presente que el financiamiento de la inversión era también un requisito, y que se requerían tanto mecanismos innovadores como políticas para fomentar el ahorro interno y la inversión extranjera.

46. Los medios de transporte constituían otra esfera clave, ya que sin medios eficientes de comunicación y de transporte era imposible competir en el plano internacional.

47. El delegado de Venezuela inició su exposición congratulando a la CEPAL por su propuesta que, al estar distanciada de ideologismos, permitía plantear y discutir soluciones realistas.

48. Señaló que en Venezuela la renta petrolera había permitido postergar el ajuste y la reestructuración productiva, por lo que actualmente se requería un esfuerzo especial en estos campos. Indicó que el conflicto entre crecimiento y equidad podía superarse en el mediano plazo, pero que en el corto plazo podían presentarse dificultades en la búsqueda de equilibrios macroeconómicos. En relación con los desajustes sociales provocados por esta situación, consideró necesario revertir la erosión del Estado, causada por una excesiva ampliación de sus funciones. Indicó que el Estado debía reorientarse y redimensionarse, para pasar a ser un factor capaz de propiciar y crear oportunidades económicas, y de constituir un sistema razonable y flexible de protección social.

49. Señaló que, además del logro de equilibrios macroeconómicos, el programa emprendido por el gobierno venezolano abarcaba la política comercial y el programa de reconversión industrial. La

primera, referida a aranceles y restricciones cuantitativas, estaba orientada a reducir el sesgo antiexportador, a promover la competencia y a combatir prácticas oligopólicas o monopólicas. Destacó la importancia de la secuencia y velocidad de aplicación de las políticas, objeto de amplio debate en Venezuela, así como la necesidad de una concertación renovada para realizar transformaciones institucionales de gran alcance.

50. En relación a la política industrial, enfatizó la relación entre el proceso de reconversión y la promoción de inversiones, señalando las dificultades de lograr una recuperación rápida de estas últimas. Se refirió a la vocación sectorial de la política económica de Venezuela en el pasado y al enfoque neutral en la actualidad, combinado con el impulso de una interacción positiva entre gobierno, trabajadores y empresarios, donde se volvía central la responsabilidad que debían asumir estos últimos en cuanto a competir y a comprometer recursos propios.

51. Agregó que para revertir el intercambio desigual se requería la exportación de productos que incorporaran progreso técnico o que involucraran nuevas modalidades de valor agregado, con un marco macroeconómico que facilitara y no obstaculizara las exportaciones. Indicó que no convenía distinguir entre propiciar la competitividad auténtica o la competitividad espúrea, debido a que actualmente ya no se podrían impulsar exportaciones basándose en el uso de devaluaciones y mano de obra de bajo costo. Lo anterior planteaba la necesidad de formar recursos humanos, para lo cual, ante los grandes déficit existentes, era preciso establecer prioridades. En el caso de Venezuela se le estaba dando prioridad a la educación primaria, a través del combate de la deserción escolar, mejoras de la formación escolar y establecimiento de nuevas orientaciones de gestión educativa. Finalmente, resaltó la importancia de la realización de la próxima Conferencia Regional sobre Industrialización en América Latina en la Década de los Noventa a fines del presente año, como mecanismo para el intercambio fructífero de experiencias sobre política industrial entre los países de la región.

52. El delegado de España, luego de congratular al Presidente del Comité y valorar positivamente el documento Transformación productiva con equidad, manifestó su coincidencia con el contenido del mismo y destacó la notoria coherencia entre esos planteamientos y la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo, recientemente aprobada por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En relación con el contenido de las propuestas, destacó su enfoque realista, sincero y pragmático, y su aporte a la generación de un consenso latinoamericano.

53. Subrayó a continuación la coincidencia entre los temas abordados en el documento y la agenda global que deberán abordar

las Naciones Unidas en los próximos años, destacando los temas del medio ambiente, el comercio y el financiamiento del desarrollo. Finalmente, concluyó su intervención expresando el acuerdo de su delegación con las propuestas de modernización de las economías latinoamericanas, incluidas las iniciativas en el ámbito regional, las que deberían recuperar sus especificidades en lo referente a la disponibilidad de recursos naturales. En cuanto al sistema de Naciones Unidas, del cual el período de sesiones en curso constituía a su juicio un ejemplo promisorio, destacó como conclusión final que la paz política, resultado en parte de la distensión reciente y de las iniciativas del Secretario General, era inseparable del desarrollo equitativo. Ese sería, en síntesis, el desafío de los noventa.

54. El delegado de Venezuela reiteró que el documento tenía gran relevancia y era convergente con la dirección que habían tomado los acontecimientos en la región. Hizo presente que el ajuste macroeconómico era condición necesaria de la transformación productiva, y subrayó la noción de competitividad sistémica y la importancia del protagonismo del sector privado. En el caso de Venezuela, dijo, resultaba vital crear una "atmósfera de mercado", que estimulara al sector empresarial a asumir riesgos. Paralelamente, puso de relieve la necesidad de superar el paternalismo estatal y de proceder a la transformación del Estado. Esta última debería permitir que se expandiera la oferta de servicios públicos en educación y salud, estimulando además la presencia de la inversión extranjera, cuya contribución al progreso técnico debería valorarse adecuadamente.

55. La delegación de Chile hizo referencia a algunos aspectos importantes de la propuesta de la CEPAL. Destacó que, en lo metodológico, la propuesta se había construido, correctamente, sobre la base de la realidad regional, y que la idea de construir un modelo sistémico permitía enlazar de forma armónica cuatro elementos centrales que antes parecían estar disociados: progreso técnico, competitividad, equidad y crecimiento.

56. Desde la perspectiva de las políticas necesarias para la transformación productiva, la delegación puso de relieve tres aspectos principales: primero, para valorizar los recursos humanos y defender el progreso técnico es fundamental modernizar y dar valoración social a la educación técnica. Segundo, es necesario modernizar asimismo el rol del Estado como impulsor de la actividad privada, para lo cual el tema de la regionalización —poco profundizado en el documento— podría hacer aportes de interés; por último, la nueva visión de la integración que propone el documento, la que privilegia el incremento del valor intelectual en relación con los recursos naturales, abre una nueva vía para el desarrollo de la región.

57. La delegación de Argentina, tras reiterar sus felicitaciones a la Presidencia por su elección y a la Secretaría por la calidad

de la documentación presentada, formuló un conjunto de apreciaciones sobre el tema de la innovación tecnológica.

58. Si bien reconoció la dificultad de viabilizar dicha innovación, dada la escasez de recursos económicos en que se debaten los países de la región, insistió en que América Latina debería utilizar plenamente las oportunidades con que cuenta, sobre todo en relación con la explotación de sus recursos naturales. Es a partir de esta óptica que se debían encaminar las políticas de innovación tecnológica, afirmó.

59. Por otra parte, señaló que esas políticas, nacionales o regionales, necesitaban del apoyo y colaboración de los países industrializados. Por ello, la CEPAL era el foro adecuado para tratar esos problemas, por cuanto reunía a países desarrollados y en desarrollo.

60. El delegado de Francia manifestó, en primer lugar, su apoyo, en lo esencial, al contenido y la orientación del documento Transformación productiva con equidad, subrayando su pragmatismo, la afirmación del carácter sistémico de la competitividad y la necesidad de un desarrollo ambientalmente sustentable. Llamó la atención sobre la pertinencia de esta propuesta, que ubicaba en el centro de su planteamiento al hombre y la justicia social, temas de compromiso permanente para su país. Asimismo, destacó la oportunidad con que la Secretaría sometía a consideración de la comunidad internacional una estrategia de desarrollo original y realista. Estimó que la distensión Este-Oeste podría contribuir positivamente a la reanudación del diálogo Norte-Sur bajo nuevas y favorables condiciones, y subrayó el decidido apoyo que Francia prestaría a esta iniciativa.

61. Indicó a continuación que la aplicación de esta estrategia de crecimiento con justicia social debía pasar necesariamente por una reevaluación del papel del Estado, lo que debía conducir al establecimiento de lo que podría calificarse de "economía mixta equilibrada", distinta y distante de lo que podría ser el "liberalismo salvaje" o el "estatismo absorbente". Puso asimismo de relieve el reconocimiento de las especificidades nacionales y la importancia de la integración regional, como condición y objetivo de la transformación productiva. Finalmente, comprometió el apoyo de Francia para impulsar la cooperación en distintos ámbitos, con la materialización de la estrategia propuesta. Esa disposición reiteraba la postura permanente de su país y sus iniciativas en materia de cooperación con los países en desarrollo en ciertas esferas, tales como la deuda, el financiamiento del desarrollo y el comercio.

62. Luego de felicitar a la Secretaría por el documento Transformación productiva con equidad, el delegado de Brasil puso de relieve tres aspectos vinculados al tema progreso técnico-competitividad. En primer lugar mencionó la necesidad de

enfaticar el carácter de la tecnología como un bien económico en sí mismo y una actividad económica de alto valor, y no, como ocurre con frecuencia, como algo previo al proceso productivo, que se desarrolla en ámbitos ajenos a la producción; esta noción tiene evidentes implicaciones para el tema de la transferencia internacional de tecnología. En segundo lugar, sobre los mecanismos de vinculación entre los agentes públicos y privados en el ámbito tecnológico, destacó la existencia en los países desarrollados de esquemas de socialización de los costos, y estimó que este criterio es válido también para América Latina. Finalmente, expresó su interés en que se subrayara, en trabajos futuros, la vinculación entre el progreso técnico y el empleo. Se trataría de neutralizar así la frecuente aprehensión de que el primero afectaría negativamente al segundo. La experiencia internacional sugiere que la transformación productiva modifica la estructura del empleo, viabilizando precisamente su expansión.

63. El representante de la Secretaría del SELA, luego de congratular a la CEPAL por el documento presentado, informó respecto de la Conferencia Regional sobre Industrialización en América Latina en la Década del Noventa, que se llevaría a cabo en noviembre de 1990, por mandato del Consejo Latinoamericano del SELA, y que contaría con el apoyo de la CEPAL, la ONUDI y el BID. La CEPAL propondría un esquema de estrategias y políticas; la ONUDI, un programa de cooperación técnica para apoyar esas propuestas; el BID abordaría el tema del financiamiento, y el SELA los del diagnóstico de la industria latinoamericana y caribeña, de la cooperación regional y de la concertación entre los agentes que participan en el proceso de industrialización. Se estaría así potenciando plenamente la concepción de sistema latinoamericano en el estilo del trabajo preparatorio de la Conferencia, en apoyo a los países de la región.

64. El representante de la ONUDI valoró positivamente tanto el documento Transformación productiva con equidad como las reflexiones que en torno al mismo formularon los distintos representantes gubernamentales. Destacó a continuación que la propuesta presentada por la CEPAL, una vez sancionada por los gobiernos, podría constituir un marco de acción para orientar la cooperación técnica internacional para el desarrollo de América Latina y el Caribe. En lo que se refiere específicamente a la ONUDI, puso de relieve la coincidencia entre los temas prioritarios del plan de mediano plazo 1990-1995 de esa organización y la agenda propuesta por la CEPAL, de la cual resaltó la incorporación de progreso técnico, los recursos humanos, la rehabilitación industrial, el fortalecimiento de la capacidad empresarial, particularmente en la pequeña y mediana empresa, la movilización de recursos financieros, la energía y el medio ambiente, así como la cooperación entre países en desarrollo. Finalmente ratificó la relevancia que su organización otorga —a través de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Industria y Tecnología— a la cooperación con la CEPAL, y el apoyo de la ONUDI al esfuerzo conjunto con el

SELA, la CEPAL y el BID hacia la próxima conferencia ministerial sobre nuevas políticas de industrialización para la región.

65. La delegación ecuatoriana felicitó a la CEPAL por el documento y a la Secretaría por la exposición. Argumentó que la pérdida de dinamismo de la economía latinoamericana está relacionada con el agotamiento del modelo de desarrollo, con la transferencia de los efectos de la crisis internacional y con la política de ajustes coyunturales de rasgos ortodoxo y heterodoxo. Subrayó que esta situación se expresa en un mayor saldo social incumplido: mayor desempleo y subempleo, falta de vivienda, pérdida de la capacidad adquisitiva de los salarios, pobreza, desnutrición y demás.

66. Reconoció que la estrategia internacional debe tener presente el escenario internacional, el reordenamiento en su correlación de fuerzas, la persistencia de la crisis internacional, el desarrollo tecnológico y los casos particulares que caracterizan a los países.

67. Anotó que la estrategia de desarrollo regional debe acentuar la dirección de la propuesta en la redefinición del papel del Estado, el rol de la planificación y el mercado, el desarrollo regional, el ajuste reactivador, el pago de la deuda social y el rendimiento de la base productiva, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la democracia participativa.

68. En definitiva la propuesta debe perseguir, en el ámbito externo, una nueva definición de las relaciones internacionales para activar la inserción de América Latina en el contexto internacional; y en el interno, paralelamente, lograr una acción que active la base productiva, mejore la distribución del ingreso y amplíe el empleo. Para operar alrededor de la transformación productiva, su financiamiento exige en lo interno reformas básicas en los valores monetario-financiero y fiscal, y en el externo fortalecer la cooperación internacional y avanzar con respuestas paralelas alrededor de la deuda externa. Asimismo la transformación productiva debe relacionarse con el cambio social para ampliar la demanda interna y mejorar la condición de vida de la sociedad.

69. Ecuador señaló que, en el contexto de la transformación productiva, debe enfatizarse lo siguiente: las posibilidades reales y potenciales de los países y en una pesquisa de las características del mercado interno; la consolidación de la base exportable vigente, aplicando en ella un proceso de competitividad en los términos propuestos por la CEPAL, e incursionando en nuevas áreas de participación para partir de bienes intermedios el proceso productivo industrializado; el proceso tecnológico ha de entenderse como un proceso de avance, de cambio, o asimilación de tecnología.

70. Finalmente hizo una referencia amplia sobre la importancia y la nueva direccionalidad de la integración como instrumento de apoyo de la transformación productiva.

71. El delegado de México dijo que había grandes coincidencias entre los planteamientos de su gobierno y la propuesta de la Secretaría. A este respecto, mencionó especialmente su plena conformidad con la visión sistémica de la competitividad. Dijo asimismo que las autoridades mexicanas acogían con beneplácito las proposiciones hechas por la Secretaría en relación con trabajos futuros vinculados a su actual propuesta, para su aplicación a las realidades de los diversos países y subregiones.

72. Observó que las intervenciones de los representantes del SELA y de la ONUDI ponían de manifiesto el interés existente en la cooperación entre los organismos internacionales, y señaló como ejemplo que el SELA había recogido los análisis y las recomendaciones de la CEPAL. Estas actitudes contribuían a evitar duplicaciones y a lograr que la región avanzara en una misma línea de pensamiento. La amplia coincidencia suscitada por el documento de la CEPAL llevaba a recordar que el reciente CEGAN había planteado que la cooperación internacional, la Estrategia Internacional de Desarrollo y las acciones de los organismos multilaterales debían ser congruentes con los planteamientos de los países de América Latina y el Caribe y con sus planes y programas de desarrollo, así como con la propuesta de transformación productiva con equidad.

iii) Aspectos sociales

73. Al presentar estos temas, el representante de la Secretaría comenzó señalando que en el documento Transformación productiva con equidad se ponía de manifiesto una gran preocupación por la evolución social reciente de la región, expresada en procesos tales como el aumento de la subutilización de la fuerza de trabajo y de la población en situación de pobreza. Después de presentar algunas cifras sobre estos procesos, afirmó que el esfuerzo mayor del documento estaba orientado a dar criterios para encaminar la acción hacia dos objetivos: por un lado, elevar el nivel de competitividad internacional y recuperar el crecimiento económico y, por otro, mejorar los niveles de productividad y las condiciones de vida del 44% de la población que se encuentra en situación de pobreza. La experiencia histórica demuestra que sería equivocado pensar que el impulso económico sería suficiente por sí solo para mejorar satisfactoriamente la situación social, o que la mejoría de ésta podría lograrse sin un esfuerzo sistemático y a largo plazo de incorporación de progreso técnico. El logro de cada uno de esos objetivos tiene condiciones y políticas que le son más propicias; la forma concreta más conveniente en que ellas debieran articularse dependerá de la situación de cada país. De todos modos, el expositor subrayó que debieran rechazarse los enfoques en los cuales las acciones relativas al logro de la equidad son consideradas mucho menos importantes y subordinadas a las orientadas a elevar la competitividad internacional, y abogó por

aquellos enfoques en los cuales la procura de la equidad define el carácter mismo de la transformación productiva.

74. En relación a los aspectos políticos, el expositor hizo hincapié en que la estrategia de desarrollo propuesta no podría ser llevada a cabo sin el fundamento que le brindaría un orden político democrático estable. Señaló las dificultades que enfrenta el proceso actual de recuperación y fortalecimiento de la democracia en la región y la necesidad de actuar sobre las causas estructurales profundas de esas dificultades, que radican sobre todo en el estancamiento económico, la inequidad social y la persistencia de una muy desigual distribución del poder.

75. El fortalecimiento de un orden político democrático abarca dos conjuntos de acciones interrelacionadas. Por una parte, consolidar y profundizar las instituciones democráticas, lo que implica, sobre todo, garantizar la igualdad de derechos y propiciar una amplia participación de la población en la elaboración y realización de las decisiones públicas. Por otra, aumentar la capacidad de los gobiernos de llevar a la práctica las decisiones democráticamente tomadas, la que se ha visto menoscabada en años recientes por diversos factores externos e internos. Al avanzar en ambos procesos, aumentaría la capacidad nacional de acción colectiva, organizada democráticamente, que constituye quizá la principal condición política para la realización de la estrategia propuesta.

76. El delegado de Chile manifestó que la exposición de la Secretaría ponía de relieve la principal preocupación de los gobiernos de la región: se había privilegiado muchas veces el desarrollo económico, postergando importantes aspectos del desarrollo social. Indicó que el nuevo gobierno de su país había comenzado a hacer suyas las propuestas del documento, y que consideraba un desafío la conciliación de democracia, desarrollo económico y justicia social. A este respecto, recordó que el Presidente de la República de Chile, había señalado, con ocasión del reciente Día del Trabajo, que "sin justicia social no había democracia estable ni economía próspera".

77. Tras un largo y difícil proceso, dijo, se había llegado en su país a un grado de consenso nacional propicio para superar las dificultades existentes. Existía un lastre social difícil de superar, pero asimismo un ánimo consensual que se había expresado tanto en el amplio acuerdo entre gobierno y oposición en cuanto a una reforma tributaria que permitiría incrementar el gasto social en salud, vivienda, educación y otros, como en el acuerdo sociolaboral entre organizaciones empresariales y organizaciones de trabajadores, el que calificó de histórico.

78. Las políticas de ajuste, señaló, habían traído inestabilidad social, y el esfuerzo interno, por grande que fuese, no bastaría para superarla. En ese sentido, se hacía muy necesaria la

cooperación internacional, y la CEPAL, dijo, debería ofrecer un marco de referencia en esta materia.

79. El delegado de Haití indicó que las limitaciones estructurales que caracterizaban a la mayoría de los países de la región generarían desequilibrios sociales, al menos a corto plazo, como consecuencia de la transformación del sistema productivo derivado de la modernización científica y tecnológica. El desempleo y el subempleo necesariamente se agravarían, con efectos políticos negativos. Ello significaba que la equidad que se perseguía junto con la transformación productiva parecía ser una utopía, al menos en el corto plazo.

80. Continuó indicando que para aminorar los efectos sociales adversos inmediatos que trae consigo esta perspectiva, sería indispensable efectuar inversiones sociales considerables, aunque la capacidad de ahorro interno de numerosos países de la región era muy limitada. En tal circunstancia, cabía tomar en cuenta la coyuntura internacional actual, y particularmente los cambios en Europa Oriental, que implicarían probablemente una mayor preocupación del Norte por el Norte, en detrimento de las relaciones Norte-Sur. Así, los años noventa podrían ser tan negativos como los ochenta, por lo que la cooperación regional se convertía en una necesidad ineludible. Terminó indicando que el desafío del momento era el escenario internacional, al cual la CEPAL debería prestar una atención prioritaria.

81. La delegación de Colombia señaló su alto aprecio por el documento presentado por la Secretaría, que se inscribía dentro de la tarea de la CEPAL de actuar como impulsora de ideas creativas en el terreno económico y social en la región.

82. Refiriéndose a la situación de su país, hizo presente que el necesario ajuste de la economía colombiana a mediados de los años ochenta tuvo un alto costo social. Puso en evidencia que no podía haber cambio social con estancamiento económico, y que tampoco era aceptable el crecimiento económico sin disminución de las desigualdades sociales. Por ello el plan económico actual incluía ambos aspectos.

83. Agregó que la política de desarrollo social modificaba las prioridades de la acción del Estado orientándola en particular hacia los sectores más vulnerables de la población. La política económica procuraba dinamizar la producción, aumentar los puestos de trabajo y expandir la economía hacia el mercado internacional.

84. Señaló además que, tomando en cuenta las distorsiones estructurales en la distribución del ingreso y la riqueza en los países de la región, era necesario realizar reformas en muchos órdenes de la vida nacional para lograr la reestructuración del aparato productivo.

85. Finalmente indicó que más allá de los énfasis que los países de la región coloquen en el crecimiento económico o en la equidad social en coyunturas específicas, ambos componentes eran necesarios para lograr la transformación productiva.

86. La delegación de Venezuela manifestó que compartía el enfoque global del documento de la Secretaría, el que consideraba conjuntamente los aspectos económicos y sociopolíticos del crecimiento con equidad. Señaló que el proceso que vivía actualmente la región exigía sacrificios a los sectores de menores ingresos de la población, y que tales sacrificios debían ser compensados con un mayor apoyo a estos sectores a través de la modernización de las instituciones estatales vinculadas a la vida laboral; ampliando y desarrollando la democracia; estimulando la concertación social, y haciendo que el Estado fomente la participación y la autonomía de las organizaciones sociales.

87. Hizo presente que aun dentro de las restricciones económicas existentes, que impedían mejorar los salarios, era necesaria una política social que garantizara una protección mínima a los desempleados (como hacía el subsidio de paro forzoso en Venezuela); que hiciera más efectiva la seguridad social y que generara nuevos empleos, tanto con la promoción de cooperativas como con el desarrollo de la industria moderna, la activación del turismo social y un especial impulso a la pequeña y mediana industria.

88. Destacó también la necesidad de estructurar programas formativos con la participación de empleadores y trabajadores, y de reformatar el Estado, redimensionándolo y descentralizándolo. Indicó finalmente que los programas de privatización no deberían afectar los derechos adquiridos por los trabajadores, sino preservar sus garantías, para que las políticas gubernamentales no careciesen del necesario apoyo social.

89. Añadió que la integración regional necesitaba nuevos niveles de diálogo y exigía armonizar las legislaciones nacionales en materia laboral y social.

90. En conclusión, lo imprescindible era devolver en mejores servicios a corto plazo el sacrificio demandado al conjunto de la sociedad, puesto que los posibles beneficios de la transformación productiva sólo serían realmente percibidos a mediano y largo plazo.

91. El representante de Bolivia afirmó que era inevitable que los procesos de ajuste monetarios y fiscales recayeran con mayor fuerza sobre los estratos más pobres, sobre todo porque tendían a reducir los subsidios públicos a diversos bienes y servicios de consumo popular. La aplicación de estos programas de ajuste se había basado en la esperanza de que ellos traerían consigo una estabilidad que serviría de base a procesos ulteriores de crecimiento económico.

92. Sin embargo, los efectos sociales adversos de las políticas de ajuste hacían necesaria la realización de reformas sociales que contribuyesen a paliarlos. Agregó que el Gobierno de Bolivia había establecido un Fondo Social de Emergencia que había dado muy buen resultado y había servido de ejemplo para la creación de instituciones similares en otros países. Este tipo de fondo permitía mitigar los efectos del ajuste en el corto plazo, en tanto que las medidas de carácter estructural daban resultados en el mediano y largo plazo.

93. El representante de Cuba indicó que compartía el énfasis que se daba en el documento sobre la transformación productiva al tema de la equidad social. Señaló, asimismo, que el gobierno de su país, a través de una participación directa del Estado, ha otorgado una gran importancia a la política social, lo que ha traído como consecuencia importantes logros en diversos campos tales como la reducción de la mortalidad infantil, el aumento de la esperanza de vida al nacer, la seguridad social y la cobertura médica gratuita de toda la población, aspectos en los cuales el sector público de su país ha realizado importantes inversiones, especialmente para contar con la técnica más avanzada en materia de salud. La educación, que también se sustenta con los recursos del Estado, indicó, ha tenido logros destacados en los años de gestión de su gobierno, que ha garantizado un nivel de enseñanza también gratuito y obligatorio hasta el noveno grado. Apuntó que su país ha colaborado desinteresadamente con muchos países en desarrollo, transmitiendo su experiencia y los avances alcanzados en estas áreas sociales. Por todo lo anterior, consideró que estos niveles de equidad en estas áreas sólo se han podido lograr a través de una intervención del Estado firme y decidida, que continuará en el futuro.

94. La delegación de los Estados Unidos se refirió tanto a los aspectos económicos como a los sociopolíticos del documento presentado por la Secretaría. En relación con el crecimiento, dijo que una de las características destacadas del documento era reflejar un amplio consenso acerca de la necesidad de apartarse de las políticas económicas del pasado. Uno de los elementos fundamentales de ese consenso, al que se había llegado sobre la base de las experiencias de los distintos países, era la necesidad de tener economías competitivas en el plano internacional, así como abiertas y orientadas hacia el exterior, y en las cuales las políticas macroeconómicas y microeconómicas favorezcan el crecimiento del sector privado. También se mencionó la presencia reducida, aunque alentadora, del sector gubernamental.

95. Respecto del papel que correspondía al Estado, el representante dijo que debía proporcionar bases apropiadas para el desarrollo humano y social, como educación, salud y procedimientos democráticos pluralistas, y establecer un entorno económico general que estimulara el crecimiento y las actividades empresariales. Algunos elementos concretos de esta nueva función, dijo, eran las

políticas fiscales y monetarias, los incentivos a nuevos mercados competitivos, incluido el comercio exterior abierto, y el fomento de la inversión, de fuentes tanto internas como externas. Finalizó sus palabras reiterando la adhesión de su país a la cooperación internacional para fortalecer los esfuerzos de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

96. La delegación del Ecuador felicitó a la Secretaría de la CEPAL por el documento presentado. En la primera parte de su intervención hizo referencia al papel del pensamiento económico latinoamericano en los años sesenta y setenta. Indicó que en la década de los 80 entraron en crisis la economía y el pensamiento regional, desplazando a un segundo plano o dejando de lado la preocupación por el desarrollo económico y social. La aplicación del ajuste coyuntural agravó la situación social de los países de la región.

97. Subrayó la delegación ecuatoriana que hacía esta referencia para destacar la importancia que para América Latina tiene el retomar el tema del desarrollo, y el redescubrir la articulación directa entre las necesidades de alterar las estructuras, la transformación productiva y el tema social, considerados como elementos imprescindibles del desarrollo.

98. Indicó que buscar la equidad pasa necesariamente por la reformulación del papel del Estado, el que debe redimensionarse, otorgar a la planificación su categoría de instrumento de gobierno, fomentar la participación y organización social para que su proyecto político cuente con el apoyo de una amplia base social, y reorientar la participación de los partidos políticos para que se constituyan en factores de desarrollo y no en motivadores del clientelismo político.

99. Manifestó que la equidad debe orientarse principalmente a atender a la población calificada de alto riesgo, por constituir alrededor de un tercio de la población regional; y que deben concebirse políticas de ajuste con reactivación. Asimismo, precisó que en el marco de la estrategia regional es necesario definir los elementos centrales del desarrollo social. Sugirió considerar como campos de la deuda social los referidos al empleo, salarios, servicios básicos, vivienda, educación, protección a menores, desnutrición, mortalidad infantil y otros. Por último hizo referencia a las fuentes para el financiamiento del desarrollo social.

100. El representante ecuatoriano indicó que en su país el ejercicio de la política económica es compatible con el desarrollo social; que su gobierno, en una primera etapa de su gestión, para cumplir con el pago de la deuda social encaminó sus esfuerzos a la creación de la infraestructura administrativo-técnica que demanda la definición de programas y la conformación de fondos para sufragar sus gastos.

101. La delegación de Chile planteó como inquietud, en relación con el desarrollo social vinculado a la transformación productiva, la particular situación de la participación laboral de la mujer. Manifestó que el aumento de la fuerza de trabajo se debe en gran medida a la incorporación de mujeres, y que la participación de éstas en la transformación productiva se ha realizado en condiciones que no pueden calificarse de equitativas. Por esto, sugirió que en el análisis de la transformación productiva con equidad se considerara la participación de las mujeres.

b) El endeudamiento externo y opciones para reducir su peso

102. El representante de la Secretaría dijo que a lo largo de todo el documento estaba subyacente el concepto de que el problema de la deuda externa era claramente sistémico, es decir, de toda la comunidad internacional. Destacó que cuando surgía en los mercados nacionales un problema financiero de naturaleza sistémica, la respuesta más típica era la socialización del problema a través de la intervención directa y de amplia envergadura del sector público. En efecto, a cambio de exigir sacrificios y ajustes tanto a los acreedores como a los deudores, el gobierno asumía los riesgos de garantizar un gran plan de financiamiento compensatorio para las entidades con problemas.

103. Visto desde esta óptica, dijo, el Plan Brady contenía avances conceptuales: adoptaba como objetivo central la reducción de la deuda, y reconocía en mayor grado el carácter sistémico del problema, al manifestar por primera vez claramente la voluntad de apoyar de manera activa la reducción de la deuda con recursos públicos, tanto financieros como institucionales. No obstante, la eficacia del Plan se había visto erosionada por al menos tres deficiencias importantes: i) insuficiencia en el monto de los recursos públicos comprometidos para apoyar las operaciones voluntarias de reducción de la deuda; ii) insuficiente coordinación pública de los procesos de reducción, y iii) algunas rigideces en la administración de los fondos oficiales disponibles para financiar los acuerdos de deuda.

104. Agregó que los problemas mencionados eran serios y habían llevado a declaraciones sobre el deceso del Plan. No obstante, debía tenerse presente que muchos aspectos del Plan Brady eran conceptualmente correctos y parecía prematuro descartar este Plan, tanto más cuanto que era una realidad y estaba aplicándose en la región.

105. Ante la evidencia de que algunos países de la región habían negociado o estaban negociando en el marco general del Plan Brady, la Secretaría había querido plantear para el debate seis modificaciones que podrían contribuir a superar las deficiencias expuestas. Ellas eran: i) triplicar los recursos disponibles para apoyar la reducción voluntaria de la deuda, hasta un monto de

90 mil millones de dólares; ii) extender el alcance del Plan para incluir la deuda del Club de París; iii) crear mecanismos para aliviar la carga de la deuda multilateral; iv) asignar en forma más flexible el financiamiento oficial para la reducción de la deuda; v) eliminar con gran rapidez ciertos obstáculos legales, normativos, contables y tributarios que dificultaban la reducción de la deuda, y vi) aplicar en forma más decidida y transparente la nueva política del FMI sobre compromisos financieros de la banca privada, para que esta institución apoyara en forma más efectiva la reducción de la deuda y el crecimiento económico de los países de la región. También había planteado que el Plan Brady podría lograr sus objetivos en forma más eficiente, y con menos costo para los gobiernos acreedores, si se convirtiera en un mecanismo especial de conversión de la deuda.

106. Al examinar las modificaciones antes enumeradas, se comprobaba que una solución consensual duradera al problema de la deuda exigía un aporte considerable de recursos públicos, y que había grandes obstáculos políticos y financieros para la movilización de dichos fondos fiscales. Finalmente, el documento examinaba la situación de muchos países que enfrentaban una transferencia de recursos excesiva, y que en ausencia de una solución consensual efectiva, habían considerado necesario introducir una restricción unilateral del servicio de la deuda. Además, sobre la base de la experiencia en la región, se observaba que, en ciertas circunstancias, dicha restricción podría servir como una solución transitoria subóptima para el problema del sobreendeudamiento y la excesiva transferencia de recursos.

107. La delegación de Chile, tras agradecer el esfuerzo realizado por la Secretaría en la preparación del documento, centró sus observaciones en la evaluación del Plan Brady, actualmente vigente como mecanismo para encarar el problema de la deuda externa. A este respecto, manifestó que éste no era otra cosa que el reflejo de lo que habían venido haciendo los propios países deudores, y citó los ejemplos de México y Chile, que antes de dicho plan ya habían aplicado mecanismos innovadores, como bonos para obtener la captura del descuento del mercado, en el caso del primero, y canje de bonos con descuento, y recompra al contado de la deuda en moneda nacional y extranjera, en el caso del segundo. La formulación del plan incorporaba éstos y otros mecanismos creados por los propios países, y su valor estaba precisamente en ese dinamismo y en que proveía los recursos financieros oficiales tanto para colateralizar el capital y los intereses de los nuevos bonos, como para las recompras directas de la deuda en el mercado secundario. Precisamente a la luz de las experiencias de México y Chile antes mencionadas, la falta de recursos oficiales se mostraba como el problema para seguir operando en el marco individual de cada país. Cada proceso de renegociación introducía fórmulas novedosas, por lo que el plan, así entendido, debería continuar contando con el apoyo de los países deudores.

108. La delegación hizo enseguida algunas sugerencias sobre el contenido del documento. Observó que debía destacarse la necesidad de una mayor transparencia y operabilidad del plan, para evitar que hubiese países que se sintiesen marginados. Manifestó su inquietud ante la propuesta según la cual el Fondo Monetario Internacional debía ser la instancia oficial que determinara la capacidad de pago de los países deudores, por cuanto creaba una nueva condicionalidad y podía afectar la flexibilidad que el plan debía tener, y que precisamente se deseaba promover con la segunda propuesta. En cuanto a la deuda multilateral, señaló que era un tema muy sensible por cuanto se estarían distraendo recursos para proyectos específicos en uso de renegociaciones. Una alternativa posible sería la creación de una "ventanilla" especial, por cuanto las otras sugerencias probablemente serían muy mal acogidas por los organismos respectivos. Por otra parte, se mostraba contrario a considerar como una estrategia de negociación la restricción unilateral de pagos, que afectaba la credibilidad de los países en el mercado de créditos voluntarios y en la recepción de inversión extranjera. Destacó especialmente la relación entre deuda y comercio, y la imperiosa necesidad de luchar contra las restricciones comerciales para no frustrar los esfuerzos de aumento y diversificación de exportaciones como uno de los medios de generar recursos para atender tanto al desarrollo de los países como al servicio de la deuda externa, y por último, dijo que las excesivas comisiones que cobraban los gobiernos acreedores por créditos de fomento de sus exportaciones a veces llegaban hasta a impedir que éstos pudiesen utilizarse por los países beneficiarios de los mismos.

109. La delegación de Venezuela, tras felicitar a la Secretaría por el documento presentado dijo que lo sucedido con el refinanciamiento de la deuda venezolana era aleccionador respecto de cómo situaciones difíciles comprometidas, pueden tornarse en realidades no sólo positivas sino también útiles, en el manejo de la administración de las políticas de los países. Ciertamente la deuda externa venezolana, de representar una circunstancia inconveniente y gravosa al desarrollo económico de la nación, se transformó en el más poderoso instrumento de cambio político y modernización institucional de que haya dispuesto gobierno alguno en los últimos cincuenta años. La negociación de la deuda había permitido elaborar toda una red de apoyo y cooperación técnica y política internacional entre Venezuela y un conjunto de organismos internacionales, incorporando y sumando la actividad e influencia de estos últimos a las políticas y programas de ajuste económico emprendidos por la actual administración.

110. Este proceso había arrancado cuando había comenzado a gestarse en la comunidad internacional un cambio en la percepción respecto del verdadero significado de la deuda, asignándole a sus elementos políticos la importancia que merecen respecto de aquellos otros de naturaleza económica y financiera. Este cambio de perspectiva coincide o emana de la formulación del Plan Brady, que si algo

tiene de importante es que refleja la aceptación por parte de la comunidad internacional de que la solución al problema de la deuda requiere de un proyecto político que, fundamentado en la participación de instituciones internacionales, permita encontrar las áreas de coincidencia entre deudores y acreedores. Es a esto a lo que se ha llegado en el convenio logrado con la banca acreedora, un acuerdo de principios generales alrededor de un conjunto de opciones para la negociación ulterior y específica con cada banco.

111. Si los acuerdos logrados al inicio con los organismos multilaterales habían sido decisivos en el resultado de las negociaciones, no menos importantes eran los acuerdos bilaterales establecidos con gobiernos e instituciones de otros países, acuerdos que en unos casos vienen a establecer una corriente de flujo financiero hacia el país y, en otros, asistencia técnica en respaldo a la acción interna del gobierno.

112. A manera de conclusión, expresó que esta mezcla de acciones multilaterales y bilaterales concertadas con los programas de ajuste internos era lo que había hecho posible el acuerdo de refinanciamiento y estaba permitiendo de nuevo el acceso de Venezuela a los mercados internacionales.

113. Si bien habían sido decisivos los acuerdos logrados con organismos multilaterales, no menos importantes eran los acuerdos bilaterales con instituciones y países, que habían significado un flujo de financiamiento, asistencia técnica o apoyo político para la gestión del gobierno. De esta manera, señaló, una combinación de acciones multilaterales, bilaterales y de ajuste interno había hecho posible que Venezuela volviese a tener acceso a los mercados internacionales de crédito.

114. El representante de Cuba reconoció el esfuerzo y los recursos materiales y humanos que la CEPAL había destinado a evaluar el Plan Brady. Indicó que los países latinoamericanos y caribeños, en el marco del SELA, tendrán en junio de 1990 una conferencia regional sobre deuda externa, de la que se esperaba que surgiera una nueva propuesta, esta vez proveniente de 26 países deudores miembros de esta Comisión. Señaló estar convencido de que la CEPAL, con su acostumbrada eficiencia, también realizaría una evaluación detallada y profunda de la propuesta que se esperaba surgiera de esa conferencia del SELA.

115. La delegada de Jamaica, tras congratular a la Secretaría por el documento presentado, señaló que su delegación, debido a problemas de comunicaciones, no había podido consultar su contenido con los expertos nacionales en el problema del endeudamiento. Tras describir el contenido del documento, dijo que los países deudores estaban transfiriendo una enorme cantidad de recursos al exterior, lo que limitaba el gasto en infraestructura social y económica, así como en servicios.

116. En el caso de su país, señaló, el pago del servicio de la deuda consumía casi un 50% del total de exportaciones de bienes y servicios. A su juicio, para resolver el problema de la deuda se precisaba un plan capaz de detener el flujo de recursos de los países en desarrollo al exterior. Un medio económico internacional más estable y dinámico, mayor acceso a mercados, una mejor relación de intercambio y una menor fluctuación de los tipos de cambio eran condiciones necesarias para el crecimiento económico sostenido y equilibrado de los países deudores.

117. El representante de los Países Bajos dijo que los dos informes de la Secretaría Transformación productiva con equidad y América Latina y el Caribe: opciones para reducir el peso de la deuda, se relacionaban estrechamente entre sí: no podía concebirse el uno sin el otro.

118. Los Países Bajos consideraban los siguientes puntos como principios rectores para resolver el problema de la deuda: i) una amplia reestructuración de las economías de los países deudores; ii) el suministro de suficientes recursos a los deudores por parte de las instituciones multilaterales; iii) la promoción de un sistema de intercambio verdaderamente abierto, y iv) una distribución de la carga de la deuda por la cual los bancos comerciales también participaran en la solución de la crisis de la deuda de manera justa.

119. En cuanto al informe de la CEPAL sobre el tema, dijo que tenía razón al señalar que había vacíos en la manera actual de concebir el manejo de la deuda. Era correcto afirmar que a fin de enfrentar el problema de la deuda se necesitaban más recursos financieros. Por lo tanto, la primera propuesta del informe en el sentido de triplicar los recursos oficiales disponibles hasta 90 mil millones de dólares era una conclusión lógica. Los Países Bajos se inclinaban también a favor de la propuesta de reducir la deuda con el Club de París. En el entretanto, la propuesta de acelerar la modificación de las reglamentaciones normativas, contables y tributarias era más compleja que lo que se sugería en el informe.

120. Añadió que aun cuando no se formularan observaciones respecto de las otras propuestas, ello no significaba que su gobierno las rechazara. En realidad, serían objeto de un estudio minucioso y era indudable que esas propuestas y otros puntos del documento conformarían el próximo debate internacional sobre el manejo de la deuda.

121. Sin embargo, todavía quedaban algunos asuntos que no se abordaban a cabalidad en el informe de la CEPAL. Si los recursos oficiales para reducir la deuda se triplicaban a 90 mil millones de dólares y aun así los países no crecían, ello causaría un serio problema a las entidades crediticias multilaterales. Este problema potencial planteaba la cuestión de la condicionalidad, que no podía obviarse en un informe sobre la deuda.

122. En resumen, el informe de la CEPAL constituía un aporte oportuno y muy satisfactorio para las conversaciones internacionales actualmente en curso en las instituciones de Bretton Woods, que indudablemente tendría repercusiones sobre estos debates.

123. El delegado de Ecuador reiteró las felicitaciones a la Secretaría por el documento, y se refirió a los problemas de la deuda externa de su país. Señaló como antecedentes de la economía ecuatoriana la reducción del ingreso por habitante, el deterioro de la relación de intercambio, la necesidad de afrontar los efectos de desastres naturales, una alta inflación y una relación elevada entre intereses/exportaciones, entre otros indicadores de especial relevancia. Todas estas circunstancias excluían la posibilidad de un arreglo convencional al problema del endeudamiento.

124. Ante esta situación, manifestó que el Gobierno del Ecuador buscaba dar al problema de la deuda una solución permanente, fundamentando su negociación en criterios de eficiencia, cooperación mutua, justicia, practicidad y flexibilidad. Los objetivos de la estrategia estaban encaminados a reducir el servicio de la deuda en función de la viabilidad de la balanza de pagos y crecimiento económico, estabilizar la economía y estimular el sector externo, compatibilizar la reducción de la deuda con la política económica y reincorporar al Ecuador a los mercados de crédito voluntario normalizando sus relaciones con los acreedores internacionales.

125. Finalmente, el delegado compartió la preocupación ya expresada en la sala por la sensibilidad del tema de la deuda multilateral. Añadió además que en cuanto al asunto de la restricción unilateral de pagos, las cancelaciones parciales de intereses para el caso ecuatoriano no son una estrategia de negociación, sino simplemente el fiel reflejo de la capacidad de pago del país.

126. La delegación de Brasil felicitó a la Secretaría por el documento presentado sobre el tema de la deuda externa. Una vez alcanzados los principales objetivos del plan de estabilización del nuevo gobierno, dijo, Brasil debería comenzar una nueva ronda de negociaciones con sus acreedores externos, tanto privados como oficiales. En esta negociación se tomarían en cuenta, por cierto, las experiencias de otros países latinoamericanos en el marco de la nueva iniciativa internacional sobre la deuda.

127. Manifestó su apoyo a lo afirmado por la delegación de Chile en relación con el posible papel de las instituciones multilaterales en la definición de la capacidad de pago de los países. Esa definición, dijo, no podía dejarse exclusivamente en manos de una institución, por cuanto ésta podría transformarla en un nuevo aspecto de las condiciones. Sería mejor definir la capacidad de pago de los países en el marco del Plan Brady, con

cláusulas de seguridad para contingencias negativas, por ejemplo de balanza comercial.

128. La delegación de Francia manifestó que su país había tomado dos nuevas iniciativas de importancia para buscar una solución al problema de la deuda. La primera había consistido en su contribución al acuerdo cumbre de Toronto para la reducción de la deuda de los países menos adelantados con el Club de París. En este marco se había realizado la reducción de la deuda de Bolivia y pronto se podría utilizar el mismo mecanismo para otros países de la región. La segunda iniciativa se había expresado en la intervención del Presidente de su país en la Asamblea General, que complementada por las iniciativas de Japón y de los Estados Unidos, llevó al llamado Plan Brady. Destacó luego la importancia de las medidas que favorecían la repatriación de capitales y la inversión extranjera en los países en desarrollo, las que permitirían un financiamiento más sano del crecimiento.

129. Comentó luego ciertas propuestas concretas de la Secretaría. Respecto de la reducción de la deuda con el Club de París, dijo que para aumentar el crecimiento había que tomar medidas complementarias, entre las que figuran las actuales técnicas de reducción. Era preciso atraer nuevos recursos: con este objetivo, la estrategia actual del Club de París privilegiaba la consolidación, que de hecho constituye un aporte de recursos nuevos, lo que había hecho posible que se concluyeran acuerdos del Plan Brady para Filipinas y México. Afirmó también que su país favorecía un tratamiento equitativo de la deuda pública y la privada, y había tomado medidas fiscales importantes para alentar a los bancos a participar en el proceso de reducción del endeudamiento, lo que representaba un costo importante, parte del cual se transfería al sector público.

130. En cuanto a los fondos de garantía, Francia buscaba flexibilidad de procedimientos en un marco pragmático. En cuanto al volumen total de garantías, le parecía que se requería cautela, pues todavía sería prematura una evaluación global. Al referirse a los atrasos en los pagos al FMI, observó que los países que incurrieran en ellos limitaban los recursos disponibles para otros países de la región, además de poner en peligro la situación de los organismos multilaterales, y que el Club de París había intervenido para apoyar el programa de vigilancia de fondos elaborado para permitir solucionar la situación de Guyana ante las instituciones de Bretton Woods. Finalizó su intervención manifestando que favorecía una solución caso por caso, que permitiera reflejar las especificidades de cada uno de los países deudores.

131. El representante del Reino Unido dijo que estaba de acuerdo con el reconocimiento que se hacía en el documento de la Secretaría de que el Plan Brady constituía un avance en los esfuerzos internacionales para abordar el problema de la deuda; que debía ampliarse su aplicación, y que se necesitaban mayores esfuerzos

para aumentar la corriente de fondos a los deudores. Veía con agrado que el documento aceptara los principios en que se basaba la estrategia del Plan Brady. Sin embargo, señaló que era demasiado pronto para evaluar plenamente los resultados del Plan, puesto que databa de poco más de un año.

132. Su delegación, agregó, reconocía complacida los esfuerzos que habían realizado muchos países de la región en relación con el difícil, pero esencial aspecto del ajuste estructural. La sola reducción de la deuda no bastaba para lograr un crecimiento estable y sostenido; los países debían también buscar políticas macroeconómicas apropiadas y efectuar ajustes en la oferta para eliminar las rigideces estructurales. La delegación de Venezuela había presentado un buen ejemplo de estas políticas, cuando había esbozado las medidas promisorias de ajuste adoptadas recientemente en su país.

133. Expresó enseguida que la parte principal de la deuda de la región se había contraído con bancos comerciales, lo que significaba que habría que llegar a niveles realistas de reducción de la deuda mediante el examen de cada caso por separado, en negociaciones voluntarias, teniendo en cuenta los precios del mercado secundario. Los gobiernos podían ayudar indirectamente a resolver el problema aumentando los incentivos tributarios para reducir la deuda de los bancos comerciales, y ese era el camino elegido por su gobierno. Sin embargo, el papel principal del sector público consistía en establecer el entorno económico favorable en que pudieran funcionar los bancos privados; en opinión de su delegación, no era posible ejercer coerción sobre ellos. En general, los acuerdos futuros sobre la deuda debían basarse en el principio de prorrateo de la deuda entre los acreedores, es decir, entre los bancos comerciales y acreedores oficiales.

134. La delegación reconoció que si bien varias de las evaluaciones y recomendaciones específicas formuladas en el informe se apuntaban en la dirección correcta, no ocurría lo mismo con otras. Por ejemplo, la idea de establecer una nueva institución en materia de deuda, o bien de un financiamiento basado en el atraso en los pagos. Dudaba también de que el concepto de "deuda ambiental", presentado en el documento de la Secretaría sobre la estrategia internacional de desarrollo, fuera un elemento útil para el debate.

135. El delegado de Bolivia felicitó a la Secretaría de la CEPAL por el profundo análisis que contenía el documento, tanto de los aspectos históricos del problema de la deuda externa, como de los esquemas de solución hasta ahora planteados.

136. Hizo ver luego algunas especificidades del caso boliviano, mostrando que allí se había aplicado una óptica novedosa para la reducción del peso de la deuda. Este nuevo enfoque había consistido, básicamente, en tres frentes diferenciados para el tratamiento del problema: i) recompra de cerca de dos tercios de

la deuda con la banca privada internacional, utilizando recursos donados por la comunidad internacional, con esto se pudo reducir la participación de este tipo de deuda en el saldo total en una proporción muy importante; ii) reducción del saldo de la deuda bilateral con la región y con los países industrializados; iii) preservación de las transferencias positivas de crédito de las instituciones financieras en el plano de la deuda multilateral.

137. Así, adujo, Bolivia había demostrado que, en la práctica, había muchas acciones posibles, unas tradicionales, otras innovadoras e imaginativas, con el propósito fundamental de reducir la carga de la deuda y, de esta manera, poder destinar mayores recursos al objetivo del desarrollo.

138. El delegado de los Estados Unidos expresó que el documento que se había presentado era estimulante y que apreciaba la perspectiva histórica en que situaba el problema de la deuda y sus repercusiones para la economía de los países deudores.

139. Dijo que el mundo estaba pasando por un período de ajuste amplio, en que la situación de la deuda era un síntoma de un conjunto de problemas más profundamente arraigados, y se había convertido en un problema por derecho propio. Señaló que el Plan Brady constituía una etapa de la estrategia internacional convenida sobre la deuda y que había evolucionado, como habían observado otras delegaciones, gracias a la realización de amplias consultas y al consenso. Al evaluar sus resultados debería tenerse presente que el Plan tenía sólo un año de antigüedad y que había tomado alrededor de tres meses aplicarlo en las instituciones internacionales; sin embargo, ya había tenido efectos en los casos de México, Costa Rica, Chile, Filipinas y ahora Venezuela.

140. A continuación se refirió a los mecanismos de la estrategia internacional de la deuda: un renovado énfasis en las reformas económicas; repatriación de capitales e inversión; reducción de la deuda y del servicio de la deuda, así como nuevos fondos, y la reprogramación de los programas de financiamiento. El punto de partida era siempre un buen marco de políticas económicas, que merezca ser apoyado.

141. Agregó que su gobierno comprendía que las naciones deudoras no podían resolver sus problemas por sí solas y señaló que había diversas opciones entre las cuales podían elegir, las que debían analizarse caso por caso, dentro de la estrategia internacional flexible acordada, ya que no existía una solución global para todos los casos.

142. En cuanto a las sugerencias hechas en el documento, y con un ánimo de aplicar sentido común y no ideologías, dijo que al parecer en él se consideraba el movimiento de recursos una tarea más fácil que la que efectivamente era. Observó, asimismo, que no convenía reemplazar los compromisos comerciales por compromisos oficiales,

cuando se procuraba restablecer el flujo normal de fondos, y que no debería haber desmantelamiento de situaciones de mercado. Su delegación no estaba en condiciones de hacer suyas las propuestas hechas en el documento y concluyó que, a juicio de su gobierno, la estrategia actual tenía la capacidad potencial para resolver los problemas de los países deudores a la vez que restablecer las condiciones para la reanudación de los flujos de capital y del crecimiento económico.

143. La delegación mexicana señaló que la deuda externa era un problema de economía internacional que seguía exigiendo soluciones adecuadas. El tema se ligaba a la problemática comercial, en especial al proteccionismo, a los precios de los productos básicos y a la ausencia de flujos de inversión, y limitaba las posibilidades de recuperación del desarrollo y de la transformación productiva con equidad.

144. Así, había que buscar soluciones que respetaran las características de cada país, y que aprovecharan instrumentos y principios novedosos, que se habían aplicado, por ejemplo, en las negociaciones sobre la deuda intralatinoamericana.

145. En ese sentido, el delegado hizo un llamado a la Secretaría de la CEPAL para que, a través de su investigación, encontrara alternativas que reconocieran las posibilidades actuales y abrieran otras nuevas, adecuadas a las necesidades de cada uno de los países de la región.

Estructura de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años noventa: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe (punto 4 del temario)

146. La Secretaría planteó en primer lugar una analogía entre lo sucedido en los años ochenta con el resurgimiento y fortalecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe, por una parte, y los logros del sistema multilateral en el campo político, y particularmente en pro de la paz, por otra. En el caso de la región, el resurgimiento de la democracia había coexistido con una profunda crisis económica y social. En el caso de las Naciones Unidas, el éxito en lo político había coincidido con un agudo contraste entre la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) suscrita a comienzos de los ochenta, y lo efectivamente ocurrido en ese decenio, puesto que la mayoría de los países en desarrollo vio ampliarse la distancia que los separaba de los países desarrollados.

147. Frente a esta situación, la Secretaría de la CEPAL había presentado una propuesta de transformación productiva con equidad. Esta propuesta suponía promover y fortalecer los procesos democráticos mediante cambios económicos y sociales que, basándose

en esos procesos y en su ampliación, llevasen a establecer una nueva modalidad de desarrollo.

148. En el caso de Naciones Unidas, la Asamblea General había puesto en marcha dos iniciativas que pretendían complementar en el campo económico y social los éxitos que el sistema multilateral había obtenido en pro de la paz. Estas dos iniciativas eran el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la cooperación económica internacional y la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo, y de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años noventa.

149. El representante de la Secretaría reseñó enseguida los mecanismos institucionales que se estaban utilizando en el Sistema de Naciones Unidas, y en particular en la CEPAL, para cooperar a la formulación de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Destacó entre los logros en ese sentido la aprobación por el CEGAN, en marzo de 1989, de lineamientos básicos para la preparación de la estrategia, y el acuerdo alcanzado por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones respecto de una estructura para la nueva EID.

150. Discutió luego la relación entre la nueva EID y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo. En ambos casos, uno de los puntos centrales del debate decía relación con las causas que habían llevado a una crisis tan profunda a la mayoría de los países en desarrollo, al mismo tiempo que los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) completaban siete años consecutivos de expansión. Había al respecto distintas teorías, que iban desde las que destacaban el efecto desfavorable del nuevo entorno internacional sobre los países en desarrollo, hasta las que apuntaban a las políticas internas aplicadas por estos últimos. Tales interpretaciones podían llevar a actitudes de denuncia, por un lado, o de carácter doctrinario, por otro.

151. Recordó a continuación que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado la semana anterior, se había aprobado una Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo.

152. El representante formuló algunas reflexiones preliminares en torno al contenido de la Declaración. Ante todo, destacó el hecho de que se había logrado consenso en torno a temas en los que previamente había habido posiciones reconocidamente antagónicas.

153. Hizo luego un recuento de los principales temas en que se había llegado a acuerdos novedosos: la interpretación de lo sucedido en los años ochenta, que en el caso de muchos países en

desarrollo, se consideraban una década perdida para su desarrollo; la responsabilidad y la participación en el campo de la macroeconomía en el plano internacional; el desarrollo de los recursos humanos; el respeto a los derechos humanos y la necesidad de detener el actual incremento de la pobreza extrema y el hambre; el endeudamiento externo y los compromisos en el área de la asistencia oficial para el desarrollo; y el medio ambiente, las responsabilidades al respecto y los vínculos existentes entre el desarrollo, el crecimiento y la capacidad para enfrentar los problemas de la degradación y protección del medio ambiente.

154. La Declaración, agregó, reflejaba por lo tanto un vasto conjunto de acuerdos en materia conceptual. También proponía instrumentos operativos a través de los cuales el sistema de las Naciones Unidas podía avanzar en la materialización de los acuerdos. A nivel global, la Estrategia Internacional del Desarrollo constituía el instrumento fundamental. Respecto de otras áreas, enumeró las reuniones programadas por el sistema de las Naciones Unidas con las que habrían de culminar importantes trabajos en marcha: las conferencias sobre países menos adelantados, la infancia, el medio ambiente y el desarrollo, y población, además del octavo periodo de sesiones de la UNCTAD. Por último, la Secretaría señaló el estado en que se encontraban los trabajos de la nueva EID. Sobre la base de la estructura que se había aprobado, la Secretaría había sometido a la presente reunión un conjunto de antecedentes sobre tres de los temas contemplados en ella: las relaciones comerciales internacionales, los recursos humanos y la pobreza, y el desarrollo ambientalmente sostenible. En cada caso se había reseñado la evolución reciente y el estado de las negociaciones internacionales.

155. La delegación de Chile destacó en primer lugar su coincidencia con la interpretación que la Secretaría había hecho de los resultados del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se refirió, luego, a la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, recientemente aprobada en el decimotercero periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Destacó que esa Declaración había sido aprobada por consenso y que era un valioso avance en materia de principios de cooperación económica internacional. Incluía, además, varios conceptos de interés, como ser el que el decenio de 1980 había sido una "década perdida" para muchos países en desarrollo y, a la vez, que para reactivar el crecimiento futuro de los países en desarrollo se requeriría, simultáneamente, su propio esfuerzo interno y un entorno internacional favorable para su desarrollo.

156. Añadió que la propuesta de la Secretaría sobre una transformación productiva con equidad estaba claramente vinculada a la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) para el decenio de los noventa, por cuanto la EID debía definir apropiadamente

varias condiciones que son fundamentales para asegurar un entorno internacional favorable en el escenario económico mundial. Entre esas condiciones estaban la transferencia neta positiva de recursos externos hacia los países en desarrollo; la solución al problema de la deuda externa; la existencia de un sistema de comercio internacional abierto y transparente; la eliminación de las medidas proteccionistas; un mejor acceso de los productos básicos y de ciertas manufacturas a los mercados de los países desarrollados; y, lo que era muy importante, la adecuada coordinación de las políticas macroeconómicas de los países industrializados, teniendo en cuenta debidamente los intereses de los países en desarrollo.

157. Finalmente, anotó que otros temas de trascendencia que debía contemplar la EID decían relación con la formación de recursos humanos, con la eliminación de la pobreza extrema y con la conservación del medio ambiente.

158. Concluyó señalando que la propuesta Transformación productiva con equidad era la respuesta de la región, que sólo podría implementarse en la medida en que existiese un entorno económico internacional más favorable, el que la EID estaba llamada a proporcionar.

159. La delegación de España comenzó su exposición felicitando a la Secretaría por la síntesis que había presentado sobre la Declaración aprobada por el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Afirmó que esa Declaración había logrado, por primera vez, un adecuado equilibrio entre determinados enfoques sectoriales (comercio, financiamiento y tecnología, por ejemplo) y lo que debía ser una agenda económica global, estando esta última estructurada por relaciones entre cuestiones sectoriales y por vinculaciones entre aspectos internacionales e internos. Además, la Declaración tenía una visión equilibrada y objetiva del pasado, la que servía bien para definir los compromisos del futuro. Por último, la Declaración abordaba apropiadamente otros temas esenciales, como la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países desarrollados, la transferencia de tecnología, la formación de recursos humanos, y la "urgente atención al logro de una solución duradera y amplia para los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo".

160. La delegación también afirmó que la Declaración planteaba una nueva visión global de las relaciones económicas internacionales y que, en particular, había considerado los nuevos desafíos y oportunidades que estaban surgiendo ante los esfuerzos desplegados por los países de Europa oriental para integrarse en la economía internacional.

161. La delegación venezolana se unió a las que la habían precedido en el uso de la palabra para felicitar a la Secretaría por el documento sobre la EID y la presentación del tema en discusión. Al plantear sus observaciones en un plano general, consideró la EID

como un instrumento orientador para el diálogo, para la cooperación y para la reactivación de las relaciones Norte-Sur. Por lo tanto, opinó que la región debía asumir un papel relevante en la formulación de la nueva estrategia, recalcando que se trataba de un instrumento de largo alcance en lo que atañía a las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo.

162. En un plano más específico, opinó que la nueva EID, a diferencia de sus predecesoras, debía tener una característica metodológica fundamental: la de ser flexible y revisable, para adaptarse a los cambios que se producirían a lo largo del decenio. Según lo planteado en el documento de la Secretaría, debía ser un instrumento que permitiese avances parciales, sin perder la visión de conjunto. Debía asimismo concentrarse en unas pocas prioridades u objetivos, y su texto debía ser pragmático, ágil y operativo. Entre los puntos particularmente prioritarios de la EID, mencionó los relativos al endeudamiento externo y al comercio internacional. Sin superar dichos problemas, manifestó, difícilmente podría hablarse de desarrollo o de reactivación económica.

163. En cuanto al endeudamiento externo, señaló que como propuestas concretas debían incluirse en particular las siguientes: revertir la transferencia negativa de recursos; dar al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial el papel de impulsores y promotores del desarrollo, y eliminar los efectos negativos de la condicionalidad, sobre todo la condicionalidad cruzada.

164. En lo que respecta al comercio internacional, indicó, el marco conceptual de la EID debía incluir el reconocimiento de que la situación vigente se caracterizaba por la persistencia del proteccionismo, por el deterioro de la relación del intercambio, en particular para los productos básicos, y más recientemente, por la formación de bloques económicos que tendían a excluir a los países en desarrollo. Las propuestas concretas debían abarcar el logro de un sistema comercial justo y equitativo, con reglas claras; la confianza en que el multilateralismo sería fundamental dentro de este sistema; la desvinculación entre los llamados "nuevos temas" de las negociaciones comerciales y los temas del comercio de bienes, y el apoyo a los procesos de integración regional, para hacer de los años noventa una "década de la integración".

165. Finalmente, indicó que la nueva EID debía incluir también el concepto del vínculo existente entre deuda y comercio. Asimismo señaló que merecía ser analizada y profundizada la vinculación entre deuda y medio ambiente, denominada "deuda ambiental" en el documento de la Secretaría.

166. La delegación del Canadá agradeció el esfuerzo hecho por la Secretaría para presentar el tema en discusión de manera equilibrada y objetiva, que resultaba coherente con los acuerdos alcanzados recientemente en el período entre sesiones de sesiones

de la Asamblea General. La Declaración que se había aprobado allí reflejaba una creciente convergencia de las diversas posiciones, al prestar la debida atención a los aspectos internacionales y nacionales de las políticas económicas, y a otros aspectos, como la atención al medio ambiente y la plena utilización de los recursos humanos.

167. La delegación caracterizó las tendencias actuales de las relaciones económicas internacionales poniendo de relieve la creciente interdependencia de la economía mundial, lo que hacía que tanto los países en desarrollo como los desarrollados tuviesen que adaptar sus economías para hacerlas competitivas y capaces de enfrentar los desafíos presentes y futuros. En cuanto a la Ronda Uruguay, dijo que se estaban abordando las cuestiones de interés para los países menos adelantados, como lo demostraban la reciente reunión de Puerto Vallarta con respecto a los productos textiles y el vestuario y la reunión ministerial de Montreal sobre productos tropicales. Los principales participantes en las Negociaciones Comerciales Multilaterales debían hacer aportes a las negociaciones sobre acceso a los mercados si se deseaba lograr resultados significativos en el ámbito de las barreras arancelarias y no arancelarias.

168. Señaló luego la importancia de los diversos mecanismos de negociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esas negociaciones debían llevarse a cabo con un espíritu de apertura y no de confrontación, entendiendo debidamente tanto las responsabilidades mutuas de los países frente a los problemas como la necesidad de reforzar la cooperación. En este contexto, muchas concepciones, entre ellas la de la oposición centro-periferia, estaban siendo superadas por la globalización de la economía mundial.

169. Hizo presente su preocupación por el aumento de la pobreza en América Latina y el Caribe, y estimó esencial que las necesarias políticas de ajuste fuesen acompañadas por medidas destinadas a mitigar sus efectos en los grupos más vulnerables, y consideró alentadores el diálogo y la búsqueda de acuerdos que tenían lugar en la CEPAL.

170. Tras agradecer a la Secretaría de la CEPAL por el documento presentado, la delegación de Bolivia señaló la necesidad de incorporar a la estrategia el análisis de los elementos que dieron origen a la crisis económica de los años ochenta. En el decenio recién pasado, dijo, hubo un generalizado deterioro de los niveles y calidad de vida de la población, que se produjo debido a un agotamiento del estilo de desarrollo entonces vigente en la mayoría de los países de la región. Esto se reflejó principalmente en la pérdida de dinamismo económico y de participación relativa en el comercio internacional, particularmente de bienes manufacturados.

171. Sin embargo, observó, la crisis del petróleo en los años setenta benefició a algunos países de la región en forma directa, y a otros de manera indirecta, por los grandes flujos financieros que se recibieron en la década; este factor permitió postergar reformas estructurales que debían haberse llevado a cabo hacia más de diez años. En los años ochenta, los flujos de capitales se invirtieron y se observó una drástica caída en la relación del intercambio, lo que llevó a muchas economías a adoptar fuertes medidas de ajuste y estabilización, cuyo costo en el corto plazo se reflejaba en el ya mencionado deterioro de los niveles de vida.

172. La delegación opinó que la próxima EID debía considerar estos aspectos para orientar a los países respecto de la forma en que debían adecuarse al nuevo contexto internacional, así como respecto del tipo de políticas económicas y sociales que deberían considerarse en los años noventa, a fin de que los países de la región retomasen la senda del crecimiento, del desarrollo y de una mayor equidad social.

173. El delegado de Cuba se sumó a otras delegaciones para felicitar a la Secretaría por la presentación del tema. Expresó que era necesario que los compromisos acordados por consenso en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se tradujeran en resultados favorables para los países en desarrollo. Se asoció a la propuesta de Venezuela de que el documento de la EID fuera flexible, con objetivos priorizados, revisable periódicamente y con resultados que pudieran evaluarse. También indicó que compartía la idea de que el objetivo fundamental de la EID fuera lograr una transferencia neta de recursos positivos para la región, pues ello lleva involucrada la resolución de los problemas del endeudamiento y del comercio exterior. Señaló asimismo como tema prioritario el de los recursos humanos y la pobreza.

174. Destacó la necesidad de que la comunidad internacional pudiera establecer indicadores del grado de avance en torno a los objetivos de la EID. Atribuyó especial importancia a que algunos acuerdos contenidos en la reciente declaración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General pudieran encontrar instrumentos concretos en la EID que garantizaran la materialización de las propuestas. Así, por ejemplo, se debería evaluar la medida en que las políticas macroeconómicas de los países desarrollados consideren los intereses de los países en desarrollo, particularmente en materia de tasas de interés y tipos de cambio, así como de las acciones en materia de deuda, proteccionismo e intercambio desigual, según lo acordado.

175. Señaló que convendría establecer en las Naciones Unidas un mecanismo para facilitar este proceso de evaluación, y que la CEPAL podría proponer medidas concretas para realizar esta evaluación.

176. El delegado de los Estados Unidos felicitó a la Secretaría por su útil resumen de las cuestiones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID). Indicó que la importancia del medio externo para las perspectivas de los países en desarrollo era ampliamente reconocida, y estimó que era importante subrayar determinados aspectos positivos de ese medio. En primer lugar, indicó que la coordinación de las políticas macroeconómicas entre los países del Grupo de los Siete mostraba un historial positivo y que ese grupo continuaría tratando como asuntos fundamentales las cuestiones del desarrollo y del medio externo. Como uno de los aspectos que causaba comprensible preocupación mencionó el déficit presupuestario de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos estaba tomando medidas para resolver el problema del déficit, que había sido reducido en 1989 a menos del 3% del producto nacional bruto.

177. En segundo lugar, dijo que existía un historial razonablemente positivo en el campo de las políticas de protección y de comercio de los países desarrollados, y mencionó los progresos realizados en lo que se refería al porcentaje de las exportaciones de los países en desarrollo en las exportaciones totales. Declaró asimismo que la finalización con éxito de la Ronda Uruguay tenía alta prioridad entre las políticas de los Estados Unidos. Se asignaba especial importancia a la agricultura, esfera en que los Estados Unidos había presentado una propuesta para eliminar las medidas de distorsión del comercio para el año 2 000, y a los productos textiles, esfera en la que había presentado una propuesta cuya finalidad era poner los productos textiles bajo la disciplina del GATT dentro de un período razonable.

178. En cuanto al papel que le correspondía a la CEPAL en la EID, el delegado de los Estados Unidos indicó que sería útil tener en cuenta acuerdos y deliberaciones recientes que permitían abrigar optimismo respecto de las perspectivas futuras. Manifestó estar de acuerdo con la idea expresada en el documento de que se incluyera la dimensión humana en el ajuste estructural, aunque consideraba que en los programas de ajuste estructural del Banco Mundial se la tenía en cuenta. Hizo hincapié también en que el medio ambiente era un asunto de interés común y expresó reservas acerca del concepto de deuda ambiental, ya que se apartaba del espíritu de responsabilidad compartida. Finalmente, el delegado de los Estados Unidos expresó la esperanza de que la CEPAL tomara en cuenta sus observaciones, las deliberaciones celebradas durante los dos últimos días y las que habían tenido lugar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Convino con otras delegaciones en que el documento de la EID debía ser flexible y pragmático.

179. La delegación de Jamaica observó que el debate de los dos días anteriores sobre la transformación de las estructuras productivas y el de ese día sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo se complementaban mutuamente, ya que el objetivo final era lograr

el mejoramiento de la calidad de la vida. Una lección dolorosa que los países de la región habían aprendido en el último decenio era que las políticas de ajuste económico no podían aplicarse sin la debida consideración a las repercusiones que pudieran tener sobre los sectores sociales. Jamaica, por ejemplo, enfrentaba graves problemas debido al deterioro de los servicios de educación y de salud y a la notable escasez de viviendas.

180. Las estrategias anteriores habían tenido objetivos más bien ambiciosos. La delegación de Jamaica estaba de acuerdo con los puntos planteados por la delegación de Venezuela en cuanto a que la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo debía constituir un marco viable y de aplicación general, y suficientemente flexible para tener en cuenta circunstancias cambiantes. Debería incluir una cláusula de evaluación, a fin de estimar los progresos realizados y reorientar el programa en lo que sea necesario.

181. El delegado del Ecuador reconoció el esfuerzo de la CEPAL por sus aportes para la EID y felicitó al expositor. Coincidió con varias delegaciones respecto a las pautas que debían caracterizar a la nueva estrategia. Destacó que los objetivos y lineamientos de la EID debían mantenerse y que los instrumentos y acciones de cada uno de los temas debían adecuarse en función de los cambios que tuviesen lugar en la economía mundial.

182. Sobre el tema de las relaciones económicas internacionales, señaló que el documento daba buena cuenta de las mutaciones experimentadas, especialmente en el campo del comercio entre el centro y la periferia. Recomendó que la CEPAL definiera los instrumentos y las acciones de política económica para las relaciones económicas internacionales, y sugirió enfatizar el desmantelamiento del proteccionismo; invertir la descapitalización creciente de la región; revitalizar los Sistemas Generalizados de Preferencias; aproximar los procesos de integración y cooperación latinoamericanos y del Caribe con los que tenían lugar en los países de Asia y Africa; respetar el statu quo del GATT y el cumplimiento de otros temas materia de negociación; vincular a los países de la región y sus sistemas de integración y cooperación con los países del Este de Europa, y liberar el mercado internacional.

183. En cuanto al tema de Recursos humanos y estrategia de desarrollo, consideró que la CEPAL debía perseverar en la definición de los elementos centrales del desarrollo social y definir sus líneas estratégicas; asumir el pago de la deuda social como elemento del desarrollo social, y establecer los campos de la deuda social.

184. Finalmente, en relación al punto de Antecedentes y propuestas para un desarrollo ambiental sustentable, estimó que el problema del medio ambiente estaba íntimamente vinculado con el desarrollo. Dijo que era necesario encontrar un equilibrio entre la protección y conservación del medio ambiente y las políticas de desarrollo

socioeconómico y que había diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo respecto a la concepción del problema. Apuntó que su país rechazaba cualquier injerencia extranjera en la determinación de sus políticas, y defendía su derecho a administrar sus recursos libre y soberanamente.

185. Destacó que las Naciones Unidas constituían el mecanismo más idóneo para exponer con claridad el tema. Por su parte, los organismos multilaterales de cooperación debían crear programas de investigación y procedimientos que favoreciesen la transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. Exhortó al libre acceso a la información científica y a la transferencia de tecnologías relativas al ecodesarrollo. Señaló por último que el gobierno de su país, en abril pasado, había declarado la década de los noventa como la "Década del Ecodesarrollo".

186. El delegado de la UNCTAD afirmó que al establecer una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo debería otorgársele mayor importancia a la interdependencia entre los Estados y entre el comercio, los productos básicos, la deuda, la transferencia de tecnología y los aspectos monetarios y financieros. A su juicio, no se ha avanzado en estos aspectos cruciales en los últimos años. Como ejemplos de ese estancamiento, o retroceso en algunos casos, mencionó, entre otros aspectos, el aumento de las medidas proteccionistas desde comienzos de la Ronda Uruguay. En dicha negociación se ha dejado de lado el objetivo de acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo en beneficio del establecimiento de normas en temas nuevos como el de la propiedad intelectual y las inversiones. En materia de salvaguardias se tiende a incluir cláusulas discriminatorias y no se vislumbra cómo se incluirán los textiles en el sistema del GATT. La inestabilidad de los mercados de productos básicos, fue puesta en evidencia de manera dramática recientemente en las pérdidas de los países exportadores de café y cacao; las restricciones al acceso a la tecnología; la resistencia al cambio del sistema monetario internacional y los escasos avances logrados en la solución del problema de la deuda externa. Reiteró, finalmente, que para que la Estrategia tenga éxito debe darse importancia al compromiso de UNCTAD VII sobre la interdependencia.

187. El delegado de México sostuvo que, sin menoscabo de los temas de la pobreza y de los recursos financieros, deseaba destacar especialmente el de las relaciones comerciales internacionales en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Tomando en consideración las tareas en marcha en la Ronda Uruguay, hizo referencia a algunos aspectos que deberían merecer especial atención, tales como ampliar el acceso a los mercados de los países desarrollados; la revitalización del Sistema Generalizado de Preferencias; la eliminación del proteccionismo, y el reordenamiento de los mercados de productos básicos para que fuesen mucho más estables y predecibles que en la actualidad.

188. Una vez finalizadas las intervenciones de los países, el Comité I, en su última sesión, aprobó por consenso un proyecto de resolución sobre transformación productiva, equidad social y la estrategia internacional del desarrollo, que sería presentado al Plenario por el Grupo Latinoamericano y del Caribe.

189. La delegación de Chile, al presentar el proyecto de resolución, destacó y agradeció la notable flexibilidad demostrada tanto por los países desarrollados miembros de la Comisión como por los países latinoamericanos y del Caribe para alcanzar un consenso. El acuerdo alcanzado se inscribe en el espíritu que permitió llegar a la Declaración aprobada en el XVIII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en que los distintos grupos de países fueron capaces de no insistir con rigidez en sus posiciones tradicionales y accedieron a considerar en grado razonable las distintas posiciones.

190. Una vez aprobado dicho proyecto de resolución, el delegado de los Estados Unidos hizo la siguiente declaración:

"Señor Presidente, la delegación de los Estados Unidos se siente complacida de haber podido unirse al consenso que apoya esta resolución. Creemos que ella representa una afirmación importante de la voluntad de los países de esta región para hacer progresos hacia reformas económicas difíciles pero necesarias.

"Felicitamos a la Secretaría por el aporte intelectual que ha hecho al estimular el debate de amplio alcance que hemos realizado sobre el tema.

"Dado que a veces las negociaciones que se realizaron para redactar el texto tuvieron muchos matices, deseo aprovechar esta oportunidad para aclarar la posición de los Estados Unidos respecto de varios puntos.

"En cuanto al tema de la deuda, observamos con satisfacción que la resolución reconoce la existencia de una estrategia internacionalmente acordada para tratar los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo. El FMI y el Banco Mundial son las instituciones internacionales encargadas de poner en práctica la estrategia, recientemente fortalecida, que se centra en la reducción de la deuda y su servicio, por parte de los bancos comerciales, como medio de proporcionar apoyo financiero para los países que aplican políticas económicas sanas. Esta estrategia ha demostrado su flexibilidad y potencialidad durante el año recién pasado, en el que países cuyo endeudamiento constituye 44% del total de la deuda bancaria de los países deudores han negociado con los bancos comerciales acreedores acuerdos que implican significativas reducciones de la deuda y su servicio.

"Señor Presidente, el párrafo 10 exhorta a los países miembros a crear condiciones que lleven a revertir la actual tendencia a la transferencia de recursos financieros al exterior por parte de los países de la región. A nuestro parecer, tales flujos de capital responden esencialmente a las condiciones y políticas económicas de cada país. Creemos que la verdadera solución para mejorar el equilibrio de los flujos de recursos no radica en acciones entre gobiernos, sino efectivamente en crear las condiciones necesarias para atraer flujos potenciales de capital privado de magnitud mucho mayor.

"El párrafo 10 también otorga atención proritaria al tema de los mercados de productos básicos. Somos sensibles a las preocupaciones de los países de esta región por obtener condiciones más estables y predecibles para las exportaciones de productos básicos. Al mismo tiempo, creemos que es importante asegurar que todos los acuerdos sobre precios de productos básicos se mantengan en concordancia con las tendencias de mercado de largo plazo.

"Por último, señor Presidente, en lo que se refiere particularmente a los párrafos 2 y 9, debo dar énfasis a la importancia de mantener la independencia y el mandato de las instituciones especializadas —especialmente el FMI, el Banco Mundial y el GATT— en su labor en la esfera que les compete. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar para crear consenso sobre grandes temas, pero deberían evitar involucrarse en lineamientos específicos para dichas instituciones especializadas.

"Estos son los aspectos que deseaba tratar, señor Presidente. Agradezco su paciencia."

191. A solicitud del Grupo Latinoamericano y del Caribe, se deja constancia de su reconocimiento por el notable esfuerzo desplegado por su portavoz, el delegado de Chile, Consejero Pedro Uriarte, para conseguir un texto de consenso. Este reconocimiento fue expresado en forma unánime por todas las delegaciones de la región presentes en la reunión.

192. El informe del Comité I quedó aprobado para su presentación al Plenario.



Anexo 2

INFORME DEL COMITE II */

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité II sesionó los días 3, 4, 5 y 8 de mayo de 1990.
2. La Mesa del Comité fue la siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Guatemala
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Canadá
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Antillas Neerlandesas
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Uruguay
<u>Relatoría:</u>	México

3. En sus deliberaciones el Comité dispuso de los siguientes documentos de trabajo: "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1988" (LC/G.1602(SES.23/7)); "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1992-1993" (LC/G.1600(SES.23/8)); "Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL para el bienio 1988-1989. Nota de la Secretaría" (LC/G.1603(SES.23/22)); "Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1988-1989" (LC/G.1598(SES.23/10)); "ILPES: nuevas pautas de trabajo 1990-1991 y síntesis de actividades 1988-1989" (LC/G.1607(SES.23/11)) (LC/IP/G.54); "Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1990-1992. Nota de la Secretaría" (LC/G.1614(SES.23/6)); "Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría" (LC/G.1616(SES.23/19)).

4. Además, el Comité dispuso de documentos de referencia, especialmente los informes del Comité Plenario, del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), los del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y los informes de la octava y novena reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia

*/ Este informe fue presentado al Plenario con la signatura PLEN/6.

Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

B. TEMARIO

5. En su primera sesión aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
 4. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1992-1993
 - a) CEPAL
 - b) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - c) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
 5. Calendario de conferencias para el período 1990-1992
 6. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría
 7. Otros asuntos
 8. Consideración y aprobación del informe del Comité II.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (punto 3 del temario)

Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1992-1993 (punto 4 del temario)

6. Al comenzar las deliberaciones del Comité, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó conjuntamente el punto 3 y la primera parte del punto 4 del temario, para lo cual reseñó las actividades llevadas a cabo por la Secretaría desde el vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión, realizado en abril de 1988.

7. Señaló que una de las dificultades con que se tropezaba en este tipo de presentación era la de decidir si el corte se hacía por programas, por sectores, respetando el cuadro orgánico o por tipo de actividad. Tras adoptar este último criterio, anotó la imposibilidad de ser exhaustivo en la tarea, pues se correría el riesgo de que se perdiera el perfil de los logros más importantes.

8. Al destacar las actividades de la CEPAL como foro intergubernamental, se refirió al vigésimo período de sesiones del Comité Plenario, y al decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo periodos de sesiones del CEGAN: estas reuniones habían examinado la manera en que América Latina y el Caribe enfrentaban la Estrategia Internacional del Desarrollo. Mencionó también el decimoprimer y decimosegundo periodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), en los que se había pasado revista a las actividades de la Secretaría en esa subregión y se habían adoptado nuevas orientaciones, y destacó la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que había dado orientaciones a la Secretaría para sus actividades futuras en esta materia. Se refirió, además, a otras reuniones especializadas, como la reunión de funcionarios responsables del comercio exterior de los países miembros de la ALADI, la Reunión de Directores de Estadística de las Américas y la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur.

9. Identificó luego a la CEPAL como punto de encuentro de los países de la región. Señaló que con el patrocinio o con la participación de la CEPAL en el período se habían celebrado casi cien reuniones —conferencias, seminarios y mesas redondas— sobre diversos temas, y destacó la cooperación del Banco Mundial y del BID en estas actividades.

10. Agregó que la CEPAL era también un centro de seguimiento y análisis de información, y al respecto resaltó la edición de tres publicaciones periódicas: el Panorama Económico de América Latina; el Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, de gran difusión en la región, y el Estudio Económico de América Latina y el Caribe, publicación que año a año ha ido apareciendo con mayor oportunidad. Se refirió además a la actualización del banco de datos económicos sobre América Latina y el Caribe en temas como comercio exterior, cuentas nacionales, área financiera (especialmente en lo relativo a la deuda), e indicadores de tipo social basados en encuestas de hogares (en asociación con el PNUD),

y agregó que este banco era considerado como el más completo en su género.

11. Caracterizó asimismo a la CEPAL como expresión de las preocupaciones globales de las Naciones Unidas desde la óptica de América Latina y el Caribe, para lo cual, y teniendo en cuenta los intereses de los países, abordaba temas tales como medio ambiente y desarrollo, mujer, ciencia y tecnología, juventud, población, comercio, deuda, derecho del mar, servicios, asentamientos humanos y otros. Indicó que la mayoría de ellos formaba parte de la agenda prioritaria de las Naciones Unidas, y reconoció también que había atraso en el tratamiento de algunos temas importantes, como el tráfico de estupefacientes y el uso indebido de drogas.

12. Dijo que la CEPAL tenía también el carácter de secretaría intergubernamental y que impulsaba la cooperación mediante iniciativas en el campo de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, interregional e intrarregional. También era proveedora de servicios en materia de capacitación, a través de los cursos impartidos por el ILPES y el CELADE; en materia de asesoramiento, especialmente en el ámbito de la política económica de corto plazo; en el levantamiento de censos, y en la modalidad de cooperación horizontal.

13. Destacó especialmente la labor del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), que prestaba un servicio único en la región y que había ampliado este servicio a través de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, con la creación de una red de centros de documentación en los países caribeños de habla inglesa.

14. En la parte final de su exposición indicó que más de la mitad de las actividades de la Secretaría eran de carácter operativo, pero que ésta también realizaba una labor de investigación aplicada, respondiendo a solicitudes de los gobiernos, y que, siempre en la línea de las actividades intelectuales, tenía un papel destacado como centro de pensamiento económico sobre América Latina y el Caribe. Al respecto, mencionó dos importantes documentos presentados al período de sesiones en curso: Transformación productiva con equidad, y América Latina y el Caribe: opciones para reducir el peso de la deuda.

15. Para concluir, reseñó el largo y productivo historial de cooperación de la CEPAL con otros organismos, que había dado lugar a la formación de unidades conjuntas con la FAO, la ONUDI, la UNCTAD, el PNUMA y el HABITAT, con el Centro sobre Empresas Transnacionales y con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en el ámbito social.

16. El Comité, después de escuchar la exposición del Secretario Ejecutivo, aprobó por consenso el "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1988" (LC/G.1602(SES.23/7)).

17. A continuación, el Comité inició el examen del "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1992-1993", contenido en el documento LC/G.1600(SES.23/8).

18. La Secretaría expuso los aspectos generales y los antecedentes del programa de trabajo propuesto, constituido por 14 subprogramas subdivididos en 82 elementos de programa. Hizo una breve reseña de las características del ciclo integrado de programación de las Naciones Unidas, refiriéndose al plan de mediano plazo 1992-1997 de la Organización, que consigna el programa principal "Cooperación regional para el desarrollo en América Latina y el Caribe". Explicó que el subprograma es la unidad que traduce los mandatos legislativos en actividades de apoyo a los países miembros. Agregó que cada subprograma está compuesto por elementos que agrupan actividades afines, información que posteriormente se complementa con los respectivos datos financieros para la presentación del presupuesto por programas 1992-1993 a la Asamblea General, a través de los correspondientes comités especializados de las Naciones Unidas a fines de este año.

19. Una delegación tomó nota de que las actividades propuestas estaban enmarcadas dentro del Plan de Mediano Plazo 1992-1997. Reiteró la posición de su gobierno de que las actividades debían ajustarse a las prelación fijadas por los países miembros, y que era esencial evitar la duplicación de esfuerzos a través de la coordinación. Subrayó la importancia de evaluar actividades, y de reducir o descartar, si fuese necesario, las de uso marginal. Instó a racionalizar el extenso calendario de conferencias y reuniones de la CEPAL, y a respetar plenamente las normas sobre conferencias establecidas por la Asamblea General.

20. Expresó finalmente su complacencia por la presentación del programa de trabajo, concebido siguiendo el principio de crecimiento cero, en términos reales, con vistas a la futura formulación del presupuesto por programa para 1992-1993.

Subprograma 1: Alimentación y agricultura

21. La Secretaría reseñó el subprograma de alimentación y agricultura que la CEPAL ejecutaba conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y señaló que el subprograma estaba dirigido a lograr objetivos interdependientes y de largo plazo, como la erradicación de la pobreza rural; la eliminación del hambre y la desnutrición; el crecimiento de la producción y la productividad agrícolas; la disminución de la heterogeneidad productiva en el ámbito rural, y el aumento sostenido de las disponibilidades nacionales de divisas.

22. Una delegación expresó su complacencia con la estructura del subprograma, en el que se examinarán los problemas del sector

conjuntamente con políticas macroeconómicas como las de precios, subsidios y tipo de cambio, y dijo que con mayores cambios estructurales se podría incrementar la competitividad internacional y la inversión privada.

23. Otra delegación opinó que debía robustecerse el análisis del marco político para mejorar la orientación de la planificación agrícola y la seguridad alimentaria.

24. Una tercera delegación expresó que le preocupaba la carencia de actividades explícitas de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en este subprograma, e hizo presente que para su país era de especial interés que se expandieran las modalidades de cooperación horizontal entre América Latina y el Caribe.

25. Otra delegación puso de relieve que no sólo era importante promover la inversión y maximizar la privatización en el sector agrícola, sino que también lo era lograr la mayor armonización posible de las actividades del sector privado y del Estado, con miras a acrecentar los recursos alimentarios de toda la población.

26. Otra delegación indicó que el aceite de coco tenía propiedades preventivas de la acumulación de colesterol, y sugirió que se prestase atención a dichas propiedades dentro del elemento de programa relativo a seguridad alimentaria.

27. Los participantes hicieron además algunos comentarios sobre la terminología utilizada en la presentación del subprograma. La Secretaría explicó que esa terminología correspondía a la adoptada en resoluciones sobre estrategia internacional del desarrollo por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Informó también que las actividades de CTPD en este campo estaban siendo organizadas por la FAO, la que mantenía redes de cooperación con la contribución de la CEPAL. Aclaró asimismo que el fortalecimiento del rol de las inversiones privadas estaba considerado como uno de los objetivos del subprograma.

28. Al terminar el examen de este tema, el Comité aprobó por unanimidad el subprograma 1.

Subprograma 4: Desarrollo industrial, científico y tecnológico

29. La Secretaría, al presentar este subprograma, destacó que se realizará mediante un esfuerzo conjunto de la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y que en su diseño se habían incorporado los aspectos de desarrollo científico y tecnológico indispensables para incrementar la competitividad internacional. Describió enseguida los elementos de programa que lo componen y que están orientados al análisis de la actividad industrial, científica y tecnológica; al diseño de estrategias y políticas en este campo; a la innovación tecnológica,

y al fortalecimiento de la competitividad internacional. Además, resaltó las actividades orientadas al desarrollo de la pequeña y mediana industria y al fomento de la fabricación de bienes de capital, como asimismo las correspondientes a capacitación previstas en este subprograma.

30. Una delegación manifestó su conformidad con el enfoque del mismo, que le pareció de especial relevancia para una estrategia de transformación productiva con equidad. Señaló que el tema de los servicios era especialmente relevante en este contexto.

31. Otra expresó también la complacencia de su gobierno por esta forma de encarar el tema del desarrollo industrial, incorporando el progreso tecnológico con miras a incrementar la competitividad internacional. Indicó también el interés de su país en ser considerado en un estudio de caso para el proyecto RLA/88/039 "Diseño de políticas para el fortalecimiento de la capacidad de innovación tecnológica y elevación de la competitividad internacional en el ámbito empresarial latinoamericano".

32. La Secretaría informó que el proyecto regional mencionado, que estaba en su fase preparatoria, cubría una serie de países de la región, entre los que estaba incluido precisamente el de la delegación interesada. Informó también que la CEPAL realizaba actividades de asistencia técnica en colaboración no sólo con la ONUDI sino también con otros organismos regionales, y que contaba para ello con el apoyo financiero del BID.

33. El subprograma 4 fue aprobado.

Subprograma 5: Comercio internacional y financiación del desarrollo

34. Este subprograma fue presentado por la Secretaría destacando la importancia del tema, desarrollado a través de cuatro grandes conjuntos de elementos de programas: los elementos 5.1 al 5.4 referentes a las relaciones económicas internacionales de América Latina y el Caribe, con particular énfasis en las negociaciones en foros internacionales; los elementos 5.5 y 5.6 relativos a las relaciones de América Latina y el Caribe con países desarrollados de economías de mercado y de economías centralmente planificadas; los elementos 5.7 al 5.9, referentes a la integración económica y a la cooperación entre los países de la región, así como a la cooperación entre América Latina y el Caribe y los países en desarrollo de África y Asia; y, finalmente los elementos 5.10 y 5.11, en los que se examina los aspectos económicos e institucionales de la financiación para el desarrollo. Respecto de este último tema se subrayó el trabajo conjunto del proyecto UNCTAD/CEPAL "Asistencia para el desarrollo del comercio y las negociaciones comerciales" que se lleva a cabo con el apoyo del PNUD.

35. Una delegación solicitó que se diera mayor atención a superar las barreras al comercio entre América Latina y el Caribe y se tendiera a apoyar medidas para incrementar el volumen de comercio internacional entre los países de estas dos áreas.

36. Otra delegación destacó la gran importancia que su gobierno asignaba a la cooperación intralatinoamericana como parte de la estrategia de desarrollo para los años noventa. En este período el apoyo a la integración adquiriría una alta prioridad en la política exterior y en general en toda actividad encaminada a una mayor integración, sea a través de acuerdos bilaterales o multilaterales, o acuerdos de complementación dentro de los esquemas de cooperación e integración ya existentes. Destacó también la importancia que su país asignaba a promover las exportaciones, a la armonización de los mecanismos nacionales y a una mayor cooperación horizontal indispensable para el intercambio de experiencias en este campo. Agregó que le parecía de gran importancia coordinar la posición de los países en el ámbito del comercio de servicios para poder presentarse con una posición más sólida a las negociaciones internacionales sobre el tema. Solicitó que el elemento de programa 5.9 sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con regiones y países en desarrollo se tradujera en propuestas concretas.

37. Con respecto al elemento 5.11 indicó que, a su parecer, la importancia asignada por la Secretaría al tema de la integración financiera regional era muy apropiada y coincidía con los planteamientos hechos en varios foros, como el Grupo de Río y la ALADI, y que la existencia de instrumentos financieros adecuados era fundamental para que la integración regional tuviese una mayor viabilidad práctica.

38. Otra delegación dijo que a su país le preocupaba que los programas de promoción de exportaciones no incluyesen simultáneamente medidas de reducción de impuestos que fomentaran el aumento de las importaciones, lo que iría en desmedro del comercio de la región.

39. Otra delegación expresó su acuerdo con el contenido del subprograma y destacó la interrelación entre la financiación del desarrollo, el comercio internacional y el problema de la deuda externa en el contexto del comercio internacional, por el papel que desempeñaba este problema en la articulación de sistemas productivos competitivos.

40. Otra delegación planteó que con el objeto de promover el desarrollo regional y consolidar los procedimientos de integración en curso en los países de la región a nivel nacional, se pondrá especial énfasis en incentivar las actividades de integración fronteriza, impulsando así el desarrollo de las comunidades de frontera.

41. Finalmente, una delegación mencionó que en la descripción de las relaciones de cooperación con otros organismos dentro del elemento 5.3 "Productos básicos y promoción de exportaciones", se había omitido hacer mención del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).

42. La Secretaría agradeció las observaciones y sugerencias de los participantes, y tomó debida nota de ellas. En cuanto a la omisión mencionada anunció que ésta sería corregida en la versión final del documento. Señaló, asimismo, que todas las observaciones recibidas eran válidas para el programa de trabajo 1992-1993, y que también eran muy valiosas para el que se hallaba actualmente en ejecución (1990-1991).

43. Finalmente, la Secretaría resaltó la convergencia que debía existir entre las acciones que emprendían los países de América Latina y el Caribe en diversos campos del comercio internacional y la financiación del desarrollo. Así, por ejemplo, en materia de relaciones económicas internacionales resultaba recomendable la concertación intrarregional de posiciones para enfrentar la negociación extrarregional con planteamientos conjuntos. Asimismo, en materia de integración económica y social, tenía gran importancia la progresiva convergencia entre los distintos acuerdos subregionales de integración existentes en América Latina y el Caribe, entre sus actividades de cooperación e integración, y entre los enfoques bilaterales y multilaterales vigentes en materia de cooperación económica regional.

44. El Comité aprobó el subprograma 5.

Subprograma 9: Desarrollo social

45. La Secretaría informó sobre el contenido de este subprograma orientado a examinar los efectos sociales de la crisis que había afectado tan profundamente a los países de la región, con vistas a proponer estrategias, políticas y programas que contribuyesen a mitigar los efectos negativos de los programas de ajuste estructural aplicados en la mayoría de los países. Dijo que el subprograma abarcaba en primer término tres elementos de programa, interrelacionados entre sí, sobre estratificación social y pobreza; estilos de desarrollo, y problemas y políticas para grupos sociales estratégicos de mayor vulnerabilidad. Además comprendía un cuarto y último elemento dirigido a la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe, en el que se destacaba la organización y prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, a la Quinta Conferencia Regional sobre el mismo tema y a la Reunión Regional preparatoria de la conferencia mundial sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.

46. La mayoría de las delegaciones señalaron la necesidad de integrar al análisis del desarrollo económico las exigencias del desarrollo social, lo que era indispensable para apoyar una acción unificada en el plano nacional, que tomara debidamente en cuenta a los organismos privados activos en el campo social. Resaltó la conveniencia de considerar a la familia como la unidad principal de análisis en esta materia, y expresó su preocupación por la tendencia observada de hacer frente a la crisis con políticas de ajuste económico, en desmedro de la política social.

47. Otra delegación concordó con lo anterior y agregó que los efectos sociales del ajuste tendrían gran repercusión en los esfuerzos tendientes a lograr la transformación productiva con equidad.

48. Otra delegación expresó su interés en conocer los mecanismos de coordinación existentes entre los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales, respecto de políticas y programas sociales.

49. Otra delegación se refirió a los documentos mencionados en el elemento 9.2 a) ii), sobre los efectos de la crisis en la relación entre desarrollo y democracia en distintas situaciones nacionales. Observó que, sin embargo, parecía necesario incluir también allí el análisis de la relación entre desarrollo y equidad a partir de los efectos sociales de la crisis.

50. La Secretaría tomó nota de las observaciones anteriores. Informó que en las actividades que el subprograma venía realizando se tomaba a los hogares como unidades de análisis, no sólo porque esto permitía diagnósticos más realistas, sino porque la familia era la unidad a la que se podía llegar mejor con políticas sociales dirigidas. También expresó que la preocupación por la relación entre el desarrollo, la equidad y la democracia, que la Secretaría compartía, se reflejaba en los trabajos de la Secretaría, y particularmente en el documento sobre transformación productiva y equidad que se estaba examinando en el Comité I.

51. Luego de escuchar las aclaraciones de la Secretaría, el Comité aprobó el subprograma 9.

Subprograma 11: Estadística y proyecciones económicas

52. La Secretaría expuso con detalle el contenido y el alcance de las actividades combinadas en materia de estadística y proyecciones económicas, que si bien conservan su identidad, se complementan y se refuerzan mutuamente al llevarse a cabo en una unidad organizacional integrada.

53. En materia estadística el subprograma comprende dos conjuntos de elementos de programa. El primero constituye el marco regional

de información estadística y reúne actividades referidas a la ampliación y perfeccionamiento de los bancos de datos sobre estadísticas económicas y sociales de América Latina y el Caribe. El segundo contempla el desarrollo estadístico, el análisis cuantitativo y la cooperación regional, procurando en particular el avance en la aplicación de las nuevas clasificaciones y definiciones del sistema de cuentas nacionales (SCN), del sector de estadísticas sociales y de las relaciones económicas internacionales.

54. Se propone también constituir un nexo para la transferencia de sistemas computacionales desde los países desarrollados.

55. En lo que respecta a proyecciones económicas se prevén acciones de asistencia técnica en ejercicios de prospectiva de mediano y largo plazo, y la preparación de estudios destinados a proporcionar una base cuantitativa y cualitativa a las deliberaciones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN). Asimismo, se examinarán sistemáticamente los informes sobre el futuro de la economía mundial y se elaborarán informes periódicos que recojan las perspectivas de la producción y del comercio internacional.

56. Las delegaciones aceptaron la propuesta presentada por la Secretaría, con lo cual quedó aprobado el subprograma 11.

Subprograma 6: Recursos naturales y energía

57. La Secretaría presentó este subprograma de recursos naturales y energía y las actividades específicas contenidas en el mismo. Describió los elementos de programa, referidos a la integración vertical del sector minero; el fomento del desarrollo y el uso eficiente de los recursos hídricos; el apoyo a la formulación de políticas oceánicas nacionales y la preparación de pronósticos en materia de demanda de energía.

58. Una delegación solicitó que el estudio técnico para el Grupo Latinoamericano de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre un fondo de compensación a los países productores terrestres (elemento 6.4, b)) se adelantara para 1992 con el fin de responder con oportunidad a los requerimientos de la Comisión preparatoria que trabajaría sobre el tema.

59. La Secretaría tomó debida nota de esta solicitud y se comprometió a acelerar los trabajos, de acuerdo a lo solicitado.

60. Otra delegación expresó el interés de su país en recibir asistencia técnica en materia de energía termoeléctrica. Mencionó que Dominica se aprestaba a buscar el apoyo de México para desarrollar su potencial de energía, y se refirió en especial al elemento de programa correspondiente (6.5).

61. La Secretaría respondió que dicho elemento de programa era de carácter general para América Latina y el Caribe, pero que el trabajo que se realizara debería responder a las características particulares de los ejercicios de pronóstico de demanda de cada país, además de contemplar un análisis comparativo. Agregó que para la aplicación del resultado del trabajo, además de distribuirse el documento que se prepararía, ciertamente podía responderse a pedidos específicos de asistencia de algunos países, con el fin de satisfacer situaciones particulares y fomentar la cooperación horizontal.

62. Después de escuchar las aclaraciones de la Secretaría, el Comité aprobó el subprograma 6.

Subprograma 7: Medio ambiente y asentamientos humanos

63. La Secretaría presentó este subprograma haciendo notar, en primer lugar, que se habían agrupado aquí las actividades relativas al medio ambiente y a los asentamientos humanos teniendo en cuenta la afinidad temática entre ellas, aunque ambas conservaran su identidad.

64. Así, se había programado en los elementos 7.1 a 7.3 las actividades que llevaría a cabo la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

65. Estas se referirían a la incorporación de la dimensión ambiental tanto en las políticas de desarrollo municipal como en las políticas de desarrollo agrícola, y a la vinculación de la gestión ambiental con las políticas macroeconómicas.

66. Este último elemento merecía especial mención por la contribución que la CEPAL esperaba poder hacer en apoyo a la participación de los países de la región en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se realizaría en 1992.

67. En cuanto a las actividades relativas a los asentamientos humanos, de ejecución conjunta con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), destacó la preparación de estudios sobre la evolución de las condiciones de la vivienda y los asentamientos humanos y sobre la administración de las áreas metropolitanas, así como las actividades operacionales para programas de capacitación en el manejo de finanzas y administración municipales.

68. Algunas delegaciones expresaron su interés por la coordinación de las actividades de este subprograma con las desarrolladas por los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas en la región, especialmente en relación a la preparación de la próxima

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

69. Una delegación solicitó que, dada la futura presentación de un documento a la reunión regional preparatoria de esa Conferencia, se hiciese referencia específica al concepto de desarrollo ambientalmente sustentable en el elemento 7.3 "Vinculación de la gestión ambiental con las políticas económicas".

70. Sobre este mismo elemento de programa, otra delegación destacó la importancia de la coordinación con el sector salud a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

71. Otra delegación se refirió en particular al elemento de programa 7.3, mencionado más arriba, para subrayar la importancia de que en él se reflejasen puntos específicos identificados por la resolución 44/228 de la Asamblea General sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en los apartados j), k), l) y m) del párrafo 15 de dicha resolución. Ellos guardaban relación con la necesidad de obtener recursos nuevos y adicionales para financiar los programas ambientales, y con los mecanismos de financiamiento que habría que considerar.

72. Otra delegación se pronunció sobre la necesidad de darle un enfoque común a las posiciones de América Latina y el Caribe frente a las negociaciones que se avecinaban acerca de temas como una posible convención internacional sobre cambios climáticos. También hizo hincapié en que se diese particular importancia a los problemas ambientales caribeños en lo que atañía al Plan de Acción Ambiental de América Latina y el Caribe, señalando la relevancia que tenía la incorporación de la variable ambiental en las políticas y programas de desarrollo de los países del Caribe. Destacó también la importancia de conocer la acción en materia ambiental de organismos no gubernamentales en esa subregión, y su preocupación por que todos los países miembros quedasen involucrados en los trabajos sobre medio ambiente. Específicamente, expresó interés en conocer los países que se seleccionarían para los estudios sobre políticas municipales comprendidos en el elemento de programa correspondiente.

73. La Secretaría tomó debida nota de todas las observaciones precedentes. Con relación a la coordinación de las actividades con los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, informó que había venido realizando esta coordinación desde hacía muchos años, y que una expresión de la misma era la existencia de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, que había sido pionera dentro del sistema de las Naciones Unidas.

74. En cuanto a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se realizaría en 1992, la Secretaría explicó que se había difundido mucha información sobre las actividades que se desarrollarían en 1990 y

1991, y que se había distribuido a todas las delegaciones un cronograma al respecto.

75. Aclaró asimismo que el tema del desarrollo ambientalmente sustentable era clave en las preocupaciones de la CEPAL y enmarcaba tanto las actividades del subprograma como las específicamente dirigidas a la preparación de la Conferencia. En lo que decía relación con la articulación con la OPS, tomó nota de la observación respecto de incluir una mención explícita a esta coordinación en la versión final del documento.

76. Finalmente, en relación a un enfoque específico y pragmático que tome en cuenta las peculiaridades de la subregión caribeña en el Plan de Acción del Programa Ambiental, la Secretaría hizo referencia a la VII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, que se realizaría en octubre de 1990. En ella se discutirían, bajo los auspicios del PNUMA, los detalles acerca de la adecuación subregional del referido Plan. Los planteamientos de este plan constituirían importantes insumos para la Reunión Regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que deberá organizar la CEPAL.

77. Considerando las aclaraciones entregadas por la Secretaría, el Comité aprobó el subprograma 7.

Subprograma 2: Desarrollo económico

78. La Secretaría describió el contenido de este subprograma, informando que se había procurado mejorar su presentación al incluir en el mismo sólo las actividades sobre el tema que llevaba a cabo la División de Desarrollo Económico. Las otras actividades del antiguo programa "Cuestiones y políticas de desarrollo" habían sido incluidas respectivamente en el subprograma 3 "Planificación económica y social", que cubre las actividades del ILPES, y en el subprograma 11 "Estadística y proyecciones económicas", que integra las actividades del Centro de Proyecciones Económicas con las de la División de Estadística y Proyecciones.

79. La estructura del subprograma se asienta en dos grandes elementos de programa, claramente diferenciados. El primero, 2.1 "Análisis de las economías de América Latina y el Caribe", toma a su cargo las publicaciones periódicas tituladas: "Estudio Económico de América Latina y el Caribe", "Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe" y "Panorama económico de América Latina". Este último, a manera de adelanto del acontecer económico, se da a conocer en el tercer trimestre de cada año.

80. El segundo gran elemento, "Análisis de las estrategias de desarrollo y de políticas económicas y sociales en América Latina y el Caribe", se propone analizar temas de fundamental importancia

para los países de la región en los años noventa, como son el desarrollo con equidad; la deuda externa y las transferencias de recursos al exterior; las restricciones al crecimiento; las estrategias de desarrollo y la transformación productiva; las experiencias de política económica, para la reactivación con estabilidad y equidad; y la evolución del endeudamiento externo de América Latina y del Caribe.

81. Las delegaciones acogieron favorablemente la presentación de este subprograma y procedieron a aprobarlo.

Subprograma 10: Empresas transnacionales

82. La Secretaría inició la presentación de este subprograma indicando que la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales constituye en América Latina y el Caribe el punto focal de las actividades del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (CET). Señaló que, por lo tanto, el trabajo debía responder tanto a los mandatos de los gobiernos miembros de la CEPAL como a los lineamientos emanados del CET.

83. Las actividades del subprograma abarcarán el estudio de la contribución de las empresas transnacionales a la transformación productiva y a la competitividad internacional; el fortalecimiento de las capacidades nacionales en los procesos de negociación con este tipo de empresas, y las contribuciones al desarrollo de pequeñas y medianas industrias en torno a las empresas transnacionales mediante la participación en la ejecución del Programa EMPRETEC del CET.

84. Una delegación expresó su apoyo a este subprograma y preguntó específicamente sobre los avances del Programa EMPRETEC en la región, refiriéndose al elemento 10.3.

85. La Secretaría, luego de agradecer las expresiones de apoyo al subprograma, indicó que el Programa EMPRETEC se venía desarrollando en varios países de América Latina. Puesto en marcha inicialmente en Argentina con carácter experimental y con excelentes resultados (que culminaron en la creación de la Fundación EMPRETEC), desempeñaba la función de incubadora de proyectos y de pequeñas y medianas empresas que hacían uso intensivo de tecnología. Luego el Programa EMPRETEC se había expandido a Uruguay, al sur de Brasil y a Chile. Más recientemente se habían iniciado los estudios preparatorios para lanzar un programa EMPRETEC Andino para los países miembros del Acuerdo de Cartagena, en el que se pondría de relieve el contenido de integración.

86. El elemento de programa examinado guardaba relación con los otros dos elementos del mismo subprograma en la medida en que se vinculaba directamente con la modernización productiva y tecnológica, y sustentaba también los trabajos orientados al

desarrollo de un sistema de información sobre inversión y tecnología extranjeras.

87. El Comité aprobó el subprograma 10.

Subprograma 12: Transporte

88. La Secretaría presentó la estructura de este subprograma, cuyo objetivo principal era el de dar apoyo a los países de la región en sus esfuerzos por aumentar la eficacia de la infraestructura física y fortalecer los marcos institucionales de los entes públicos y privados activos en el área del transporte.

89. Consta de tres elementos de carácter general: el primero dedicado a la gestión del sector, el segundo, al transporte terrestre y urbano y, el último, al transporte marítimo e intermodal.

90. Una delegación hizo notar la falta de referencia en este subprograma a las labores de la OMI, y señaló que tampoco se hacía mención al transporte regional.

91. La Secretaría aclaró este punto, informando que la CEPAL tenía en ejecución un proyecto con la OMI y señaló que tomaba debida nota de la necesidad de reforzar las actividades relativas al transporte interinsular que habían sido desarrolladas en el pasado por la División de Transporte y Comunicaciones. Expresó que concordaba con que el transporte era una barrera al comercio internacional que tenía particular importancia para la subregión del Caribe, dada la condición de insularidad de la mayoría de los países caribeños.

92. Otra delegación expresó su acuerdo con el subprograma y solicitó se mencionara en el elemento 12.3 "Transporte marítimo e intermodal", en el punto sobre relaciones de cooperación, a la Asociación Latinoamericana de Integración que se encontraba trabajando en el campo del transporte intermodal. La Secretaría tomó debida nota de esta observación.

93. El subprograma 12 fue aprobado por el Comité en la forma propuesta.

Subprograma 13: Actividades subregionales en México y Centroamérica

94. La Secretaría presentó este subprograma, haciendo presente que por primera vez se había reunido en una sola unidad programática la totalidad de las actividades realizadas por la Sede Subregional de la CEPAL para México y Centroamérica. Puso de relieve que todas las actividades de esta Sede Subregional eran complementarias con actividades afines realizadas por las divisiones especializadas de la Sede de la CEPAL, en particular en los temas de carácter

sectorial. Hizo notar que el subprograma constaba de dos grandes elementos que agrupaban temas afines. El primero de ellos comprendía diversas actividades de carácter global e interdependientes: el análisis del desarrollo económico y social, el comercio internacional, y la integración económica. El segundo cubría actividades sectoriales de particular importancia para la subregión: alimentación y agricultura, desarrollo industrial y energía.

95. Los trabajos previstos en aspectos globales del desarrollo incluían las notas anuales sobre la evolución de las economías de los diez países atendidos por esta Subsección, la publicación del capítulo sobre México en el "Panorama Económico de América Latina", y estudios y asistencia técnica en materia de políticas de reactivación e inversión pública.

96. El subprograma también comprendía análisis sobre las características y la dinámica de los grupos sociales (en particular, los de menores ingresos), estrategias para erradicar la pobreza crítica en Centroamérica, estudios del rol de la mujer en el desarrollo, y publicaciones técnicas encaminadas a fortalecer el proceso de integración de los países centroamericanos y la cooperación internacional con esa subregión.

97. En materia sectorial, la Secretaría identificó actividades previstas en materia de alimentación y agricultura en forma conjunta con la FAO (con una forma de ejecución similar a la del subprograma 1, realizado en la Sede de la CEPAL en Santiago por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO). Hizo hincapié también en las tareas relativas al sector de energía eléctrica, tales como publicaciones técnicas especializadas sobre sistemas eléctricos interconectados y sistemas de generación, transmisión y distribución eléctrica en el ámbito centroamericano.

98. Una delegación expresó el interés de su gobierno en el fortalecimiento de vínculos entre Centroamérica y el Caribe.

99. Otra delegación se refirió a la reunión de Presidentes de los países de la subregión en Guatemala en junio de 1990, la que iba a tratar aspectos económicos desde la óptica de la consolidación del proceso de pacificación en Centroamérica, que mostraba avances notables. Destacó que esta reunión complementaría lo logrado en la Reunión de Esquipulas que se había abocado a los aspectos políticos. Indagó, en este contexto, sobre el documento de referencia que la Sede Subregional de la CEPAL para México y Centroamérica debía preparar con miras a la reunión preparatoria de la Comisión Interinstitucional que agrupaba a los organismos subregionales relacionados con el desarrollo económico y social.

100. Otra delegación expresó su complacencia con la nueva presentación de este subprograma, que facilitaba la toma de decisión y el seguimiento del programa. Expresó su interés, en

primer lugar, en que se buscara adaptar los lineamientos de la CEPAL a las realidades de los países de la subregión para apoyar la transformación productiva con equidad, así como que se indicaran las necesidades de dichos países en materia de cooperación subregional e intrarregional. Se refirió también a la importancia del tema del comercio de México con Centroamérica, solicitando una nota con propuestas que contribuyesen a incrementar ese comercio, y dijo también que su gobierno daba gran importancia al trabajo de apoyo a la pequeña y mediana industria. Finalmente, consideró conveniente mencionar otros organismos de la región en el listado de la página 109 de la versión española del documento LC/G.1600(SES.23/8), de lo que la Secretaría tomó debida nota. Asimismo, reiteró lo expresado por otra delegación respecto de la necesidad de establecer mayor cooperación entre las sedes subregionales de la CEPAL ubicadas en México y en Puerto España.

101. La Secretaría, luego de agradecer las observaciones y comentarios recibidos, confirmó que el documento para la Comisión Interinstitucional ya se había preparado. Confirmó además que las conclusiones del documento sobre transformación productiva con equidad serían desarrolladas a la luz de las características particulares de cada país de la subregión. En lo relativo al apoyo a la pequeña y mediana industria, informó sobre un proyecto con recursos extrapresupuestarios, del que se esperaba documentación sobre el tema.

102. El Comité dio por aprobado el subprograma 13.

Subprograma 14: Actividades subregionales en el Caribe

103. Al introducir este subprograma la Secretaría destacó que la innovación de presentarlo como un subprograma separado, al mismo nivel de importancia que los subprogramas temáticos tradicionales de la CEPAL, daba respuesta a un antiguo anhelo de los países del Caribe de mostrar en el programa de trabajo las actividades de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe con identidad propia. Señaló que la sola enumeración de los elementos de programa que lo componían mostraba su amplia cobertura temática, dado que ellos comprendían: el estudio económico de los países de la subregión; la planificación económica y social; la ciencia y la tecnología; el desarrollo social (abarcando aspectos sociales y de desarrollo sociocultural así como también la integración de la mujer en el desarrollo); la población; los recursos naturales y la gestión del medio ambiente; la información y la documentación económica y social; y el comercio internacional y la financiación del desarrollo.

104. Indicó que el subprograma contemplaba además el apoyo a los países de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS); servicios de información general, y la organización y prestación de servicios sustantivos a las reuniones

intergubernamentales de la subregión, en especial las del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).

105. Un delegado mencionó la aspiración de los países miembros del CDCC de encontrar los medios de profundizar los procesos de integración entre América Latina y el Caribe, a lo cual estimó que una reciente iniciativa de México contribuía muy positivamente. Hizo hincapié en la necesidad urgente de analizar y consolidar las actividades que podrían conducir a este fin, y expresó la preocupación de los países del Caribe por el riesgo de creciente aislamiento de la subregión si no se seguía este camino.

106. El delegado agregó que los países del Caribe estaban en general satisfechos con los trabajos de la Sede Subregional. Le preocupaba no haber encontrado en el proyecto de su programa de trabajo, actividades relativas a agricultura y transporte. Creía también que no podría haber avances significativos en el área de comercio internacional y de financiación del desarrollo, si no estaban comprendidos en el contexto de la deseada integración del Caribe con América Latina. Se refirió a la necesidad de que la CEPAL, desde su Sede en Santiago, complementara la labor contemplada en este subprograma y pusiera en marcha, o incrementara, la asistencia a los países del Caribe en las áreas mencionadas. Asimismo, destacó la necesidad de expandir las actividades de CTPD con el apoyo de la CEPAL, e ilustró el tema refiriéndose a la remoción de las barreras lingüísticas.

107. La Secretaría respondió que se tomarían providencias para considerar debidamente a los países del Caribe en las actividades de cobertura regional, que llevarían a cabo las correspondientes divisiones de la Sede de la CEPAL en Santiago, en los temas señalados.

108. Otra delegación expresó que compartía los criterios expresados y agregó que a su país le preocupaba también el riesgo de posibles duplicaciones de actividades de la Sede Subregional en el área del medio ambiente con las que realizaba el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de su oficina regional en Kingston, Jamaica. En este sentido, hizo hincapié en la conveniencia de lograr que ambos esfuerzos fuesen complementarios.

109. Finalmente, expresó su interés por que se flexibilizara la programación de las actividades de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, de manera que pudieran adecuarse a eventuales modificaciones que surgiesen de la próxima reunión del CDCC.

110. Con respecto a este último punto la Secretaría manifestó su disposición a considerar los ajustes necesarios en este subprograma, si así se requiriera, sujeto a las limitaciones

impuestas por las normas y reglamentos de programación y presupuesto de las Naciones Unidas.*/

111. Por su parte, otra delegación concordó en que era conveniente formular este subprograma con la mayor flexibilidad y que no fuese visto aisladamente al resto del programa global de trabajo de la CEPAL. Expresó también el interés de su gobierno en la promoción de una mayor integración entre la subregión del Caribe y América Latina, así como en el fomento de las actividades de CTPD. Mencionó también el interés de su país por lograr en el futuro próximo un CDCC más ágil. Por último, hizo referencia a la cuestión de incrementar el reclutamiento de mujeres en las Naciones Unidas, en especial a nivel regional, de conformidad con las resoluciones y políticas pertinentes de las Naciones Unidas.

112. La Secretaría tomó debida nota de todas las observaciones y explicó que ya existía vinculación de complementariedad entre las actividades de la CEPAL y el PNUMA en el área del medio ambiente. Por otra parte, aclaró que aunque no aparecían incluidas en el documento, la Sede Subregional llevaba a cabo actividades conjuntas con organismos intergubernamentales y organismos especializados de las Naciones Unidas que actuaban en la subregión en el campo del transporte, la agricultura y el comercio internacional. También confirmó que el concepto de promoción de la CTPD estaba presente en todas las actividades que llevaba a cabo la Secretaría para esta subregión.

113. El Comité aprobó el programa 14.

Subprograma 3: Planificación económica y social (punto 4 c) del temario)

114. El Director General del ILPES empezó su presentación mencionando que el programa de trabajo del Instituto era aprobado en cada bienio por la Comisión, en el periodo de sesiones correspondiente. Dentro de esta pauta general, la puesta en práctica detallada del mismo era examinada por el Consejo Regional de Planificación compuesto por los 38 gobiernos miembros del ILPES. Recordó asimismo que una o dos veces por año había una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de ese Consejo, para supervisar las actividades del Instituto.

115. Llamó la atención sobre las orientaciones fijadas para el Instituto en sendas resoluciones de los tres últimos periodos de sesiones de la Comisión. Mencionó que las actividades realizadas

*/ United Nations, Regulations and Rules Governing Programme Planning, the Programme Aspects of the Budget, the Monitoring of Implementation and the Methods of Evaluation. Secretary-General's Bulletin (ST/SGB/PPBME Rules/1(1987)).

en el bienio 1988-1989, así como las previstas para el próximo bienio, obedecían a dichas orientaciones. Resumió los principales resultados de la labor que el Instituto había realizado durante 1988-1989, los cuales se habían puesto a disposición de los gobiernos.

116. En materia de planificación y políticas macroeconómicas, destacó los enfoques desarrollados por el Instituto, con miras a la descentralización del proceso de decisión y el aumento de la eficiencia del Estado. Este ámbito incluía el diseño, perfeccionamiento y aplicación de un modelo de compatibilización de políticas económicas para el mediano plazo, ya utilizado en ocho países. En programación del sector público, planificación y coordinación de políticas sociales y planificación regional, puso de relieve la modernización de técnicas de asignación de recursos y la articulación entre planificación y gestión pública; la evaluación de políticas y proyectos sociales; nuevas modalidades de financiamiento y gestión de esas políticas, y técnicas operativas para análisis y planificación regional.

117. Se refirió luego a los tradicionales programas de capacitación y asesoría. Respecto del primero, hizo hincapié en la realización del curso internacional en Santiago de Chile, y al programa de capacitación conjunto con el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial (IDE) que se realiza en Barbados para los países del Caribe. Mencionó después los múltiples cursos en otras especialidades, como medio ambiente, gestión de organismos no gubernamentales, gestión de proyectos sociales, informática y planificación municipal y local. En lo referente a las actividades de asesoramiento a los países realizadas con el apoyo del BID, subrayó el avance alcanzado en materia de bancos de proyectos y programación de inversiones. Por último, puso de relieve las actividades de cooperación entre organismos de planificación y de coordinación de políticas públicas, diferenciando las realizadas dentro del Consejo Regional de Planificación, las relacionadas con el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC) y las propias del ILPES.

118. Concluyó recordando que el Instituto había realizado durante los años ochenta un esfuerzo de ajuste y que había operado en los últimos años con menos de la mitad de los recursos reales de que disponía al comienzo de la década. Esto había exigido más que triplicar la productividad del Instituto y agilizar sus esfuerzos de articulación interinstitucional. Destacó que el informe presentado a este período de sesiones mostraba cómo el Instituto catalizaba esfuerzos de 109 instituciones distintas, 27 de ellas universidades. Con esto, entre 1988 y 1990 el Instituto había podido atender los requerimientos de al menos 34 países de la región.

119. Contestando algunas intervenciones de los jefes de delegación, agradeció el apoyo recibido de los países del Caribe de habla inglesa. Enfatizó que, con un pequeño respaldo de países desarrollados, podría ampliarse apreciablemente el apoyo del ILPES tanto a esa subregión como a Centroamérica y Panamá. Aunque ellas fuesen altamente prioritarias, dijo, el Instituto carecía de recursos específicos para atender todas las múltiples solicitudes de asesoramiento que recibía. Sugirió que el apoyo de los países más desarrollados podría ser decisivo para ampliar la capacidad de atención del Instituto en este particular.

120. Al terminar, dejó constancia de la enorme importancia que tenía para la labor del Instituto la cooperación con otras instituciones, como la OPS, la OEA, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el UNICEF, la FAO, el PNUD y, sobre todo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Agradeció el apoyo brindado por los países miembros del Instituto a sus actividades, y el respaldo de los Países Bajos, y más recientemente de Italia, a las actividades de capacitación.

121. El trabajo realizado por el ILPES y su proyecto para 1992-1993 fue acogido con interés por el Comité y aprobado por unanimidad.

Subprograma 8: Población (punto 4 b) del temario)

122. El Director del CELADE expuso las orientaciones principales de la actividad del Centro, informó sobre las tareas realizadas durante el periodo 1988-1989 y reseñó el proyecto del programa de trabajo para el bienio 1992-1993. Puso de relieve la importancia de un adecuado análisis sociodemográfico en el diseño de políticas destinadas a asegurar el aumento del nivel de bienestar de todos los sectores de la población como resultado del proceso de desarrollo. Agregó que, a su vez, para que el análisis demográfico aportara a las políticas sociales, resultaba necesario que el trabajo fuese de carácter interdisciplinario. Esto exigía un alto grado de colaboración entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, así como una intensa relación científica y académica con centros de excelencia de dentro y fuera de la región.

123. Enseguida analizó cómo los principios arriba enunciados habían sido tomados en cuenta en la ejecución del programa de trabajo 1988-1989, y en el diseño del proyecto de programa de trabajo 1992-1993. Resaltó el carácter crucial de los aportes extrapresupuestarios recibidos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de los gobiernos del Canadá, los Países Bajos y Francia, y expresó su agradecimiento a todos ellos. Hizo al respecto especial referencia a la culminación de la construcción de un edificio propio durante 1988, financiado enteramente con recursos de tal origen.

124. Finalmente, mencionó que la Asamblea General estaba próxima a considerar la posible realización en 1994 de la tercera conferencia mundial sobre población. Si tal fuera el caso, era conveniente tener desde ya la previsión de realizar una conferencia regional preparatoria durante 1993, de la cual el CELADE sería Secretaría Técnica. Tales actividades no habían sido explícitamente incorporadas aún al programa de trabajo 1992-1993.

125. Varios delegados comentaron elogiosamente la tarea realizada por el CELADE durante el bienio 1988-1989, así como la orientación y contenido del proyecto de programa para 1992-1993. Una delegación solicitó la realización en su país, por parte del CELADE, de actividades relacionadas con población y salud.

126. El programa de trabajo del CELADE descrito en el subprograma 8 para 1992-1993 y su informe de actividades para el período 1988-1989 quedaron aprobados.

Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión (punto 6 del temario)

127. La Secretaría presentó la nota "Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión" (LC/G.1616(SES.23/19)), indicando que ésta tenía por objeto facilitar la información de la Comisión sobre resoluciones y decisiones del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que estaban directamente relacionadas con los trabajos de la Comisión.

Otros asuntos (punto 7 del temario)

128. La Secretaría hizo referencia a la nota informativa "Cooperación internacional en la facilitación del comercio" señalando que, como es ampliamente reconocido, la eficiencia del transporte es vital para el desarrollo de las economías nacionales. Asimismo, destacó la importancia de hacer más expedito el tránsito de mercancías por los terminales o puestos fronterizos mediante la racionalización y armonización de las normas de procedimiento y documentación, proceso que se conoce como "facilitación del comercio".

129. Indicó que los efectos de requisitos documentales o procesales engorrosos fueron puestos de relieve en primer lugar por la Comisión Económica para Europa (CEPE), al crear el grupo de trabajo sobre facilitación de los procedimientos comerciales internacionales. Uno de los principales logros de este grupo fue la aprobación en 1963 de lo que hoy se conocía como el formulario clave de las Naciones Unidas para los documentos comerciales (United Nations layout key for trade documents), el que hasta la

fecha había sido utilizado para simplificar un número importante de documentos comerciales y de transportes a nivel mundial, lográndose economías de alrededor del 75% en sus costos de preparación.

130. Por último, la Secretaría hizo presente que en 1989, los Secretarios Ejecutivos de las cinco comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, habían acordado, conjuntamente con la UNCTAD, formular un proyecto de cooperación interregional para la facilitación del comercio, siguiendo los lineamientos mencionados, y que en él participaría la CEPAL.

131. El Comité tomó nota de lo expuesto.

Calendario de conferencias para el período 1990-1992 (punto 8 del temario)

132. La Secretaría presentó el documento LC/G.1614(SES.23/6) titulado "Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1990-1992. Nota de la Secretaría". Se indicó que de conformidad con las resoluciones pertinentes de la CEPAL, cada dos años, durante el período de sesiones de la Comisión, correspondía a los países miembros considerar y aprobar el calendario de conferencias que regiría hasta el período de sesiones siguiente. Mencionó los estudios a fondo de la estructura intergubernamental de la Comisión, que se habían realizado en dos oportunidades últimamente. En las resoluciones del Comité Plenario 419(PLEN.14), aprobada en 1980, y 489(PLEN.19), aprobada en 1989, se había decidido mantener la actual estructura institucional de la CEPAL y del sistema de la CEPAL (incluidos el ILPES y el CELADE), al tiempo que se racionalizaba su funcionamiento. Esta estructura básica intergubernamental figuraba en el anexo 2 del documento LC/G.1614(SES.23/6), y el financiamiento para estas reuniones estaba incluido en el presupuesto ordinario de la CEPAL.

133. La Secretaría se refirió enseguida a la cuestión de las reuniones regionales preparatorias de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, y recordó que en numerosas oportunidades, la Asamblea General había confiado a las comisiones regionales la responsabilidad sustantiva y de organización de estas reuniones. Hizo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado o estaba actualmente considerando la convocatoria a tres conferencias mundiales, que se celebrarían en los próximos años sobre los temas del medio ambiente y el desarrollo (1992), población (1994) y la mujer y el desarrollo (1995). Respecto del tema del medio ambiente, el Comité tomó nota de que la Asamblea General había pedido a las comisiones regionales que celebraran reuniones regionales preparatorias y había asignado fondos para tal fin, y del muy generoso ofrecimiento del gobierno de México de ser huésped de la reunión regional preparatoria correspondiente a América Latina y el Caribe, que tendría lugar en mayo/junio

de 1991. Los gobiernos miembros también tomaron nota de la buena disposición de la Secretaría para organizar y realizar una reunión regional preparatoria sobre población, si la Asamblea General decidiera entregar esa responsabilidad a la CEPAL y asignar fondos con ese propósito. Puesto que el tema de población era uno de los asignados específicamente al CEGAN por la resolución 357(XVI) de la CEPAL, se propuso considerar los preparativos para la reunión regional preparatoria correspondiente a América Latina y el Caribe en la reunión ordinaria del CEGAN programada para 1992. El Comité tomó nota asimismo de la propuesta formulada en la Novena Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Guatemala, septiembre de 1989), relativa a celebrar los períodos de sesiones quinto y sexto de dicha Conferencia Regional en 1991 y 1994, respectivamente, de manera que la última de ellas pudiera servir también de reunión regional preparatoria correspondiente a América Latina y el Caribe para la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre este tema, que se realizaría en 1995.

134. Finalmente, el Comité tomó nota de la necesidad de conceder cierta flexibilidad al Secretario Ejecutivo, debido a que la CEPAL, al igual que otras comisiones regionales, a veces recibía mandatos de los órganos superiores de celebrar reuniones sobre temas específicos. A medida que variaran las circunstancias, se haría necesario cambiar la fecha o el lugar de alguna reunión.

135. El Comité centró luego su atención en el calendario de conferencias propuesto para el período 1990-1992 y contenido en el anexo 5 del documento LC/G.1614(SES.23/6). La Secretaría informó al Comité que todas las reuniones intergubernamentales del período considerado podían financiarse con cargo a la partida "Organos normativos" del presupuesto ordinario de la CEPAL, salvo las reuniones regionales preparatorias sobre medio ambiente y sobre población, para las cuales la Asamblea General tendría que hacer la asignación presupuestaria apropiada.

136. El Comité aprobó el calendario de conferencias tal como fuera propuesto.

Consideración y aprobación de proyectos de resolución del Comité II para su presentación al Plenario

137. El Comité consideró a continuación proyectos de resolución sobre: i) calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1990-1992; ii) programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 1992-1993; iii) prioridades para la labor del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); iv) la mujer y el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe; y v) orientaciones para el desarrollo de la labor del Instituto

Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) ante las nuevas situaciones que encara la región.

138. El Comité aprobó por consenso dichos proyectos de resolución, previa indicación de la Secretaría de que ellos no tenían repercusiones financieras para la CEPAL.

139. Después de la aprobación del proyecto de resolución sobre el calendario de conferencias para el período 1990-1992, el delegado del Reino Unido solicitó que constara la siguiente observación: "La prueba de lo afirmado en el párrafo 2 no resulta evidente de inmediato para mi delegación. La redacción actual sugiere un grado de complacencia sin fundamento. Mi delegación desea aclarar que cuando la CEPAL pide al Secretario Ejecutivo que 'continúe sus esfuerzos', entendemos que ello significa sus esfuerzos por maximizar la eficiencia de los servicios de conferencias y racionalizar el calendario de reuniones y conferencias de la CEPAL, para que los Estados miembros puedan supervisar y seguir más fácilmente el trabajo de la CEPAL".

140. El Comité consideró a continuación el proyecto de resolución sobre las actividades de la CEPAL en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas. La Secretaría anunció que la adopción de esta resolución significaría un requerimiento adicional de un funcionario profesional, con cargo al presupuesto ordinario de la CEPAL durante el bienio 1992-1993 con un costo estimado de 60 000 dólares por año calendario. La resolución fue aprobada por consenso. Después de su aprobación, las siguientes delegaciones pidieron que constara su posición por escrito en el informe.

141. La delegación de los Estados Unidos declaró: "El uso indebido de drogas es una cuestión de máxima prioridad para los Estados Unidos y para los otros Estados miembros de la CEPAL que patrocinaron esta resolución. Por esta razón, nos hemos sumado al consenso para aprobar esta resolución.

"Creemos que corresponde a la CEPAL trasladar recursos hacia las nuevas prioridades designadas por los Estados miembros. Cabría esperar que las nuevas posiciones descritas en el párrafo 6 de la resolución se acomodaran dentro de los límites de crecimiento real nulo del presupuesto bienal para el período 1992-1993, mediante el traslado y la redistribución de recursos".

142. La delegación del Canadá declaró: "Al sumarse al consenso en esta resolución, el Gobierno del Canadá subraya la necesidad de reasignar recursos propios de la CEPAL y trabajar estrechamente con organismos que se ocupan de las drogas, como la CICAD y el FNUFUID, para asegurarse de que no se dupliquen los esfuerzos y que la CEPAL apoye e incremente activamente las actividades actuales de fiscalización de drogas a nivel internacional y hemisférico".

143. La delegación del Reino Unido declaró: "Mi delegación, al igual que otras, concede alta prioridad al problema de las drogas, pero estima también que la Secretaría, en vez de agregar rápidamente nuevas consecuencias financieras a esta resolución, debería hacer todos los esfuerzos posibles antes de finalizar sus propuestas presupuestarias para el período 1992-1993, a fin de redistribuir los recursos con que cuenta, de conformidad con la modificación de las prioridades, de modo que resulte innecesario un financiamiento adicional. Cabe esperar que los costos se sufraguen dentro del nivel actual de gastos aprobados globalmente en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Mi delegación se reserva el derecho de formular nuevas observaciones sobre este tema en etapas subsiguientes del proceso de examen presupuestario".

144. Por su parte las delegaciones de México y Guatemala pidieron que constara la siguiente declaración en el informe: "El aspecto de las drogas es de gran importancia, deben dársele fondos suficientes, por lo tanto nos reservamos de hacer comentarios sobre los aspectos presupuestarios en esta etapa. Sin embargo, ya que existen otros programas importantes que han sido aprobados por este Comité queremos enfatizar que no debe hacerse menoscabo a estos programas, a los cuales nuestros países dan prioridad".

145. A continuación el Comité procedió a considerar el proyecto de resolución sobre actividades de la CEPAL en el campo del medio ambiente. La Secretaría señaló que la adopción de esta resolución significaría un requerimiento adicional de un funcionario profesional, con cargo al presupuesto ordinario de la CEPAL durante el bienio 1992-1993 con un costo estimado de 60 000 dólares por año calendario. La resolución fue aprobada por consenso. Después de su aprobación las siguientes delegaciones pidieron que constara su posición por escrito en el informe.

146. La delegación de los Estados Unidos declaró: "El medio ambiente es un tema de máxima prioridad para los Estados Unidos y para los otros Estados miembros de la CEPAL que patrocinaron esta resolución. Por esta razón, nos hemos sumado al consenso para aprobar esta resolución. Estimamos que corresponde a la CEPAL trasladar recursos a las nuevas prioridades designadas por los Estados miembros y cabría esperar que las nuevas posiciones descritas en el párrafo 6 de la resolución se acomodaran dentro de los límites de crecimiento real nulo del presupuesto bienal para el período 1992-1993 mediante el traslado y la redistribución de recursos".

147. La delegación del Canadá pidió que constara en el presente informe la siguiente declaración: "El Canadá apoya enérgicamente la atención que la CEPAL ha dado y seguirá dando al tema del medio ambiente. Para aplicar esta resolución, estimamos que será necesario efectuar cierto reordenamiento de prioridades; por ejemplo, no apoyaríamos ninguna postergación del trabajo en materia

de desarrollo sostenible en espera de la disponibilidad de nuevos recursos voluntarios".

148. La delegación del Reino Unido declaró: "Mi delegación, al igual que otras, concede alta prioridad al tema del medio ambiente, pero estima también que la Secretaría, en vez de agregar rápidamente nuevas consecuencias financieras a esta resolución, debería hacer todos los esfuerzos posibles antes de finalizar sus propuestas presupuestarias del período 1992-1993 para redistribuir los recursos con que cuenta, de conformidad con la modificación de las prioridades, de modo que un financiamiento adicional resulte innecesario. Cabe esperar que los costos se sufraguen dentro del nivel actual de gastos aprobados globalmente en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Mi delegación se reserva el derecho de formular nuevas observaciones sobre este tema en etapas subsiguientes del proceso de examen presupuestario".

149. La delegación de México, apoyada por Guatemala y Uruguay declaró: "Nuevamente como en el caso de la resolución sobre drogas expreso nuestra preocupación por el cuestionamiento de resoluciones en base a consideraciones presupuestarias. No nos parece que un aspecto de esta importancia pueda ser dejado a la búsqueda de fondos a través de la supresión de otras áreas. No podría aceptarse la reducción de otras actividades que consideramos prioritarias".

150. A continuación el Comité procedió a considerar su informe al Plenario. La Relatoría reseñó los trabajos del Comité y presentó el proyecto de informe.

151. El informe del Comité II al Plenario se aprobó por unanimidad.

Anexo 3INFORME DEL COMITE DE PERIODO DE SESIONES SOBRE COOPERACION
ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO */

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité de periodo de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se reunió los días 7 y 8 de mayo de 1990.

2. La Mesa elegida para dirigir los debates fue la siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Santa Lucía
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Brasil
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Costa Rica
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Ecuador
<u>Relatoría:</u>	Chile

B. TEMARIO

3. El Comité aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe acerca de las actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo desde la reunión precedente del Comité, celebrada en el vigésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión
4. Directrices para las actividades futuras del sistema de la CEPAL destinadas a promover y apoyar la cooperación

*/ Este informe fue presentado al Plenario con la signatura PLEN/9.

entre países y regiones en desarrollo en los planos regional, subregional e interregional

5. Otros asuntos
6. Aprobación del informe de la reunión.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

4. El Presidente, al tomar posesión de su cargo, indicó que el trabajo de este Comité tenía como propósito principal examinar el avance logrado por la CEPAL en la ejecución de los mandatos emanados del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo así como de los mandatos recibidos durante el XVIII período ordinario de sesiones de la misma Comisión. Señaló que la magnitud de los graves problemas económicos que enfrentaba la región hacía necesario que se recurriera de manera creciente al empleo de modalidades de CTPD para la ejecución de muchos programas y proyectos. Informó acerca de las iniciativas que se estaban llevando a cabo para que el Consejo de Administración del PNUD y los organismos respectivos de otros órganos del Sistema aprobasen los cambios necesarios para privilegiar la modalidad de CTPD dentro de los programas de cooperación técnica. Expresó su convencimiento de que, a pesar del considerable avance logrado por la CEPAL en diversas materias relacionadas con la CTPD, debería redoblar sus esfuerzos para contribuir a subsanar las debilidades que todavía existían en los puntos focales nacionales. Finalmente, señaló su deseo de que las deliberaciones del Comité condujeran de manera positiva a buscar solución a dichas limitaciones, subrayando la importancia de los resultados de la reciente reunión de expertos gubernamentales convocada por el Administrador del PNUD y que tuvo lugar en abril de 1990 en Nueva York.

5. La Secretaría presentó el documento de trabajo titulado "Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo" (LC/G.1611(SES.23/12)), que pasaba revista a la labor realizada por la CEPAL durante el primer decenio de aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y que describía el trabajo llevado a cabo a partir del vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión.

6. Señaló que el papel que le correspondía al Comité era el de proporcionar a la Secretaría orientaciones para dar prioridad a aquellos aspectos o temas del programa de trabajo de la Comisión que podían ser abordados mediante el uso de la cooperación entre países en desarrollo, así como para fortalecer las vinculaciones y la coordinación con otros organismos de dentro y fuera de las Naciones Unidas. Señaló también que el tema de la CTPD no figura como una parte específica del programa de trabajo de la CEPAL, pero

que se apoyaba y privilegiaba la ejecución de acciones de cooperación como modalidad y orientación de todas sus actividades.

7. Informó asimismo que la CEPAL había utilizado diferentes modalidades de operación para promover la CTPD, las que abarcaban la prestación de servicios para crear o reforzar sistemas nacionales de información; la inclusión, en los estudios técnicos sobre sectores importantes para los países, de oportunidades concretas de CTPD; la formulación y ejecución de proyectos específicos orientados a la CTPD; la creación de redes de CTPD en las que participaban agentes reales de cooperación, comprendido el sector privado; el suministro de apoyo técnico a los puntos focales nacionales para la CTPD, en estrecha cooperación con la Unidad Especial del PNUD para Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo; la coordinación con las organizaciones regionales que participaban activamente en la promoción de la CTPD, como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y la consulta y coordinación con las demás comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas para abordar iniciativas destinadas a fortalecer la CTPD al nivel interregional.

8. Presentó una síntesis de las actividades que se habían realizado mediante la modalidad de CTPD en una amplia serie de proyectos específicos que habían contado con financiamiento extrapresupuestario de fuentes multilaterales y bilaterales.

9. Destacó también el apoyo que se había brindado a varias iniciativas de CTPD en la región relacionadas con sectores específicos, entre los que cabía mencionar el minero-metalúrgico, la planificación del desarrollo, la información, la minería oceánica, etc.

10. De la misma forma, reseñó las actividades realizadas por la CEPAL en colaboración con otras comisiones regionales para identificar y ejecutar proyectos de cooperación técnica entre sus respectivas regiones acerca de temas o sectores de especial importancia para ellas, lo mismo que las gestiones conjuntas tendientes a obtener el apoyo financiero necesario para llevarlas a la práctica. En este sentido destacó las iniciativas para el intercambio de experiencias entre África y América Latina en materia de formulación y aplicación de políticas de desarrollo tecnológico y para el adiestramiento de personal de algunos funcionarios de países africanos en los cursos de capacitación en materia de planificación del desarrollo y demografía que realizaba la CEPAL.

11. Finalmente, señaló los importantes esfuerzos de cooperación horizontal que había realizado el Gobierno del Brasil, así como las actividades de CTPD que había llevado a cabo el Gobierno de Argentina, tanto dentro de la región como en Asia y África, en cooperación con la CEPAL y el PNUD.

12. La Secretaría presentó al Comité la "Guía revisada para la cooperación técnica entre países en desarrollo: Oferta y directorio de instituciones"*/ que, con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y en estrecha colaboración con los países de la región, se había ampliado y actualizado con el objeto de facilitar la labor de los puntos focales nacionales de CTPD.

13. Las delegaciones tomaron nota de los trabajos realizados por la Secretaría y expresaron su satisfacción por el avance logrado en la promoción y la utilización de la CTPD. Igualmente señalaron su deseo de que la Organización de las Naciones Unidas continuara avanzando en la asignación de recursos para la CTPD. En tal sentido, se subrayó, para conocimiento del Comité, la posibilidad de que en el seno del Consejo de Administración del PNUD se adoptaran próximamente acuerdos que permitirían la canalización de actividades de CTPD a través de proyectos regionales del PNUD.

14. El Comité dio a la Secretaría diversas orientaciones para su acción en esta materia durante el bienio entrante. En tal sentido, se otorgó prioridad a la necesidad de que se institucionalizaran y fortalecieran los puntos focales nacionales para la CTPD, y de que la CEPAL continuara cooperando con los gobiernos para este propósito, reiterado en la reunión de directores nacionales de cooperación técnica, celebrada en enero de 1990 en Caracas. También se destacó la necesidad de que las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y los organismos regionales y subregionales actuaran de la forma más coordinada posible para apoyar la CTPD en la región. Al respecto, se destacó la importancia de la coordinación en materia de información para la CTPD.

15. Se aludió a la conveniencia de establecer sistemas de tecnología avanzada para el intercambio de la información contenida en las bases de datos acerca de las oportunidades y demandas de cooperación horizontal, a los cuales los países pudieran tener acceso directo, con el fin de expandir las actividades de CTPD. Se discutieron al respecto varias opciones para llevar este intercambio a la práctica en el futuro, señalándose la posibilidad de distribuir entre los países disquettes con información al respecto, e incluso de establecer una red electrónica que diese a los países acceso directo a los bancos de información disponibles en el Sistema de Orientación Informativa (SOI) y la CEPAL.

16. Una delegación expresó su preocupación por la necesidad de que algunos países de mayor desarrollo relativo en la región pudieran encontrar nuevas fórmulas para obtener cooperación técnica a la vez que brindaran CTPD al resto de los países, y expresó su confianza en que la Secretaría podría apoyarles en esa tarea.

*/ Véase el documento LC/G.1612.

17. Otra delegación expresó su interés por contar con información amplia acerca de las fuentes que pueden financiar la CTPD, lo mismo que de las condiciones propias de cada una de ellas.

18. La Secretaría permanente del SELA informó sobre las diferentes actividades que realizaba en materia de CTPD. Mencionó la reunión de directores de cooperación técnica internacional que desde hacía cuatro años se realizaba en el marco del Comité Ad-hoc de CTPD del Consejo Latinoamericano del SELA, con el apoyo técnico y financiero de la Unidad Especial para la CTPD del PNUD. Subrayó la importancia que tienen para los países de América Latina y el Caribe la consulta, coordinación y concertación de sus políticas y acciones de cooperación técnica internacional ante los diversos foros internacionales. En tal sentido, los gobiernos de los países miembros del SELA han identificado sus prioridades nacionales con el objeto de definir las áreas temáticas de los ejercicios regionales de programación y negociación de la CTPD, en coordinación con la Unidad Especial del PNUD.

19. Informó asimismo del apoyo permanente brindado a los puntos focales nacionales de CTPD tendientes a fortalecer sus recursos humanos y técnicos. Asimismo, proporcionó antecedentes sobre el sistema de información de CTPD que se había elaborado con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en coordinación con el Sistema INRES-SUR del PNUD, que serviría como instrumento de negociación multilateral. Informó también que había solicitado apoyo a la Unidad Especial del PNUD para la preparación de un manual de fuentes financieras para la CTPD. Por último, mencionó la importancia de la realización de las reuniones anuales, en el marco del SELA, del Mecanismo de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales que realizan actividades de CTPD a nivel regional, con el objeto de maximizar la utilización de sus recursos, y evitar duplicaciones, para lo cual recalcó la necesidad de una coordinación permanente entre la CEPAL, la Unidad Especial del PNUD, el SELA y otros organismos regionales pertinentes.

20. La representante de la Unidad Especial para la CTPD del PNUD intervino para informar al Comité de las diversas acciones e iniciativas apoyadas por su organismo en América Latina y el Caribe, para promover la CTPD tanto en el plano intrarregional como en el interregional. Se refirió a la coordinación continua que se había venido desarrollando entre organismos de la región para promover la CTPD en aspectos tales como el fortalecimiento de los puntos focales, la formulación de marcos legislativos adecuados para la cooperación, la información sobre oferta y necesidades de CTPD y la capacitación. Señaló que con el apoyo del proyecto INT/83/904 la Unidad había contribuido a la realización de nueve programaciones de CTPD en la región, la primera de las cuales había tneido lugar en Perú en 1986. Se refirió también al apoyo proporcionado para la realización de las reuniones anuales de directores nacionales de cooperación internacional de América Latina y el Caribe que se habían celebrado desde ese mismo año, así

como a la organización de la reunión de expertos para identificar obstáculos que entorpecían la CTPD, celebrada en abril de 1990 en Nueva York.

21. Tomando nota de las preocupaciones manifestadas en el seno del Comité, informó que la Unidad Especial estaba preparando un documento actualizado respecto de fuentes de financiamiento para la CTPD. Mencionó asimismo la guía de puntos focales ya publicada y la preparación de un manual para entrenamiento de capacitadores en CTPD. Sobre este último tema, informó que la Unidad Especial disponía de recursos para apoyar la realización de talleres de capacitación en los países. Dio cuenta también de las programaciones de CTPD que se encontraban en preparación, a saber: i) programación de CTPD en la subregión del Caribe, prevista para septiembre de 1990; ii) programación de CTPD en el sector salud (apoyo a las estrategias de atención primaria), en conjunto con el SELA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y iii) programación mundial de CTPD en el área de tecnologías apropiadas para la construcción de viviendas de bajo costo. Respecto de las actividades de información para la CTPD, señaló que se estaba desarrollando la base de datos INRES-SUR para descentralizar el sistema. Asimismo, a nivel regional, dichas actividades se coordinaban con las iniciativas del SELA, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la CEPAL en el establecimiento de una red de información en la materia. En seguida dio algunos ejemplos de cooperación entre regiones en desarrollo, destacando dos seminarios en tecnología de alimentos efectuados en Argentina, con el apoyo del proyecto ARG/83/001, ejecutado por la CEPAL, y el establecimiento de una organización de rehabilitación física en Nicaragua, con el apoyo de la India para producir prótesis ortopédicas (Jaipur foot). Por último, reiteró la importancia de la coordinación entre organismos que apoyan la CTPD en la región y con otras regiones.

22. Al finalizar sus trabajos, el Comité aprobó para su presentación al Plenario un proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

23. Aprobó asimismo el presente informe, también para su presentación al Plenario.

Anexo 4

INFORME DE LA REUNION PARA SELLAR LA CULMINACION DEL DECENIO
INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO
AMBIENTAL */

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. La Reunion para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental tuvo tres sesiones entre el 4 y el 9 de mayo de 1990.

2. La Mesa que dirigió los debates fue la siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Ecuador
<u>Vicepresidencia:</u>	México
<u>Relatoría:</u>	Costa Rica

3. En sus deliberaciones, los participantes tuvieron ante ellos el documento "Abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental en América Latina y el Caribe con posterioridad a la Carta de Punta del Este" (LC/G.1591(SES.23/17)), preparado por la Secretaría. También los documentos: "Aspectos del financiamiento y tarifas para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe" (AGP/2) preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo; "Situación del sector abastecimiento de agua potable y del saneamiento al finalizar el decenio 1981-1990, Región de las Américas", preparado por el Programa de Salud Ambiental de la Organización Panamericana de la Salud (AGP/3); "Perfil-CESI: Sistema computarizado de gestión de información para planificadores de países en desarrollo" (AGP/5), preparado por la División de Salud Ambiental de la Organización Mundial de la Salud, y "Administración de empresas de agua potable y alcantarillado en Latinoamérica y el Caribe: Urgente necesidad de cambio" (AGP/4), presentado por el Banco Mundial.

*/ Este informe fue presentado al Plenario con la signatura PLEN/8.

B. TEMARIO

4. Los participantes aprobaron el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Informes de los organismos internacionales sobre los avances logrados en la región durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
 4. Análisis, por parte de las delegaciones, de las opiniones de los gobiernos respectivos sobre la situación al culminar el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
 5. Examen de las propuestas para mantener el impulso creado por el Decenio hasta fines del siglo
 6. Perfil CESI: Sistema computarizado de gestión de información para planificadores de países en desarrollo
 7. Otros asuntos
 8. Aprobación del informe de la Reunión.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Informes de los organismos internacionales sobre los avances logrados en la región durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (punto 3 del temario)

5. Presentaron informes el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Mundial.

6. Al presentar el documento "Aspectos del financiamiento y tarifas para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe", el representante del Banco Interamericano de Desarrollo subrayó la importancia de fortalecer los aspectos financieros, operacionales y administrativos del suministro de agua potable y el saneamiento ambiental en la región. Describió las principales características de la política adoptada con respecto al sector por el BID en 1984. De acuerdo con esa, los proyectos debían ajustarse a la política del Banco sobre tarifas adoptada en 1982. La política general del Banco sobre tarifas de los servicios públicos era que "las tarifas solventen los costos

operativos y de mantenimiento de los servicios prestados, incluida la depreciación de la planta de servicio, tomen en cuenta la expansión de los servicios y generen una rentabilidad razonable sobre el valor de reposición o la inversión debidamente revaluada". Con respecto a los servicios de agua potable y saneamiento en particular, "el requerimiento tarifario puede variar entre cubrir un mínimo constituido por los costos de operación y mantenimiento y otro que incluye los costos de depreciación, más una adecuada rentabilidad sobre la inversión neta revalorizada para generar recursos destinados a participar en la expansión del sistema, y además atender al servicio de la deuda".

7. En la mayoría de los países, era difícil aplicar una tarifa basada en una tasa razonable de rentabilidad del capital invertido debido a: i) las elevadas tasas de inflación y la falta de un procedimiento sistemático de revaluación para las inversiones pasadas, y ii) la falta de estructuras contables apropiadas en la mayoría de las empresas que tenían a su cargo el suministro de agua potable y el saneamiento ambiental.

8. Frente a estas restricciones, el Banco había adoptado una serie de medidas, incluidos dos programas de cooperación técnica regional sobre análisis de las tarifas y estimación de los costos marginales, respectivamente, como una ayuda al mejoramiento de la eficiencia del sistema. Con esa finalidad, el BID había venido explorando medios de manejar la demanda en vez de la oferta, mediante mecanismos administrativos y de precios.

9. El representante del BID concluyó su intervención subrayando la importancia de establecer el costo marginal del agua en el abastecimiento de agua potable para diversos objetivos de política, como entre ellos: i) decisiones sobre tarifas; ii) niveles de inversión para corregir las filtraciones y pérdidas del sistema; iii) decisiones sobre la instalación de medidores de agua, y iv) racionamiento del agua.

10. El representante de la OPS presentó el documento "Situación del sector abastecimiento de agua potable y del saneamiento al finalizar el decenio 1981-1990, Región de las Américas", en que figura un detallado programa y una evaluación de los avances logrados en la región durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Hizo hincapié en que, a pesar de las dificultades económicas que afectaban a los países de la región, varios de ellos habían realizado progresos en la expansión de sus servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

11. Recordó que en 1988, el 88% de la población urbana y el 55% de la población rural disponían de servicios de suministro de agua potable. Del mismo modo, el 80% de la población urbana y el 32% de la población rural contaban con servicios adecuados de saneamiento ambiental. En el abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas y rurales estos porcentajes representaban un aumento neto

durante el decenio, y lo mismo ocurría con el saneamiento ambiental en las zonas rurales. En materia de saneamiento en las zonas urbanas, desgraciadamente se había registrado una disminución del porcentaje de la población atendida. Al mismo tiempo, había habido un notable incremento de la contaminación del agua debido a la eliminación de las aguas de desecho domésticas e industriales.

12. Señaló que aun cuando la esperanza de vida al nacer y las tasas de mortalidad infantil y preescolar habían disminuido para América Latina y el Caribe, las tasas de mortalidad eran todavía elevadas en comparación con las de los países industrializados.

13. A pesar de que se había logrado una expansión de la cobertura, aún quedaba mucho por hacer. Si se deseaba alcanzar una cobertura universal para el año 2000, habría que proporcionar 1.6 veces más servicios de suministro de agua y 2.5 veces más servicios de saneamiento ambiental en las zonas urbanas que entre 1981 y 1988. Sólo para mantener la cobertura actual, se requeriría una mayor expansión de los servicios.

14. Para alcanzar en el futuro las metas de proporcionar un mejor insumo a fin de lograr niveles más altos de salud pública, se debía mejorar la calidad del servicio y resolver muchas restricciones del sector mediante, entre otras cosas, lo siguiente: mayor compromiso político; mejor organización y desarrollo institucional; aprovechamiento de los recursos humanos; establecimiento y operación de sistemas eficaces de planificación y financiamiento; mejor operación, mantenimiento, rehabilitación y optimización de la capacidad instalada; aplicación más intensiva de las tecnologías apropiadas; incorporación integral de la participación de la comunidad, especialmente de la mujer; mejores vinculaciones con la atención primaria de salud; mayor cooperación intersectorial, y mayor intensidad en la cooperación internacional y en la cooperación entre los países de la región.

15. En resumen, el representante de la OPS llegó a la conclusión de que los países de la región avanzaban hacia el logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Sin embargo, el progreso era más lento de lo que se había previsto y era evidente que había grandes disparidades entre los países. Lo que aún quedaba por hacer requeriría que los países hicieran nuevos esfuerzos, como también los organismos de apoyo externos.

16. Al presentar el informe "Administración de empresas de agua potable y alcantarillado en Latinoamérica y el Caribe: Urgente necesidad de cambio", el representante del Banco Mundial afirmó que la debilidad de las instituciones era el obstáculo más importante que obstruía el paso a una eficiente provisión de estos servicios de agua potable y saneamiento ambiental en América Latina y el Caribe.

17. Muchas empresas enfrentaban una tarea difícil, pero también saltaban a la vista muchas deficiencias administrativas en la mayoría de las instituciones de la región. La ineficiencia administrativa afectaba: el nivel y la calidad de los servicios, la situación financiera y el costo de los servicios, y la satisfacción de los usuarios.

18. Sin embargo, en un estudio reciente realizado por el Banco se mostraba que había razones para esperar que se lograran mejoras. Existía en la región un grupo selecto de empresas que habían logrado aumentar la calidad de sus servicios y su eficiencia a niveles superiores, desde el punto de vista institucional, a los de la mayor parte de las empresas. Estas empresas habían logrado una gestión impresionante y correcta, no obstante el hecho de enfrentar las mismas dificultades que el resto del sector.

19. La mayor parte de las prácticas administrativas empleadas por esas compañías parecían evidentes y fáciles de aplicar. Sin embargo, en la práctica se requería un esfuerzo concertado y sostenido para el logro de los elevados niveles de eficiencia y eficacia alcanzados. Por consiguiente, la estrategia para mejorar la gestión debía comenzar con un compromiso firme de mejorar y con una mentalidad abierta a ensayar nuevas ideas.

20. Existían varios caminos posibles hacia el mejoramiento, incluidos: las cooperación horizontal entre empresas; los programas de metas y recompensas, y los planes contractuales.

21. Sin embargo, inclusive una empresa eficaz y eficiente no podía sobrevivir a menos que pudieran recuperarse los costos y se hicieran aportes provenientes de los ingresos para la expansión del sistema.

22. Finalmente, el representante del Banco Mundial subrayó que la necesidad de ofrecer mejores servicios a todos era un desafío para los gobiernos, las autoridades del sector y los estamentos políticos. La forma más eficaz de responder a ese desafío era colocar la reforma administrativa en el centro de cualquier programa de una empresa que aspirara a alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia.

Análisis, por parte de las delegaciones, de las opiniones de los gobiernos respectivos sobre la situación al culminar el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (punto 4 del temario)

23. El representante de Dominica expresó que la situación en su país respecto de la cantidad y calidad de los servicios habría sido mejor si la gestión del suministro de agua y el saneamiento hubiera estado en manos de una empresa privada al comienzo del Decenio, como era el caso en ese momento. El cambio a la administración

privada había producido una modificación de enfoque importante en la gestión que permitiría una expansión considerable de la cobertura para el año 2000.

24. El representante del Ecuador, al relatar la experiencia de su país durante el Decenio, subrayó la importancia de la participación comunitaria en la prestación de los servicios, especialmente en las zonas rurales. Se había constituido una Asociación de comités de administración del suministro de agua para aprovechar las economías de escala en la compra de materiales, la capacitación de personal, etc. No obstante las dificultades que enfrentó el Ecuador en el decenio de 1980, no había sido una década perdida en materia de agua potable y saneamiento ambiental y se habían alcanzado muchos logros, aunque aún quedaba mucho por hacer.

25. El representante de Costa Rica, al presentar la experiencia de su país, subrayó el alto nivel de cobertura de la población logrado en la esfera del agua potable (92.5%) y el saneamiento ambiental (100%). Aún quedaba mucho por hacer para mejorar el nivel de calidad del servicio, el cual, en materia de abastecimiento de agua potable, todavía era intermitente en muchas comunidades pequeñas. Al mismo tiempo, solamente nueve ciudades contaban con algún sistema de tratamiento de aguas servidas. La institución principal en el sector era el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), que explotaba directamente el 50% de los sistemas. La otra mitad era administrada por las municipalidades y por comités locales de usuarios. Durante el Decenio se había practicado una política de descentralización de la explotación del sistema. Los altos niveles de cobertura de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento ambiental se reflejaban en el mejoramiento alcanzado en materia de salud pública. El éxito del sector podía vincularse, en parte, a la estrecha cooperación lograda con los otros sectores, en particular la vivienda, la conservación de recursos y el turismo.

26. El representante de Costa Rica finalizó su presentación refiriéndose a la labor del Comité Regional de Abastecimiento de Agua para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, el cual, con el apoyo de la OPS y la República Federal de Alemania, constituía un foro para la cooperación horizontal entre los países miembros, particularmente en materia de capacitación y tecnología, como por ejemplo el control de las pérdidas de agua.

27. El representante de Venezuela se refirió a la experiencia de su país en la formulación del Plan nacional de agua potable y saneamiento ambiental. En el Plan se establecía que para el año 2000 el 90% de la población de Venezuela contaría con servicios de agua potable, el 80% con servicios de alcantarillado y que el 70% de las corrientes de aguas servidas recibirían tratamiento. El Plan incluía la descentralización de la explotación del sistema, la expansión de la fuerza de trabajo del sector de 14 000 a 26 000 personas y la aprobación de un sistema tarifario en que se hacía

la distinción entre usuarios industriales y comerciales. En el Plan también se hacía hincapié en la creación de conciencia entre la población respecto del saneamiento y la conservación de los recursos hídricos.

28. De igual manera cabe hacer resaltar los logros obtenidos durante el Decenio en cuanto a las relaciones interinstitucionales con los diferentes entes del Gobierno rectores de las políticas relacionadas con el sector, así como el mejoramiento de las relaciones con el Congreso Nacional (fuerzas políticas).

29. El representante de Chile explicó la importancia del éxito de la cooperación interinstitucional lograda en su país en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Decenio. Esta cooperación se había alcanzado mediante una comisión especial constituida para supervisar los programas creados para el Decenio, en la cual estaban representados todos los ministerios pertinentes, junto con universidades y organizaciones internacionales. La comisión había terminado recientemente su trabajo con la creación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Sin embargo, Chile apoyaba la continuación de los esfuerzos realizados durante el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

30. El representante de Bolivia declaró que la experiencia de su país había sido desalentadora durante el Decenio del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Inclusive en muchas zonas urbanas se había producido un deterioro en los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental. Los principales factores limitantes incluyeron entre otros, una limitada prioridad para el desarrollo del sector, la carencia de marco institucional, la dispersión de esfuerzos y una inadecuada política tarifaria.

31. Agregó que Bolivia necesitaba asistencia, y que hacía ingentes esfuerzos por reorganizar las instituciones del sector y por ejecutar, con la ayuda de los bancos multilaterales, ambiciosos programas de inversión. El Ministerio de Asuntos Urbanos estudiaba la posibilidad de aplicar un sistema tarifario basado en los principios de los costos marginales. Sin embargo, esa política sería de difícil aplicación debido a los bajos niveles de ingreso de la mayoría de los usuarios. La gestión cooperativa de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental había tenido buenos resultados, particularmente en la ciudad de Santa Cruz. Se estudiaba la posibilidad de transformar a todas las empresas en cooperativas y descentralizar la política administrativa.

32. El representante de los Estados Unidos de América declaró que, en opinión de su gobierno, las políticas de libre mercado constituían la clave del éxito del sector del agua potable y el saneamiento ambiental. Sin embargo, había que estructurar las tarifas de manera que los usuarios pudieran pagar por los servicios. El Gobierno de los Estados Unidos no apoyaría proyectos que los usuarios no pudieran pagar, aunque aceptaba que quizás

fuera necesario alguna forma de subsidio para los más pobres. Los programas de agua potable y saneamiento ambiental de las zonas rurales no necesitaban grandes inversiones, pero en las zonas urbanas los costos eran mucho más elevados. Era indispensable alentar la cooperación entre instituciones y entre programas.

Examen de las propuestas para mantener el impulso creado por el Decenio hasta fines del siglo (punto 5 del temario)

33. El representante de Dominica se refirió a la experiencia reciente de transformar una empresa ineficiente e ineficaz de servicio público de agua en una institución privada eficaz con la ayuda del Gobierno del Canadá. En la aplicación de las tarifas se había prestado atención especial a la reestructuración institucional y el desarrollo de la gestión; a la rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua existentes; a un programa de toma de conciencia y participación del público, y al diseño y la construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua en aquellos casos en que la rehabilitación no se justificaba.

34. El punto principal del proceso fue el cambio administrativo y la puesta en orden de la propia empresa de servicio público. La empresa debía parecer eficiente para que los usuarios aceptaran sus obligaciones en materia de pago y conservación. La reestructuración de la empresa había exigido la adopción de decisiones difíciles, pero ello no significaba que no se pudiera crear conciencia social. Existía una tarifa subsidiada para los usuarios más pobres. El programa había tenido éxito y actualmente estaba en proceso de ampliación para incluir el alcantarillado.

35. La Secretaría presentó una breve reseña de las dificultades que el sector aún debía enfrentar, según el análisis hecho en el informe preparado para la Reunión, e hizo hincapié en la necesidad de realizar innovaciones institucionales y una gestión del sector de tipo más comercial; mejorar el suministro de agua potable y saneamiento ambiental para la población pobre, y lograr innovaciones tecnológicas.

36. El representante del Ecuador examinó algunas de las ideas que se estudiaban en su país para mejorar el desempeño del sistema. Entre éstas se incluía reforzar la coordinación institucional única del sector, que a la vez previera la descentralización de la explotación y el manejo del sistema. Hizo hincapié en la necesidad de rebajar el costo del agua para los pobres. También en la necesidad de realizar campañas y programas nacionales de educación sanitaria.

37. El representante de Costa Rica estimó que había acuerdo general respecto de lo que debía hacerse en el futuro. Sugirió que se hiciera hincapié en alentar a los gobiernos a que dieran prioridad real al agua; mejorar la calidad del suministro de agua

y no sólo la cobertura del sistema, y desarrollar habilidades administrativas.

38. La representante de Bolivia dijo que las acciones para el desarrollo del sector en su país deberían concentrarse en formular y poner en marcha el Sistema Nacional de Saneamiento Básico; poner en marcha el Programa Nacional sobre Vigilancia y Control de Calidad de Agua; dar atención al uso eficiente del agua; definir los subsistemas financieros y de información, y fomentar la cooperación horizontal.

39. Finalmente, el representante de la OMS mencionó la importancia de la próxima Conferencia global de Nueva Delhi sobre el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental para establecer las futuras directrices del sector.

Perfil-CESI: Sistema computarizado de gestión de información para planificadores de países en desarrollo (punto 6 del temario)

40. El representante de la Organización Mundial de la Salud describió el Perfil-CESI: Sistema computarizado de gestión de información para planificadores de países en desarrollo. El sistema del Perfil-CESI había sido elaborado por la Unidad de abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental a la comunidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, Washington, D.C.), el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF y el Sistema de Orientación Informativa y aprobado por el PNUD y los organismos de financiamiento bilaterales de la República Federal de Alemania (GTZ) y de Suiza (SDC). En la base inicial de datos en funcionamiento, que se elaboró a partir de 1986, se incluía información acerca de más de 4 000 proyectos recopilados de unos 60 organismos de apoyo externos en 130 países. Se tiene la intención de ampliar la base inicial de datos mediante el establecimiento del sistema a nivel nacional. Las bases de datos nacionales no sólo proporcionarían el manejo de la información de los países, sino que también suministrarían: bases de datos que contendrían información específica a la terminología y a la estructura sectorial de cada país; un sistema básicamente compatible con el intercambio internacional de información y entre los usuarios de cada país, y un formato y un procedimiento normalizados para la presentación de informes e ingreso de datos.

41. El representante de la OMS hizo una demostración práctica del sistema en el curso de su presentación.

42. Al finalizar sus trabajos, la Reunión aprobó el presente informe para su presentación al Plenario; también aprobó con ese mismo fin un proyecto de resolución sobre suministro de agua potable y saneamiento ambiental hasta el año 2000.

Anexo 5

LISTA DE DOCUMENTOS

LC/G.1584 (SES.23/1)	Temario provisional
LC/G.1619 (SES.23/2)/R ev.1	Temario provisional anotado y organización del vigésimo tercer periodo de sesiones
LC/G.1604 (SES.23/3)	Estrategia Internacional del Desarrollo: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe
LC/G.1601 (SES.23/4)	Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa
LC/G.1605 (SES.23/5)	América Latina y el Caribe: opciones para reducir el peso de la deuda
LC/G.1614 (SES.23/6)	Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el periodo 1990-1992. Nota de la Secretaría
LC/G.1602 (SES.23/7)	Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1988
LC/G.1600 (SES.23/8)	Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1992-1993
LC/G.1618 (SES.23/9)	Documentos presentados al vigésimo tercer periodo de sesiones/Documents presented at the twenty-third session
LC/G.1598 (SES.23/10) LC/DEM/G.58	Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1988-1989
LC/G.1607 (SES.23/11) LC/IP/G.54	ILPES: nuevas pautas de trabajo 1990-1991 y síntesis de actividades 1988-1989

- LC/G.1611 (SES.23/12) Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo. Nota de la Secretaría
- LC/G.1608 (SES.23/13) Temario provisional, Comité de cooperación entre países y regiones en desarrollo
- LC/G.1609 (SES.23/14) Temario provisional anotado, Comité de cooperación entre países y regiones en desarrollo
- LC/G.1589 (SES.23/15) Temario provisional, Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
- LC/G.1590 (SES.23/16) Temario provisional anotado, Reunión para sellar la culminación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental
- LC/G.1591 (SES.23/17) Abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental en América Latina y el Caribe con posterioridad a la carta de Punta del Este
- LC/G.1624 (SES.23/18) Los foros intergubernamentales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría
- LC/G.1616 (SES.23/19) Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría
- LC/G.1621 (SES.23/20) Temario provisional, Comité I
- LC/G.1587 (SES.23/21) / Rev.1 Temario provisional, Comité II
- LC/G.1603 (SES.23/22) y Corr.1 Informe de la ejecución de los programas de la CEPAL para el bienio 1988-1989. Nota de la Secretaría
- LC/G.1626 (SES.23/23) Admisión de Italia como miembro de la CEPAL. Nota de la Secretaría

- LC/G.1627(SES.23/24) Admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría
- LC/G.1562 Informe del undécimo periodo de sesiones
LC/CAR/G.263 del Comité de Desarrollo y Cooperación
español/francés del Caribe (CDCC)
(Rev.2 sólo inglés)
- LC/G.1610 Informe del duodécimo periodo de sesiones
LC/CAR/G.292 del Comité de Desarrollo y Cooperación
(Rev.1 sólo inglés) del Caribe (CDCC)
- LC/G.1617(CEG.17/4) Informe del decimoséptimo periodo de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
- LC/G.1569(CEG.16/2) Informe del decimosexto periodo de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
- LC/G.1555(CEG.15/4) Informe del decimoquinto periodo de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
- LC/L.483(MDM.8/2) Informe de la octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
- LC/L.521(MDM.9/4) Informe de la novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
- LC/G.1556(PLEN.20/5) Informe del vigésimo periodo de sesiones del Comité Plenario

Anexo 6

REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS
POR LA COMISION

Resoluciones 503 (XXIII) a 514 (XXIII) y 517 (XXIII)

No tienen repercusiones financieras.

Resolución 515 (XXIII). Actividades de la CEPAL en el campo de la
lucha contra el uso indebido de drogas

La Secretaría informó que la adopción de esta resolución crearía la necesidad de un puesto permanente adicional de la categoría profesional, el que debiera financiarse con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 1992-1993, con un costo estimado de 120 000 dólares en ese bienio.

Resolución 516 (XXIII). Actividades de la CEPAL en el campo del
medio ambiente

La Secretaría informó que la adopción de esta resolución crearía la necesidad de un puesto permanente adicional de la categoría profesional, el que debiera financiarse con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 1992-1993, con un costo estimado de 120 000 dólares en ese bienio.

